PORTE PAGO

EL SIGLO

EDICION DE 14 PAGINAS

Año LI.—Núm 14.534 — Montevideo, Sábado 22 de Febrero de 1913 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la Dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863

Precio del ejemplar: 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital é interior	Exterior
Por un mes......	$ 1.00	1.50
" tres meses...	" 3.00	4.50
" seis meses...	" 5.50	8.50
" un año......	" 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantada que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones puede enviarse por las sucursales del Banco de la República por giro postal, por las agencias de transporte ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, debe dirigirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRES CARRIL.

TELÉFONOS

"Cooperativa" .... Dirección
.... Administración
"La Uruguaya" N.o 489 . Dirección
N.o 369 . Administración

NOTA—Se ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. rue Tronchet 9 (Paris). Société Européenne de Publicité, 11, rue Drouot, 11, Paris.

En Buenos Aires, para avisos y suscripciones: H. I. Black y Cía., San Martín 233.

INDICADOR

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección. Plaza Independencia 821 (Norte), Enrique de León.—2.a id. Treinta y Tres 1175. José Puig y [illegible].—3.a id. Ituzaingó 1311. Juan G. Brown.—4.a id. Liniers 1281. Alfredo Costa Gutiérrez.—5.a id. Cuareim 1182. Horacio D. Vigil.—6.a id. ... César Schiaffino.—7.a id. Ejido 1395. José M. Reyes Lerena.—8.a id. Magallanes 1229. José M. ...—9.a, Plaza de Villa Colón. Julio Raíz.—10.a id. 18 de Julio 101 (Unión). Eduardo Artecona.—11.a id. 18 de Julio 527b (Maroñas). Juan Villalenga.—12.a id. San Fructuoso 51. Rodolfo Brunel Solsona.—13.a id. Grecia 146 (Villa del Cerro). Sebastián Robaina.—14.a id. Olivos 51a (Paso del Molino). Pablo H. Lamela.—15.a id. Lavalleja 88. Ventura Fernández.—16.a id. Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.—17.a id. Paso de Mendoza (Migueleteo). Ramón Zaballa.—18.a id. Joaquín Requena 130, Vicente Borro.—19.a id. Justicia 106, Antonio R. de S. Bastos.—20.a id. Continuación Agraciada 104. Carlos F. Muñoz.—21.a id. Millán y Raffo (Sayago). Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección, Cerrito 593, de 2 á 3 p. m.—2.a id, 18 de Julio 467 n/v., de 8 á 10 a. m.—3.a id, Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.—4.a id Santa Fé 54, de 10 á 11 a. m.—5.a id. Agraciada 913, de 7 á 8 a. m.—6.a id, 18 de Julio 126 (Unión) de 8 á 9 a. m. y de 1 y 30 á 3 p. m.—7.a id, Defensa 52, de 7.30 á 9 a. m.—8.a id, Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA
Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76 (Cordón).—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION
(Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital Maciel: 25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.—Id. Militar: 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.—Id. (Pereira y Rosell) de Niños: Bulevar Artigas y Brandzen.—Id Italiano: 18 de Julio esquina Bulevar Artigas.—Id. Asilo Español: Avenida General Garibaldi.—Id Británico: Juan L. Cuestas 77.—Id Fermín Ferreira: calle Larrañaga (Buceo).—Id Vilardebó Millán 231.—Id. Asilo Luis Piñeyro del Campo: calle Larravide núm. 79 (Unión).—Consultorio "Gota de Leche". Miguelete 246a.

COMISARIAS

De Aduana, 25 de Mayo 593.—1.a sección. 25 de Mayo 232.—2.a id, Camacuá 542.—3.a id, Daymán 1434.—4.a id, Cuatituyente 105a.—7.a Salsipuedes 212.—' reim 1192.—5.a id. Colonia 300.—6.a id, Constituyente 105a.—7.a id. Salsipuedes 212.—8.a id, Justicia 123.—9.a id, 18 de Julio 914.—10.a id, Pereira 98 (Pocitos).—11.a id. Agraciada 438.—12.a id, Reducto 172.—13.a id, Avenida General Flores 261.—14.a id, Sierra 86.—15.a id, 18 de Julio 127 (Unión).—16.a id, Pueblo Ituzaingó 121.—17.a id. Camino Mendoza.—18.a id, Agraciada 716.—19.a id, Aurora 81 (Pantanoso).—20.a id, Millán 692.—21.a id, Colón.—22.a id, Camino á Melilla.—23.a id, Camino del Medio (Rincón del Cerro).—24.a id, República Argentina 97 (Villa del Cerro).

Correos y Telégrafos Nacionales—Oficina Central: Sarandí 207.

Consejo Nacional de Higiene—Rincón 26.

Asistencia Pública— Dirección General: Rincón 23.—Consejo: Uruguay 41.

Biblioteca Nacional—Caiguá entre Avenida 18 de Julio y Rivera. Horario de verano: Días hábiles: de 8 á 12 de la mañana.

Museo Nacional—Días de visita: jueves y domingos, de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica—Plaza Libertad 22.—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Archivo y Museo Histórico Nacional—Cerrito 265.

Dirección General del Registro Civil—Canelones 143.—Horas de Oficina de 11 1|2 a. m. á 4 1|2 p. m.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Oficina de Trabajo—Pérez Castellanos N.o 120.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 8 (3er. piso).

Cuerpo de Bomberos—Yí y San José.—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59.—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.

Hotel de Inmigrantes—Calle 25 de Agosto 591.

Consejo de Protección de Menores—Soriano 63.

Consejo Penitenciario—Convención 87.

Luz Eléctrica—Depósito: Daymán 103. Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa.

Instalaciones—Daymán 101. — Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya (Paso) 18 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía del Gas—Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos—25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas Corrientes—Administración, Zabala 145.—Teléfono La Uruguaya (Central) 348 y La Cooperativa.

Talleres—Colonia y Yaro.—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 445 y La Cooperativa.

Dirección de Cementerios—18 de Julio y Avenida de la Paz (Palacio Jackson).—Horario: Días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.—Feriados: de 10 a. m. á 1 p. m.

CONSULADOS EXTRANJEROS EN MONTEVIDEO

Alemania: Piedras, 605.—Argentina: Solís, 1478.—Austria Hungría: Sarandí, .—Bélgica: Uruguay, 912.—Bolivia: Ituzaingó, 1391.—Brasil: 25 de Mayo, 492.—Chile: J. C. Gómez, .—Colombia: Piedras, 353.—Costa Rica: Cerrito, 421.—Cuba: Río Negro, .—Dinamarca: Cerrito, 407.—España: Soriano 90.—Ecuador: Joaquín Requena, 21.a.—Francia: Ibicuy 1205.—Inglaterra: Paraná 733.—Italia: Colón, 1427.—Méjico: Solís, 1533.—Norte América: Treinta y Tres, 1519.—Noruega: Piedras, 353.—Países Bajos: Piedras, 363.—Paraguay: Convención, 1279.—Perú: Colón, 1459.—Portugal: Cerrito, 465.—Rusia: San José, 836.—Suecia: San José, 836.—Suiza: 18 de Julio, 912.

FERIAS FRANCAS

Martes—Calle Río Negro y Miguelete.
Miércoles—Larravide y 18 de Julio (Unión).
Jueves—Constituyente y Maldonado.
Viernes—Plazoleta Treinta y Tres y 25 de Agosto.
Sábados—Costado Norte de la Estación de La Transatlántica.
Feria dominical—Calle Yaro.

ITINERARIO DE FERROCARRILES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
SALIDAS DE CENTRAL

Para **Las Piedras** (Trenes locales)—Todos días á las 8.25 a. m., 11.15 a. m., 1.20 p. m., 3.5 p. m., 4.10 p. m., 4.55 p. m., 7.30 p. m., 9.25 p. m., 11.10 p. m. y 12.45 p. m. Además los domingos y días festivos se corre un tren á las 2.10 p. m.

Para **Melo**—Lunes, Miércoles y Viernes á las 7.10 a. m.

Para **Mercedes**—Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados á las 6.20 a. m.

Para **Río Negro**—Lunes, Martes, Jueves y Sábados á las 7 a. m. Aparte de estos se corren trenes á Rivera con escala en Río Negro.
Negro y los tres últimos días directos **diurnos á Paysandú y Salto**, á las 6.55 a. m.
Sábados á las 3.30 p. m. y Miércoles, Viernes y Domingos, directos **de Salto y Paysandú**, á las 9 y 45 p. m.

Para **Minas**—Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados á las 8 a. m. y Martes, Jueves y Domingos á las 8.10 a. m.

Para **Nico Pérez** — Domingos, Martes, Jueves y Sábados á las 8.35 a. m. Además se corren trenes á Melo con escala en Nico Pérez.

Para **Colonia**—Domingos, Martes y Jueves á las 9.45 a. m.

Para **Maldonado**—Jueves y Domingos á las 9.10 a. m., desde el 8 de Diciembre hasta el 31 de Marzo de 1913. Todos los días á las 10.20 a. m.

Para **San José**—Todos los días á las 10.40 a. m. y 5.15 p. m. Además los trenes á Mercedes y Colonia hacen escala en este punto.

Para **Pando**—Todos los días á las 5.30 p. m. Todos los trenes con destino á Minas hacen escala en este punto.

Para **Rivera**—Miércoles, Viernes y Domingos á las 6.55 a. m., Lunes, Miércoles y Viernes á las 6.40 p. m.

LLEGADAS A CENTRAL

De **Melo**—Martes, Jueves y Sábados á las 4.50 p. m.

De **Rivera**—Martes, Viernes y Domingos á las 6.25 a. m., Miércoles, Viernes y Domingos á las 9.45 p. m.

De **Pando**—Todos los días á las 8.49 a. m.

De **San José**—Todos los días á las 9 a. m. y 8.10 p. m.

De **San Ramón**—Todos los días á las 9.15 a. m.

De **Maldonado**—Todos los días á las 4.40 p. m., Jueves y Domingos desde el 8 de Diciembre hasta el 31 de Marzo de 1913 á las 9 p. m.

De **Río Negro**—Lunes, Martes, Jueves y Sábados á las 3.30 p. m.

De **Nico Pérez**—Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos á la 1.50 p. m.

De **Colonia**—Lunes, Miércoles y Viernes á las 2.40 p. m.

De **Mercedes**—Martes, Jueves, Sábados y Domingos á las 6 p. m.

De **Minas**—Domingos, Martes y Jueves á las 6.50 p. m., Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados á las 7.5 p. m.

De **Las Piedras** (Trenes locales)—Todos los días á las 6 3 a. m., 7.28 a. m., 10.18 a. m., 1.25 p. m., 2.45 p. m., 4.27 p. m., 5.44 p. m., 6.40 p. m., 8.50 p. m., 10.53 p. m. y 12.30 p. m., Domingos y días feriados 3.48 p. m.

CORRESPONDENCIA A SALIR

Eolo, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Roma, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Río de la Plata, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Vandyck, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 22 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria 10 p. m., Recomendada: 9 p. m.

Valdivia, francés, para Río de Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 22 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria, 10 p. m. del día 21. Recomendada, 9 p. m. del día 21.

Príncipe Umberto, italiano, para Barcelona y Génova, saldrá el 22 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria 3 p. m. Recomendada 2 p. m.

Orissa, inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes Vigo, Coruña, La Rochelle, La Pallice y Liverpool, saldrá el 23 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria, 10 p. m. del día 22. Recomendada, 9 p. m. del día 22.

Dominic, inglés, para Tenerife, Plymouth, y Londres, saldrá el 25 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria, 3 p. m. Recomendada: 2 p. m.

Indiana, italiano, para Santos, Nápoles y Génova, saldrá el 25 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria 3 p. m. del día 24. Recomendada, 2 p. m. del día 24.

Thuringia, alemán, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, saldrá el 26 del corriente.
Correspondencia: Ordinaria 3 p. m. Recomendada, 2 p. m.

Cap Ortegal, alemán, para Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 27 del corriente.
Correspondencia Recomendada: 2 p. m. Ordinaria: 3 p. m.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Todo suscritor á este diario tendrá derecho á publicar gratis durante tres días un aviso de tres líneas de pedido de servicio doméstico, bastando presentar el recibo del último mes de suscripción ó el anual.

ESPECTACULOS

URQUIZA—Compañía dramática italiana Clara Della Guardia.—Hoy sábado 22, á las 9: "L'Aigrette".

18 DE JULIO — Compañía cómico-lírica Silva.—Hoy sábado 22, á las 8.45: "La alegría de la Huerta"; "La familia de la Sole"; "La corista de punta".

POLITEAMA—Compañía Pablo Podestá.—Hoy sábado 22, á las 8.45: "La Gaucha"; "El malón blanco".

CASINO—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos, matinée.

ROYAL—Función todas las noches. Espectáculos de variedades.

STELLA D'ITALIA — Compañía italo-uruguaya, dirigida por Enrique Montefusco.

TEATRO AL AIRE LIBRE — (Parque Urbano) — Gran Compañía de Varietés. Función todas las noches. Platea, 0.15. Domingos y días festivos, grandes matinées.

NUEVA NUMERACIÓN

EL SIGLO, teniendo en cuenta los trastornos que la nueva nomenclatura entraña, especialmente en lo que respecta á la correspondencia, órdenes, etc., ha resuelto crear un registro temporal y permanente de las modificaciones que ha sufrido la numeración.

No escapará al criterio general las ventajas que esta sección representa, sobre todo si se tiene en cuenta que dada la difusión del diario, tanto en la ciudad como en campaña, y aún en el exterior representa una guía "diaria" al alcance de la mano, evitando con ello, "especialmente al comercio" las dificultades que trae aparejadas el cambio de nomenclatura.

El registro irá en "orden alfabético", haciéndolo así más práctico.

Por cada registro se cobrará la insignificante suma de $ 1 mensual.

A

Alonso Rosendo, agencia de transportes "La Nueva", Miguelete 1112, antes 49a.
Alburquerque Pedro F.—Escribano-Abogado—Antes 25 de Mayo 346, ahora 587.
Agencia Publicidad, J. C. Gomez 1392, antes 18.

B

Balardini Tulio, broncería artística y fábrica de artefactos de gas y luz eléctrica, Daymán 1442, antes 108.
Baggetto Juan, taller de muebles y carpintería, Reconquista 488 y 490, antes 131 y 133.
Bovino Víctor, almacén de cuadros, **Canelones 1067, antes 186.**
Buceta Manuel, Servicio Fúnebre, Avenida La Paz 1371, antes 203a.
Brunet y C.a Mateo, casa importadora y almacén por mayor, Uruguay 538, antes 157.
Bouyer, Brard y Narancio, "Decoration Moderne", Colonia 1074, antes 181a.

C

Ceruzzi Hnos., sastrería y confecciones inglesas, 25 de Mayo 453 (altos), esquina Misiones, (Antes 270).
Caprio Benjamín, tintorería del Ferrocarril, Orillas del Plata 1169, antes 108.
Cataldi José, fábrica de baules, balijas y colchonería, Colón 1537 y 1559, antes 53.
Croce y Tornini, herrería, calderería y taller mecánico, Juncal 1524, antes 48.
Cheroni Rogelio, sastrería. Ciudadela 1361, antes 123.
Cousiño Flora V. de, Modas, Colón 1485, antes 91.
Carluccio Santiago, almacén de cuadros, Canelones 1033, antes 166.
Cattaneo Víctor, fábrica de cadenas de oro, Juan C. Gómez 1255, antes 189.
Cosentino Donato, dorados y plateados, Ejido 1279, antes (171.

D

De Stefani Luis, se trasladó á la calle Lacacay 1339 altos.
De Simone Miguel, sastrería, Treinta y Tres 1161, antes 99.
Del Güercio, Miguel A., sastrería, Convención 1333, antes 191.
Damiani, Antonio, tienda, ropería y casa especial en ropa encerada, Cerro Largo 784, antes 31.
Díaz Manuel, carpintería, fábrica de muebles, Paysandú 843, antes 56.

F

Facal Ourens Ramón, fábrica de pastas alimenticias, Cerro Largo 1303, antes 262.
Fioravante Petroni, sastrería, San José 1016, antes 147.
Frangella C., sastrería 25 de Mayo 528, antes 289 (altos).
Figueredo Hnas., modas, Andes 1332, antes 214.
Ferrario Luis, establecimiento industrial, Avenida General Rondeau 1589, antes 208.
Fiocchi y Cía., Uruguay 990, antes 199.
Ferrés y C.a, Pedro, Misiones 1531, antes 101.

G

Giusso Silverio, taller de muebles, Paraná 728, antes 23.
Giovannone y Novaria, hombería y hojalatería Montevideana, Miguelete 1202 y 1204, antes 73.
Gelletti B. y J. Piatti, taller de herrería, Canelones 1321, antes 288.
Gordiola M. é hijo, taller de calzado por mayor, Andes 1195 y 1199, antes 263.
Guarino, Maison, peinados y postizos, Andes 1312, antes 221.
García y Garcé, ropería, Florida 1500, esq. Uruguay, antes 31.
Ghiringhelli Enrique, reparaciones automóviles, Avenida Gral. Rondeau 1621, antes 236a.
Galvez Martín, pianos y música Peters, Canciones 1212, antes 241.

H

Harambure Juan, jabonería y estearinería, Avenida de la Paz 1584, antes 108.

I

Invernizzi y C.a, cuadrería y pinturería, San José 902, antes 79.

K

Koch y Cardini, taller de herrería y fábrica de cajas de acero contra incendio, Miguelete 1275, antes 130.
Krabb Herman y C.a, Treinta y Tres 1422 antes 152.

L

Linares José, talabartería, Paysandú 1131
Lequio Luis, fábrica de cepillos, pinceles y plumeros, Piedras 262, antes 67.
Lodeiro Ramón, Antigua Colchonería de S. Francisco, Piedras 276, 278 y 280, antes 85.
Leira Ramón, fábrica de escobas y plumeros, Florida 1473, antes 91b.
Lacoste (Sucesión) Pedro, zapatería, Uruguay 583, antes 186.
La Razón, Rincón 583 y 87, antes 154'5.

M

Maggiolo Juan, fundición de bronce, Florida 1569, antes 41.
Moretti Hnos., pinturería, calle Uruguay 1136, antes 339.
Manevich, Gregorio, sastrería, Andes 1223, antes 247.
Magariños Ramon, cartonería, y estuchería, Arapey 1380, antes 126.
Mula Paullier y C.a, 25 de Mayo 412 antes 201.
Martínez Ricardo, fábrica de escobas y plumeros, Daymán 1308 antes 160b.
Mangoni Andrés, sastrería de señoras, Soriano 927 y 929, antes 160.
Marmoni Valentín, carpintería, San José 981, antes 134a.
Mazzucchi Atilio, librería, Ituzaingó 1276, antes 200.
Mauri Basilio, almacén de vidrios, Avenida de La Paz 1477, antes 149.
Morante, Máxima A. de—Academia de corte, Uruguay 1143, antes 352.
Materassot y Miró, relojería y joyería, Andes 1341 y 1343, antes 177 y 179.

N

Neyra José, fábrica de escobas y plumeros, Andes 1296, antes 240.

O

Ortega, Juan, fábrica de maniquíes, Soriano 965, antes 124.

P

Pisso Juan, sastrería alemana de hombres y señoras, Mercedes 1232, antes 295.
Patti Nicolás, taller mecánico y herrería "Edison", Reconquista 455, antes 127.
Pensión Benítez, Reconquista 572, antes 171.
Panigatti Angel, mueblería y tapicería, Buenos Aires 578, antes 225.
Paoletti José, modas, Andes 1262 y 1266, antes 258 a y 260.
Perrino Agustín, tintorería, Ejido 1437, antes 93.
Pozzi Angel, talabartería, Río Negro 1590, antes 82.
Presa José, Bodega Universal, Río Negro 1316 y 1320, antes 218 y 220a.

Q

Quinteros Serafín, fábrica de billares, **Cerro Largo 1138, antes 263.**

R

Rossi y Hno. Carlos J., talabartería y lomillería, Andes 1475, antes 85.
Rossi, Miguel, tornería, Ejido 1560, antes 50.
Ratto, Santiago, fábrica de toldos, Treinta y Tres 1364, antes 196.
Rossi, Luis A., grabados y fábrica de medallas, Ciudadela 1373, antes 115.
Ruiz Rosell y C.a, pianos, San José 1073, antes 162.

S

Sciandro José, mueblería y casa de adornos, Zabala 1377, antes 159.
Sánchez, Santiago, fábrica de baules, balijas y colchonería, Reconquista 539, antes 166a.
Sorrenti, Edmundo, sastrería de señoras y caballeros, Mercedes 1195, antes 248.
Sorrenti Edmundo, tailleur pour dames, Mercedes 1195, antes 248.
Sancassano y Forghieri, almacén de vidrios, Soriano 920 y 924, antes 57 y 59a.

T

Tuci Francisco, fábrica de billares, Piedras 599, antes 346.
Tomkins y C.a J. W., vulcanización á vapor de neumáticos, cámaras de aire y artículos de goma . Cerro Largo 814, antes 53a.
Tucci Angel, fábrica de billares, Colón 1544, antes 588.
Tucci José, fábrica de billares, Cerrito 701 y 713, antes 306 y 308.

V

Vidal Juan, fábrica de plumeros, escobas, cepillos y pinceles, Ibicuy 1109, antes 333.
Vignali, profesor de baile. (diplomado) Rondeau 1475 (viejo 88).
Vittone Francisco, grabados sobre vidrios y cristales, Ejido 1425, antes 99 y 101.
Vazquez José, Colchonería San Francisco, Colón 1484 y 86, antes 112 y 114.
Varela y C.a, empresa de obras sanitarias, Río Negro 1466, antes 152.

Z

Zanetta Pablo, bicicletas y taller mecánico, Convención 1423, antes 127.
Zambra y Marenco, almacén de vidrios, Avenida General Rondeau 1457 y 1459, antes 72 y 74.

AVISOS ECONÓMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

El que quiera realizar cualquier operación rápidamente anúncie en esta sección

Avisos de una línea: $ 0.10 por tres publicaciones

SE VENDE la acreditada casa Almacén, fiambrería y despacho de bebidas de la calle Maldonado número 1201, por no poderla atender su dueño. 939.My.21.

EMPRESA pintura, decoraciones, empapelados, blanqueo, casa Vignetta, Piedras 654. 938-Mz.5.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que hemos trasladado nuestra casa á la calle Florida 1417.—Montevideo, Febrero 20 de 1913.—Rocha y C.a. 924-Mz.3.

AL PUBLICO—Automóvil Benz 55 H. P. Doble Phaeton N.o 1254 se alquila. Informes 18 de Julio 860. 936Mz5.

COMPRO sellos de correo comunes y raros; compro colecciones grandes y pequeñas. Dirigirse á J. Azmendariz, Av. Rondeau 1572. 892-Fb.24.

"THE BRITISH SCHOOLS-MONTEVIDEO"—Colegio Inglés para varones y niñas—Las clases empezarán el 24 del corriente mes de Febrero. En los cursos á empezarse se dará especial atención á la preparación de discípulos uruguayos y á los que deseen ingresar á la Universidad. Para los varones y niñas que desean ingresar al colegio, y que aún no conocen el inglés, habrá clases especiales de instrucción en ese idioma.
Los pedidos de ingreso deben hacerse á los Directores del colegio, calle Juan Blanes N.o 112. Los nuevos discípulos pueden ser inscriptos los días viernes 21, y sábado 22 del corriente, de las 10 hasta la 12 m. 864Fb22.

ANTONIO BONILLA, arrienda en condiciones liberales su granja y de setenta á trescientas hectáreas campo para agricultura. Estación Pan de Azúcar. 856mz7.

EXCELENTE NEGOCIO—Se venden las existencias del acreditado "Hotel Comercio" de Rivera, uno de los mejores montados en el País. Por informes, ocurrir á la calle Colonia núm. 1096, en Montevideo ó en Rivera con J. Cataumbert y C.a. 859mz18.

SE ALQUILA linda casa recién construida, 7 piezas, cuarto de baño, despensa, altillo y demás confort moderno. C. Estanzuela entre Magallanes y Gaboto. 826Fb23.

SATURNINO RIOL—Trasladó su casa de remate, Av. 18 de Julio 512. 806.Fb.26.

SE ALQUILA un departamento 3 piezas, cocina, W. C. y baño. Calle Estanzuela entre Magallanes y Gaboto. 825Fb23.

TRES VERDADES!—¿Cuál es la casa que prepara mejores masas?—La Confitería del Telégrafo. ¿Cuál es la casa que hace el mejor pan y el mejor bizcocho?—La Panadería del Cañón. ¿Cuál es el vino más afamado?—El de Burdeos. 764.Mz.11.

POR PROYECTOS, edificaciones y refacciones, ocurrir á Angel G. Costa, Cerrito 382, de 10 á 12. 752-h.n.o.

SE ARRIENDAN 1340 hectáreas de campo, situadas en Godoy, 5.a sección judicial del departamento de Minas. Campo especial de pasturas finas, buenas aguadas y costas al Arroyo Godoy. Tratar: Sarandí 445 (altos), esq. Misiones. 754-Fb.28.

PIEZA grande, con muebles, se alquila en casa de familia. Balcón á la calle. Luz eléctrica. Se dá pensión. Durazno 809, numeración nueva. 517Fb28.

SE VENDEN dos barandas de cedro para escritorio, con cristales rayados y lisos, y un buen escritorio caoba. Darán razón, 18 de Julio N.o 966, nuevo. 511-Fb.28.

SE ARRIENDAN 1200 hectáreas campo ganadería, Cuchilla Villasboas, camino que va de Durazno á Porongos. Aguadas extra, 6 potreros y poblaciones. Tratar Minas 311.—E. Vigil. 393Fb26.

PRECIOSO TANGO "El Picaflor". Lo obtendrán gratis, los que adquieran el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional" para 1913.—"Publicidad", J. C. Gómez 1392.

GUIA TELEFONICA—Se está distribuyendo la edición de Enero de 1913 de la Guía de Suscriptores de la Compañía Telefónica de Montevideo (La Uruguaya). Los abonados que aun no hayan recibido el ejemplar que les corresponde, pueden, si así lo desean, mandar por él á la Administración, calle Rincón N.o 620. h.n.o.

EL FUERTE DE MAKALLE—Casa de recreo para familias, de Silverio Belbuzzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan módicos que dá ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes. P.h.n.o.

SUSCRICION CONVENIENTE—La suscrición por un año á EL SIGLO, solicitada antes del 1.o de Febrero entrante, fecha del CINCUENTENARIO, cuesta $ 10, con derecho á un ejemplar del gran LIBRO DE EL SIGLO, que se venderá á $ 3.00.
En consecuencia, la suscrición neta por un año á ese gran diario, sólo viene á costar $ 7.00, ó sea CINCUENTA Y OCHO CENTESIMOS MENSUALES ($ 0.58). h.n.o.

DINERO en hipoteca dirigirse á Costa Cerrito 282. h.n.o.

SELLOS ANTIGUOS DE CORREO—se compran y se venden en la gran fábrica de baules y valijas de José Valido Ciudadela 1447. 1919.Mzo. 11.

LOCAL se alquila un ámplio local para negocio apropiado para casa introductora. Tratar en el mismo, Rincón 652. 471Fb27.

CERCOS VISTOSOS—Se obtiene con paredes sin revoque de ladrillos sílico-calcáreos, resultando más económicos que con ladrillo común. h.n.o.

REMATES, mensuras, tasaciones, corretajes, asuntos administrativos y judiciales, dinero en hipoteca.—Angel G. Costa. Cerrito 382, de 10 á 12 m. P.h.n.o.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador, Fajas para hombres y señoras.—Porta Hnos.—Buenos Aires 404.

LABORATORIO DE ANALISIS—De los Profesores Doctores Scoseria y Calleri. Arapey 205, entre 18 de Julio y San José. Análisis clínicos, químicos, microscópicos, bacteriológicos y biológicos (Reacciones de Widal de Wassermann, etc.) Exámenes histológicos. Análisis comerciales é industriales á cargo del Profesor de Merceología de la Escuela Nacional de Comercio Farmacéutico don Cayetano Ricci.—Montevideo. P.h.n.o.

J. GOMEZ BLANCO—Remates, Tasaciones, Compra-venta de campos, terrenos y casas, dineros en hipoteca. Calle Treinta y Tres núm. 182. 2225h.n.o.

SE VENDE VOLANTA AMERICANA, en perfecto estado. Para verla y tratar en el Depósito de la Compañía Telefónica de Montevideo, Calle Isla de Flores 262. h.n.o.

A LOS PROPIETARIOS—Se ruega pasen á ver las paredes de ladrillo sílico-calcáreo que se levantan en el edificio en construcción de la Sociedad Comercial de Montevideo, calle Rincón esquina Treinta y Tres. 2529.h.n.o.

CIRCULARES para dirigirlas con direcciones exactas, sírvase del Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional" para 1913. Pedidos á Publicidad. J. C. Gómez 1392.

LA EXPERIENCIA CONVENCE — Los cercos de quintas ó terrenos baldíos, deben construirse con ladrillos sílico-calcáreos, sin revocar. Resultan vistosos y más económicos que con cualquier otro material. 3429.h.n.o.

BALASTRO PARA JARDINES—En el depósito de arena de la Compañía de Materiales de Construcción, calle Magallanes esquina Orillas del Plata, se vende balastro de granito rojo especial para caminos de jardines. 4011.h.n.o.

SE PRECISA sirvienta formal para señora sola. Tratar Rincón 481, de 9 á 12 a. m. h.n.o.

DEPILATORIO JAPONES quita el vello inmediatamente. Venta: Botica Cranwell, 25 de Mayo y Misiones. 2279pte.

LOCAL PARA FABRICA—Se vende un local para fábrica, situado en la calle Jujuy, próximo á la Usina de la Luz Eléctrica. Ese local tiene ya instalado un espléndido motor Tosi en perfecto estado, y un ramal de vía del Ferrocarril del Norte al frente. Por informes, ocurrir á la calle Sarandí 205. 2447.h.n.o.

CIMENTACIONES—En Alemania se emplea el ladrillo sílico-calcáreo ó sea la piedra artificial, para cimentación de edificios. Ofreciendo tanta resistencia como la piedra natural, tiene las ventajas de que se trabaja más fácilmente y se gana espacio. h.n.o.

DIBUJANTE — Mario Radaelli. Avisos originales. Dibujo y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pte.

SOBRE LAS PLAYAS debe construirse con ladrillos sílico-calcáreos. En un reciente Congreso de Ingeniería celebrado en Filadelfia, el profesor Luiggi demostró que ese material adquiría cada vez mayor consistencia al contacto con el agua de mar.
Los frentes de chalets y demás edificios en las playas, no necesitan revoque si se construyen con PARED ETERNA. h.n.o.

ENLACES—Las participaciones é invitaciones llegarán á sus destinatarios, dirigiéndolas según las direcciones contenidas en el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional". h.n.o.

ALGIBES Y POZOS NEGROS deben construirse con ladrillos sílico-calcáreos. Resultan más seguros, más impermeables y cuestan menos. h.n.o.

EXPOSICION DE CHALETS—En los escaparates de la Librería y Papelería de Soury y Cía., calle Rincón é Ituzaingó, se exhibe una colección de hermosos chalets construidos con ladrillos sílico calcáreos.
Recomendamos á las personas que se interesen por la edificación artística, vean todo lo que se puede hacer con PARED ETERNA. h.n.o.

RECETAS DE COCINA múltiples y variadas, en el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional", J. C. Gómez 1392.

CON SOLO DIEZ PESOS hace usted una pared de 6 metros de largo por 4 metros de alto, empleando ladrillos sílico-calcáreo de canto. En terreno chico conviene emplear el ladrillo sílico-calcáreo hasta en las cimentaciones de edificios para ganar espacio. h.n.o.

ENTRETENIMIENTO AMENO E INSTRUCTIVO lo proporciona el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional".—Publicidad: Juan C. Gómez 1392.

NUMERACION DE MONTEVIDEO—El padrón oficial con los números viejos y los nuevos, lo contendrá el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional" para 1913.—"Publicidad", J. C. Gómez 1392.

GALPONES BIEN CONSTRUIDOS se hacen con ladrillos sílico-calcáreos, puestos de canto. Gran economía. h.n.o.

FOTOGRABADOS Y TRICOMIA—Ponemos en conocimiento del público que con las nuevas máquinas recibidas, nuestros talleres de fotograbados se encuentran habilitados para realizar los trabajos más finos de fotograbados, zincografía y reproducciones á colores. Tarjetas ilustradas y retoques de fotografías desvanecidas por el procedimiento de la máquina. Rincón 158.

PROFESIONALES

ABOGADOS

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogados — Estudio: Rincón núm. 41. 285pte.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 316. Casa particular Avenida La Paz 243. Teléfono, "La Uruguaya 2251". 2814-pte.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 1400.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio—25 de Mayo 266.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Tiene su estudio en la calle Rincón núm. 450 antes 103 31 a, entre Misiones y Zabala.—Horas: de 10 á 12 a. m. y de 1 y 1 2 á 6 p. m.—Teléfono "La Uruguaya", número 1116, Central.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 1465 (N. N.). 22pte.

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA — ABOGADOS — 18 de Julio 221. 2196.pte.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado—y **ARTURO VIVAS CERANTES**—Escribano público.—Treinta y Tres núm. 1417. 2679.pte.

JUAN ANTONIO DE LUIS—Abogado y Escribano. Misiones 1350. 418Fb27.

JUAN ANDRES CACHON—Abogado. Misiones 1350. 426Fb25.

PEDRO MANINI RIOS—Ha reabierto su estudio de abogado, Colonia 1060. 412.pte.

PEREZ OLAVE A. H.—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Río Negro 1467. 661My7.

RICARDO J. ARECO y FRANCISCO N. OLIVERES.—Abogados.—Reconquista 464. 662.My.7.

ANTONIO M. PITTALUGA.—Abogado—Estudio: San José 1347. 756.perm.

ESCRIBANOS

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de Hipotecas, 1.a sección. Juan Carlos Gómez 18. 2215pte.

RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA—Escribano público—Asuntos judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 297. Escritorio: Colonia 291.293. Teléfono: "La Uruguaya" 1407 (Cordón). 2153pte.

ANTENOR R. PEREIRA y JOAQUIN REQUENA BRUN—Escribanos—Han trasladado sus oficinas á la calle Sarandí 181. Teléfono: La Uruguaya 2252 (Central). 2562pte.

MÉDICOS

SERVICIO MEDICO DE URGENCIA—Cuenta con personal y material necesario para atender los enfermos, en el domicilio ó el consultorio, á cualquier hora del día ó de la noche.—Soriano 257, entre Yí y Yaguarón. 3755-pte.

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 p. m.—Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2504pte.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m., excepto los jueves. 149(pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya. Ex-jefe de clínica del Hospital Maciel. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. Río Negro 210, Teléfono Uruguaya. 287pte.

IMHOF Dr.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. — Rondeau 82. 1558.pte.

DOCTOR A. VAZQUEZ BARRIERE—Oculista—Calle Andes 1212 (antes 251). Consultas de 2 á 5 p. m., excepto los jueves y festivos. 3726pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Consultas todos los días menos los jueves y días feriados, de 1 á 3 p. m. Uruguay 66. 290.pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 398. Consultas de 2 á 5, exceptuando los jueves. 14pte.

DOCTORA MARIA ARMAND UGON — Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 2 á 5.—Teléfono: La Uruguaya 1112, Central.—Calle Uruguay 84. 1976.My.13.913.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1|2 á 5.—Rincón 720. 1064-pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Lavalleja 18. 264pte.

DOCTOR ALBERTO MAÑE — Médico cirujano. Uruguay 261.—Consultas de 2 á 4. Teléfono: La Uruguaya 2518 (Central). 1283.pte.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA — Profesor de la Facultad de Medicina. Consultas de 1 á 3 p. m. Avenida de La Paz 128. 2747-pte.

(CONTINUA EN 2.a PAGINA)

DOCTOR ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños.—Médico del Hospital de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Ituzaingó 1461, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 á 3 p. m., menos jueves y feriados.—Teléfono: La Uruguaya 1196 (Central). 2716-pte.

Dr. ANTONIO S. VIANA — MEDICO OCULISTA—Consultas: de 2 á 4 p. m. Jueves y fiestas, exceptuados. San José 1123. Teléfono: Cooperativa. 5960Jn13.

DOCTOR DELGER—Trasladó su consultorio á la calle Ituzaingó 201.—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas todos los días de 2 1|2 á 6. 3221-pte.

CANABAL DOCTOR—Consultas de 2 á 3. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay 398.—Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de la piel y del estómago. 3396-pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños. Cerrito 325a.—Consultas de 2 á 4 1|2, menos jueves y días festivos. 551pte.

HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujía general y de señoras y de las vías urinarias. Rayos X.—De regreso de Europa, reabrió su consultorio, Canelones 882 (antes 87), de 2 á 4 p. m., excepto los jueves. 5954-pte.

URIOSTE JOSE P.—Doctor en medicina. Jefe de Clínica médica del Hospital Maciel.—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida 99 (1er. piso).—Consultas de 1 á 3. excepto los jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2054 (Central). 4069-pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. 16-pte.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata).—Consultas de 2 á 5 p. m. —Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a. Teléfono: Uruguaya 203. 17-pte.

DOCTOR MARIO ARTAGAVEYTIA — Médico-cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo núm. 683. Consultas de 2 á 4 p. m.—Teléfono: La Uruguaya 2656, (Central). 3889-pte.

BONABA JOSE—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 143. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya 997 (Central). 387-pte.

Dr. MARIO ROSSI—Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Maciel. Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m., excepto jueves y días feriados. Calle Cerrito 526 (numeración nueva). Teléfono La Uruguaya 1461 (Central). 2007pte.

DOCTOR FELIPE PUIG — Especialista oídos, nariz y garganta. Reabrirá su consultorio á su regreso de Europa, á fines de Marzo 913. San José 832. 570-perm.

DOCTOR P. ESCUDER NUÑEZ—Medicina interna. Con preferencia enfermedades del corazón y nerviosas. Todos los días de 1 á 5. Miércoles y viernes destinados á la consulta de señoras. Daymán 89.—Teléfono: La Uruguaya 1519. 2266-pte.

DOCTOR RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 3 1|2 á 5, menos los jueves. — 25 de Mayo 669.

DOCTOR JOSE IRAOLA—Cirujano del Hospital Maciel.—Consultas de 1 1|2 á 3.—Andes 280.—Teléfono: La Uruguaya 2533. 1386-pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños. Consultas de 2 á 4 p. m. Uruguay 357. 699-pte.

DOCTOR CONSTANCIO CASTELLS—18 de Julio 767.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio, para las enfermedades de las vías respiratorias y oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4. Teléfono Uruguaya 363, Cordón. 4933-pte.

DOCTOR FERNANDO FERRERIA — Con preferencia enfermedades de las vías respiratorias y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Consultas de 1 á 3. Ituzaingó 176.—Teléfono: Uruguaya 1954 (Central). 3493-pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha número 5. 8pte.

DOCTOR A. ISOLA—Oculista. Consultas de 2 á 5 p. m., Colonia 101a. 5517-pte.

BRITO DEL PINO, Dr. Juan C.—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta. Jefe de la clínica otorino laringológica del Hospital Maciel.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio en la calle Mercedes 249, esquina Rondeau.—Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles. 4207-pte.

DOCTOR JUSTO A. TRIAY—Médico-cirujano. Consultas de 1 1|2 á 3. Sierra 8 a, (Aguada). Teléfono: La Uruguaya 1206 (Cordón). 4165-pte.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano.—Consultas de 1 á 3, excepto jueves y días festivos. 8 de Octubre 301.—Teléfono La Uruguaya 142 (Unión). 982-pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis —Horas de consultas de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 542a.. 197-pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta.—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a., entre 18 de Julio y San José.—Horas de consulta: de 2 á 4, excepto los jueves. 1493-pte.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago.—Ha trasladado su consultorio á la calle Buenos Aires núm. 580. Horas de consulta: de 2 á 4.—Teléfono: La Uruguaya 1098. 488-pte.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO de doctores Navarro, Blanco Acevedo y Gaminara.—Canelones 308. 3919pte.

DR. BALDOMERO CUENCA Y LAMAS
Médico, cirujano, partero.
Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (Riñón, vejiga, uretra y próstata). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos. (Hectina y "606").—Horas de consulta: de 1 á 3.—Maldonado 305. 1920pte.

VARIOS

MASAJE científico-médico á domicilio y en la casa. Masaje especial para adelgazar y el cuidado de la belleza. Hammery y señora, Constituyente 183. 3478pte.

—CONSULTORIO MEDICO VETERINARIO del doctor López Lindner—Guaviyú 56 esquina Cuñapirú.—Consultas de 8 á 10 a. m.—Teléfono Uruguaya 1853 (Cordón). 1890pte.

EL SANATORIO ALVARIZA se ha trasladado de la calle Uruguay á una amplia casa-quinta. Grandes instalaciones y comodidades para enfermos de ambos sexos. Curaciones Fisioterápicas, Higiene, Hidroterapia, Masajes, etc., Larrañaga 139. Teléfono: "La Uruguaya" 230 (Unión).
El establecimiento puede visitarse todos los días de 7 a. m. á 7 p. m.

PARTERAS

PERINETTI DE PALMER ISABEL — Partera. Calle Lavalleja núm. 53.—Recibe pensionistas. Consultas de 1 á 3 p. m. 509-Ab.28.

DENTISTAS

DOCTOR NESTOR C. RODRIGUES— Dentista Norte-Americano — Consultorio Uruguay 288 ó 1077. Teléfono: La Uruguaya 254 (Central).—Montevideo. 3300pte.

EMILIO FERRARI — Cirujano-dentista —Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 538.

LAGUARDIA HERMANOS — Cirujanos-dentistas. Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 2310-pte.

ERNESTO CARDELLINO — Dentista — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños—Consultas: de 9 á 5 p. m.—Soriano 159b. 3221-pte.

ANGEL GUERRA, BONABA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey número 114, esquina Colonia. 2776pte.

JOHN S. BURNETT Y S. SARTORI— Cirujanos-dentistas—Sistema americano— Sarandí 562—Plaza Matriz. 1810-pte.

INGENIEROS

ELZEARIO BOIX — Arquitecto.—Ibicuy 279.—Teléfono: Uruguaya 824 (Central) 4391-pte.

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general.—Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 3301-pte.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MAINI Y MENGOTTI, dirigida por el ingeniero-arquitecto Américo E. Maini. Profesor de construcción de la Facultad de Matemáticas, ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 1383. Edificios con estructuras metálicas. Construcciones en general. Proyectos, direcciones, peritajes, etc.—Teléfono: Uruguaya 2515 (Central). 5894-h.m.o.

RUIZ, NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas. Oficinas: calle Río Negro núm. 1445, esq. Mercedes. Teléfono: "La Uruguaya" 690 (Central). 3362-pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA— Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 31. Teléfono: Uruguaya 1506 (Central). 3426-pte.

G. FOERSTER
INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA
CALLE DEFENSA 315
Horas de consultas: de 2 á 3 p. m.
Proyectos y estudios técnicos. — Dirección de instalaciones en fábricas, talleres hospitales, etc.

ACOSTA Y LARA & GUERRA—Arquitectos-ingenieros.—CAYETANO CARCAVALLO—Ingeniero—Han trasladado su estudio á la calle Bartolomé Mitre 1314, nueva numeración. Proyectos, dirección y ejecución de obras, peritajes, tasaciones, proyectos y construcciones en cemento armado. 350-pte.

CARLOS TRAMBAUER—Ingeniero arquitecto diplomado. Se ocupa de cualquier trabajo profesional, decoraciones interiores, etc. Solís 1462. 3636-pte.

Empresa de Caños Maestros
584—CERRITO—584
Teléfono: Uruguaya 509 (Central) 3491 pte.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eduarda Carlota González Perez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 5 de 1913. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. 642mz11

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Luciano Gallo, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1913.—Eloy G. Pereira, actuario. 571-Mz.3.

JUDICIAL—De mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Teodoro Sanguinet, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Roca, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1912.—(Firmado): Rafael F. Ximenez, escribano público. 729ab11.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don Desiderio Benito Grondona, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 28 de 1913.—Eduardo Díaz y Falp, actuario. 529-Mz.7.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Febrero 14 de 1913.—Convocase á licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle Miguelete entre las de Constitución y La Fé, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse por los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Los propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 24 del corriente á las 4 p. m.—La Dirección. 840fb24.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL —Licitación—Esta Oficina llama á licitación pública, por tercera y última vez, para la provisión de pasto, maíz y alfalfa, para los animales del Corralón Municipal, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con sujección al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela núm. 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Las propuestas presentadas en forma se abrirán el día 1.o del mes de Marzo próximo en el local de esta Proveeduría, á las 4 p. m. en presencia de los interesados. —Montevideo, Febrero 18 de 1913.—Ricardo E. Yannicelli, jefe. 853mz1.o.

CONTADURIA GENERAL DEL ESTADO—LICITACION—Llámase á propuestas para la confección de los libros, formularios impresos, etc., para uso de esta Contaduría General en el ejercicio 1913-1914, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en ella.
Las propuestas deberán presentarse en esta Oficina, el día 4 de Marzo á las 2 p. m. 883-Mz.4.

COMERCIALES

AVISO—Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Miguel Etchemendy nuestra casa de comercio denominada Panadería Cosmopolita, situada en la calle Mercedes números 1236 y 1238. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, y á lo establecido por el Código de Comercio se hacen estas publicaciones, á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 21 de 1913.—Etchemendy é Irós. 427fb32.

GENERALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Febrero 22 de 1913.—Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Constituyente, entre las de Juan Jackson y Juan M. Blanes, frente al Norte y frente al Sur, que desde esta fecha hasta el 22 del corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos, hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—La Dirección. 794-Fb.22.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Febrero 13 de 1913.— Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Rambla de Pocitos entre calle Cololó y la Avenida España, frente al Sud Este, y Avenida Brasil entre las calles Juan B. Blanco y Alejandro Chucarro, frente al Este, que desde esta fecha y hasta el 24 del corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Direccion los planos y planillas relativas á las cuentas de pavimento construido en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto de esos planos y planillas.—La Dirección. 838fb24.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Febrero 12 de 1913.—Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Rambla de Pocitos, frente al Sud-Este, entre el Bulevar España y la Avenida Brasil y entre Avenida España y calle Cololó, frente al Sud-Este, que desde esta fecha y hasta el 22 del corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos, hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—La Dirección. 795-Fb.22.

Banco Italiano del Uruguay

50.o DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas que desde el 1.o del corriente se paga el Dividendo, de $ 6, por acción, correspondiente al segundo semestre de 1912, contra entrega del cupón N.o 50.
Las acciones anteriores y los Títulos Provisorios se canjearán por las nuevas acciones en el acto del pago del dividendo.— Montevideo, 1.o de Febrero de 1913. 581Fb28.

La Caja Obrera

AVISO

Se avisa al público que, á contar desde el 15 de Febrero corriente, las horas de oficina en los días hábiles, serán las siguientes: de 10 á 12 m. y de 1 1|2 á 4 p. m.— Los sábados permanecerán abiertas las oficinas de 10 a. m. á 1 p. m., solamente. Montevideo, Febrero 6 de 1913.—La Gerencia. 629 Fb27.

Monumento al general Artigas

El retiro de bocetos

El 27 del corriente vence el plazo acordado para retirar los bocetos presentados al concurso del monumento al general Artigas. Pasada esa fecha, la Comisión se reserva el derecho que le acuerdan las bases del llamado á concurso, respecto á los bocetos que no hayan sido retirados.
Los únicos bocetos que la Comisión retendrá en su poder, son los de los señores Zanelli y Ferrari. 882-Mz.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que debe tener lugar el día 1.o de Marzo, á las 2 p. m., en el escritorio, calle Zabala número 1437.—El Secretario. 921-Mz.1.o.

Convocatoria para integrar El Consejo D. de la Facultad de Matemáticas

Convócase á los señores Profesores y á los Sustitutos de la Facultad de Matemáticas que se encuentren en el ejercicio de sus funciones, es decir, que concurran á la Universidad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias (Art. 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908), para la elección de dos miembros del Consejo Directivo de la expresada Facultad.
A los señores ingenieros, para la elección de dos miembros del mismo Consejo y á los señores Agrimensores, para la elección de otro miembro del mismo.
Todas estas elecciones se realizarán el día 25 de Febrero, á las 5.30 de la tarde, en la Facultad de Matemáticas, y serán presididas por el señor Rector de la Universidad. Los votos se recibirán durante media hora.—Montevideo, Febrero 14 de 1913.— Claudio Williman, rector.—Andrés C. Pacheco, secretario general. 801-Fb.25.

Compañía Salus

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
Se avisa á los señores Accionistas que desde hoy se empezará á pagar en el Escritorio de la Compañía Cerro Largo núm. 484, el dividendo provisorio del primer semestre del ejercicio 1912-1913.—Montevideo, Febrero 1.o de 1913.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

TESORERIA
Prórroga de inscripcion para exámenes extraordinarios de 1913

Ha sido prorrogado el plazo de inscripcion para los próximos exámenes extraordinarios del 18 al 26 inclusive del corriente mes.
Horas de inscripción: de 8 á 10 a. m.
Montevideo, Febrero 17 de 1913.
El Tesorero. 861fb22.

Sociedad Anónima Barraca Cooperativa

CONVOCATORIA
Por lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convocan los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente á las 8 1|2 de la noche, en el salon de la Sociedad Italiana de S. M. calle Río Negro núm. 179 n|v.
Orden del día
Memoria, balanças é informe de la Comision de cuentas correspondientes al ejercicio 1912.—El Directorio. 834fb26.

Sociedad Anónima "Calera de los 33"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, á las 4 p. m., en el local de la Calera.
ORDEN DEL DIA:
Lectura de la Memoria, Balance é informe de la Comisón Fiscal.
Montevideo, Febrero 14 de 1913.
807-Fb.23. El Secretario.

Conservatorio Musical del Uruguay

AVENIDA 18 DE JULIO 1212
TELEFONO: URUGUAYA 924 (Cordón)
Queda abierto el registro de matrículas para todas las clases. Horas de inscripción: de 9 á 11 y 1|2 a. m. y de 3 á 6 p. m.
486 Mzo. 31

Dirección General de Aduanas

AVISO
Llámase á licitación pública para las reparaciones á efectuarse en el vapor "Resguardo".
El respectivo pliego de condiciones estará á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente, el día 10 de Marzo ppdo., á las 3 p. m.. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente á los intereses fiscales, ó el de rechazarlas todas si así lo estimare.—Montevideo, Febrero 19 de 1913.—La Dirección. 894-Mz.10.

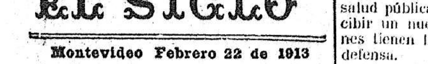
Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia

SOCIEDAD ANONIMA
Habiendo la Asamblea celebrada en fecha 12 de Octubre 1912, autorizado al Directorio para vender al Estado la Usina Eléctrica con todas sus dependencias, y facultándolo al propio tiempo para convenir y armar ad-referendum el contrato relativo á las modificaciones y ampliaciones de la concesión otorgada por la Ley de 31 de Mayo 1909, propuestas en sustitución del espectáculo Ferias de Sevilla, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea que deberá realizarse el día 5 de Marzo próximo, á las 2 p. m., en las oficinas del Real de San Carlos (Colonia), bajo la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Informarse del contrato celebrado con el Superior Gobierno y prestarle su aprobación, excepción hecha de la cláusula relativa á la venta de la Usina Eléctrica que ya quedó acordada en la Asamblea mencionada y realizará el Directorio en los términos convenidos con el Poder Ejecutivo.— Colonia, Febrero de 1913.—El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas residentes en Buenos Aires, podrán depositar sus acciones en la Agencia de la Sociedad, calle Moreno 650, ó en las oficinas del Real de San Carlos (Colonia).
Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, socios ó extraños, mediante una simple carta-poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. 923-Mz.5.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMOS

TERCERO Y ULTIMO LLAMADO
La Asistencia Pública Nacional llama por tercera y última vez á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, café tostado, carbón y vino tinto del país", á los establecimientos de su dependencia en Montevideo, desde el 1.o de Marzo de 1913 hasta el 28 de Febrero de 1914.
Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón 416 n|n., todos los días hábiles, de 8 á 12 a. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Secretaría, el lunes 24 del corriente, á las horas siguientes:
Los artículos de almacén, á las 10 a. m.
Los artículos de fidelería á las 10 y 30 a. m.
Los artículos de molino á las 11 a. m.
Los artículos de jabonería, á las 11 y 30 a. m.
Las de carne, á las 3 p. m.
Las de café tostado, á las 3.30 p. m.
Las de carbón, á las 4 p. m.
Las de vino, á las 4.30 p. m.
Montevideo, Febrero 17 de 1913.
896-Fb.24. La Dirección General.


EL SIGLO
Montevideo Febrero 22 de 1913

POR LA SALUD PÚBLICA

Hace treinta años, Montevideo destacaba entre todas las capitales americanas por sus excelentes condiciones sanitarias. El índice de la mortalidad estaba reducido á cifras que luchaban, en vano, por conseguir otras ciudades. Tal situación se ha modificado sensiblemente, no porque nuestra metrópoli haya perdido algo de sus naturales condiciones higiénicas, sino porque las demás capitales, tratando de neutralizar la influencia de la naturaleza por la observancia de los modernos principios y prácticas sanitarias, han adelantado en un camino cuyo término se aleja á medida que el progreso avanza.

Las ciudades señaladas por ser las más malsanas de la América, Río Janeiro y la Habana entre otras, se han transformado. Buenos Aires, que por sus condiciones naturales no podía tentar, á este respecto, la competencia con Montevideo, reduce, año tras año, su coeficiente necrológico; y si no puede decirse que ya nos ha aventajado, cabe comprobar, con dolor, que en años aislados el índice de sus defunciones ha sido menor del que presenta la reputada Montevideo.

Si se investiga la causa de tal fenómeno, nótase, enseguida, como la gran metrópoli vecina ha resuelto todos los graves problemas sanitarios, que aún esperan entre nosotros solución. La construcción de pavimentos higiénicos, la conservación y limpieza de las vías públicas, la destrucción de las basuras domiciliarias, la construcción del alcantarillado y de los servicios sanitarios de los domicilios en forma de dar satisfacción á todas las exigencias de la higiene, han permitido hacer de Buenos Aires una ciudad sana y limpia.

La situación de Montevideo frente á todos esos problemas sanitarios, es, sin duda, desgraciada. Los pavimentos son, en general, malos. Carecemos, casi en absoluto, de afirmados lisos, y los pésimos empedrados que abundan, cubiertos de espesas capas de polvo é inmundicia, permiten improvisar un simoun á la vuelta de cada esquina. Los servicios de limpieza, lejos de perfeccionarse, se realizan cada día en peores condiciones. Hace 10 años, el Municipio destinaba 8000 pesos mensuales para costearlos; hoy emplea 20.000 y, sin embargo, el radio de la escoba municipal es cada día más reducido. La causa principal de este fracaso reside, indudablemente, en el relajamiento de la disciplina funcional. Los obreros de la limpieza pública se impusieron, bajo la intendencia del señor Muñoz, á las autoridades superiores del Municipio, habiendo conseguido hasta quebrar la unidad de los servicios sanitarios, constituyendo á la Inspección de Limpieza en un organismo desorbitado, que funciona, en contravención de la ley, con independencia del oficio permanente que tiene á su cargo los demás servicios higiénicos de la administración local.

El problema de la destrucción de las basuras domiciliarias no sale del período de estudio. Los intendentes y los concejales se suceden con demasiada rapidez; todos desean intervenir, principalmente, en su solución; y el hecho real es que nada se hace. Entretanto, el vaciadero, ubicado en el linde de la ciudad y próximo á las playas, sigue extendiéndose amenazando cubrir con las basuras las calles públicas, y representando más que una violación á la higiene, una falta de decencia.

El problema del alcantarillado es otro de aquellos cuya solución se busca á paso de buey. En otras ocasiones, hemos analizado las causas de tan indiscutibles demoras. Últimamente, el doctor Manini y Ríos, siendo Ministro del Interior, pareció acercarlo hacia su término; pero desde que el distinguido compatriota abandonó el ministerio, la importante cuestión ha vuelto á dormir el dulce sueño de los justos, en las cómodas carpetas parlamentarias.

Las autoridades sanitarias del Municipio, ante la imposibilidad de resolver aquel viejo pleito, que exige la intervención de la ley, trataron de corregir, por lo menos, los defectos de las canalizaciones domiciliarias. Hace seis años, la Dirección de Salubridad proyectó una ordenanza sobre este importante motivo, más suave que la reglamentación vigente en Buenos Aires, extendida ya á los demás poblados argentinos, y más benigna, también, de las que rigen en muchas ciudades europeas. Tendríamos que llenar una página para historiar las gestiones que tuvo que hacer la oficina referida, á fin de obtener el estudio de su proyecto. Al fin, después de largas tramitaciones, la ordenanza fué aprobada por la Junta. Pero, llega el momento de aplicarse y, entonces, al mismo tiempo que las dificultades aparecen, las altas autoridades del Municipio niegan su apoyo al oficio encargado de hacer efectiva aquella reglamentación.

La ordenanza no ha podido ser impugnada, valiéndose de argumentos científicos. La tentativa de algunos constructores arcaicos para levantar en su contra al gremio, fracasaron ante la resistencia de los profesionales titulados. Entre ellos, el ingeniero Juan Monteverde, profesor de higiene de las construcciones en la Facultad de Matemáticas y de extensa versación en esta materia, hizo, desde las columnas de nuestro colega "La Razón", un estudio defendiendo el reglamento, llegando á conclusiones elogiosas para sus autores. Pero la ordenanza incomoda á los constructores de antiguo cuño: ella impide que las cañerías domiciliarias se construyan, como hasta ahora, con materiales rechazados por inservibles de la vecina capital; ella faculta á la Municipalidad para vigilar estrechamente la ejecución de aquellas obras; ella encarece algo la edificación; y entonces, quienes no se han animado á invocar esos inconfesables motivos para fundar formal reclamo, inician gestiones privadas ante la Junta de aquellas instancias y, en lugar de hacer entender á los murmuradores que cuestiones tan complejas y delicadas como las que provoca la ordenanza no pueden ser resueltas en rueda de camaradas ó por medio de conversaciones familiares, inicia, en forma curiosa, la revisión del reglamento que poco antes sancionara, prescindiendo de la oficina que lo proyectó, alentando, así, la resistencia que á él oponen escasos constructores, y dificultando la acción de las autoridades que tienen á su cargo el eficaz cometido de hacerlo cumplir.

Esta última cuestión, examinada atentamente, posee otra gravedad de la que presenta á primera vista. No se trata, en efecto, de una simple querella entre los autoridades comunales. Es la causa de la salud pública que se ve amenazada de recibir un nuevo golpe, por parte de quienes tienen la obligación de proveer á su defensa.

Carlos María Ramírez

"Las charreteras de Oribe"

«La Democracia», en un artículo que rebosa de animosidad contra la memoria de Carlos María Ramírez, lo acusa de ser el único oriental que no admitió la veracidad del famoso episodio de Don Manuel Oribe arrancándose las charreteras, en la batalla de Ituzangó, indignado ante el pánico de sus soldados. «Solo él, dice, niega la verdad de un hecho que hace tres cuartos de siglo está consagrado con los purísimos honores de la verdad histórica, cuyo férreo cordón umbilical no destruirán los zarpazos de la pasión política»

Pues bien, ese «férreo cordón umbilical» de la verdad histórica es desastrosamente maltratado por el artículo referido.

Lo es porque, no uno, sino varios orientales, entre ellos algunos inteligentes y eruditos, han desmentido la exactitud del episodio mencionado ó le han atribuído un carácter desfavorable á su protagonista.

Lo es, ante todo y sobre todo, porque Carlos María Ramírez, lejos de figurar entre los que así pensaban, hizo plena justicia á Don Manuel Oribe respecto de ese glorioso momento de su vida.

En Marzo de 1895, el doctor Luis Melián Lafinur publicó un interesantísimo folleto titulado «Los Treinta y Tres», y, en una nota de dicho folleto, presentaba como una invención desprovista de todo fundamento el famoso episodio de Ituzaingó.

Pues bien, unos días después, en Abril del mismo año, Carlos María Ramírez, á pesar de su notoria desvinculación con la personalidad histórica de Oribe y con la tradición oribista, escribía en «La Razón» dos largos artículos refutando la tésis del doctor Melián Lafinur, vale decir, sosteniendo la veracidad de dicho episodio y combatiendo las interpretaciones equivocadas que lo exhibieron en un tiempo como hecho desdoroso para el protagonista.

Con el objeto de disipar toda duda al respecto, comenzamos hoy la reproducción de dichos artículos en la 1.a página de nuestra hoja.

EXPLICACIÓN

«El Día», en su editorial de ayer, cuya parte fundamental no refutamos aún, porque anuncia tener segunda parte, comienza dirigiéndonos las siguientes palabras:

"Antes de replicar á EL SIGLO, en cuanto se refiere á la presunta prórroga de las elecciones generales de diputados, debemos recordarle, para igualar posiciones, que no discute ese asunto con el Presidente de la República sino con "El Día", cuyos redactores, por lo mismo que tienen la noción de su propia personalidad, no pueden admitir controversias que no sean mantenidas con ellos, sobre la base de lo que ellos exponen, y no con terceros, desde que ellos asumen en absoluto la responsabilidad de las ideas y de la conducta que observen como periodistas.—Y de la buena fe del colega esperan que así será reconocido."

Nunca eludiremos una explicación sobre nuestros actos; mucho menos cuando se solicita en términos tan corteses. Por lo mismo, vamos á darla de inmediato.

Reconocemos independencia y responsabilidad en los redactores del colega. De otro modo, no hubiéramos tenido con ellos mil y una polémicas, ni menos habríamos llegado, por ningún concepto, á plantear alguna de las incidencias de dichas polémicas, en el terreno caballeresco.

Sin embargo, cuando se trata de actos, propósitos ó proyectos del Presidente de la República, podemos y hasta necesitamos, con frecuencia, referirnos á él, á sus ideas y á sus antecedentes, aunque la defensa de aquel se haga por otras personas.

Pero todavía hemos de decir más; y es que, no siendo el Presidente de la República extraño á «El Día» sino su propietario y su verdadero director, cabe siempre la presunción de que sean suyos los artículos y sueltos publicados en ese diario, y existe, por lo menos mientras esa presunción no se destruya, el derecho de dirigirse á él, como cualquiera tiene el derecho de dirigirse al Director de EL SIGLO por lo que en éste se publica, sin que haya ofensa en ello para los demás redactores de nuestra hoja.

Por lo demás, la prueba de la razón que nos asiste al hablar así es que, en dos ó tres casos en que hemos de mencionar al Presidente de la República, ha sido necesario que el colega, tenga que ver con el señor Batlle y Ordóñez, esta es la primera vez en que al dirigirnos á él, se nos advierte que no le corresponde la paternidad de lo que contestamos.

Si tal situación resulta en cierto modo anómala, si en algo puede molestar á los redactores del colega, no deben, por cierto, atribuirlo á nuestra culpa, sino á la nunca bastante lamentada circunstancia de ser, el Presidente de la República, dueño de un diario y periodista en actividad.

UN FIAMBRE

El «Diario Oficial» publica recién en su número de ayer, la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para emitir un empréstito con destino al fomento de colonización. Dicha ley fué sancionada por la Asamblea el 20 de Enero próximo pasado, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 22 del mismo mes.

Es esta una prueba palmaria de la actividad administrativa.

Las Instrucciones del año XIII

Trabajos del Comité

Los miembros del comité ejecutivo de los festejos á realizarse con motivo del Centenario de las Instrucciones del año XIII y del Congreso de Abril, prosiguen con entusiasmo los trabajos tendientes á solemnizar dicha fecha.

Este comité, cuyas reuniones se efectuan diariamente, ha hecho los siguientes trabajos:

El doctor Andrés César Pacheco, secretario general de la Universidad, se entrevistó con el Rector Williman, quien manifestó que el Comité de la Juventud podía contar con su decidido apoyo y que los salones de la institución que dirige estarían á su disposición para el gran homenaje que se proyecta.

Con este motivo será inaugurado el gran salón de actos públicos de la Universidad, cuyo moblario acaba de recibirse.

Además se encuentra en vías de terminarse su decorado, esperándose que para la fecha indicada se halle completamente pronto.

En igual sentido se expresó el Decano de la Facultad de Derecho, visto por el doctor Miranda.

Por su parte, el catedrático de Derecho Constitucional, doctor Juan Andrés Ramírez, expresó al Dr. Buero, que lo entrevistó en nombre del Comité, que daría gustosísimo la conferencia que se le solicitaba y que agradecía la distinción de que era objeto.

Se espera poder inaugurar para el 4 de Abril, con la conferencia pública del doctor Ramírez, el salón de actos públicos de la Universidad.

Se tiene la idea de dar á ese acto una gran solemnidad, invitando al ministro de Instrucción Pública, altas autoridades parlamentarias y judiciales, y á los elementos estudiantiles y populares.

El doctor Aréchaga entrevistó al Presidente del Ateneo, doctor Bastos, y el escribano Ortiz Garzón al Presidente de la juventud de ese mismo centro, Dr. Prando. Ambos expresaron que están á las órdenes del Comité y que puede éste contar en todo momento con el apoyo decidido del Ateneo del Uruguay.

El doctor Véscovi visitó al señor Bachini, Presidente del Círculo de la Prensa, quien también prometió la más franca cooperación.

Como se ve, los trabajos se prosiguen con un franco éxito, y constituirán verdaderos acontecimientos intelectuales y sociales, las diversas solemnidades á realizarse.

CITACION

Se cita á los miembros de la Comisión General de la juventud, organizadora del Centenario de las Instrucciones del siglo XIII, para la reunión que tendrá lugar esta tarde á las cinco, en el Ateneo, con el objeto de tratar asuntos de gran importancia y urgencia.—El Comité Ejecutivo.

Por su parte el Comité Ejecutivo está citado á las diez y media en la Facultad de Derecho.

LA CAZA

SUPRESION POR UN AÑO

Gestiones de la Defensa Agrícola

Esta Comisión de la Defensa Agrícola en sesión celebrada en el día de ayer resolvió pedir al Ministerio de Industrias sea suprimida la caza en el año en curso, en vista del estado precario de las crías y ante la perspectiva de verlas extinguir si no se las proteje en forma eficaz.

La Comisión referida cree que ha llegado el momento de llevar á cabo una medida de carácter tan radical puesto que á seguirse el régimen actual en materia de caza á no dudarlo pronto sentiría el país perder una de sus industrias lucrativas.

Dicha comisión opina también que es esta la oportunidad de dictar una reglamentación sobre caza que consulte los intereses en juego y en consecuencia cree oportuno que al disponerse la supresión de la caza por un año se comisione á las autoridades de la Defensa Agrícola para que asesoradas por las personas prácticas en la materia puedan formular un proyecto de reglamentación y elevarlo oportunamente á consideración del Poder Ejecutivo.

LA EXPOSICION DE DURAZNO

LOS TRENES EXPRESOS
NUEVOS PEDIDOS DE LOCAL
PREPARATIVOS PARA EL TORNEO

Durazno, Febrero 20 de 1913.
Señor Director:

Esta ciudad está animadísima en vista de la proximidad de la celebración del gran torneo ganadero que se inaugurará el 2 de Marzo.

Las instalaciones del local de Exposición están casi terminadas y sorprenderán á los visitantes no solo por su amplitud, sinó también por su comodidad y elegancia.

Los bretes para los lotes á campo son espléndidos, así como la pista de venta que permitirá el fácil movimiento de las haciendas y la completa apreciación de estas por parte de los interesados.

En estos momentos una legión de obreros da los últimos toques á los trabajos y me atrevo á asegurar que Durazno cuenta con uno de los locales de exposición más completos y hermosos entre los muchos que se levantan hoy en la República.

En los hoteles, locales también se nota mucha actividad, preparándose todos para alojar y servir cómodamente á los numerosos viajeros que nos visitarán en esos días.

El hotel Gutiérrez se ha transformado y será seguramente una sorpresa para los que hace algún tiempo no visitan esta ciudad conocer el espléndido y amplio salón comedor y las mejoras interiores que se han hecho en ese establecimiento.

El Club Social también se prepara para agasajar á los visitantes anunciándose una fiesta que hará época, pues toda la población duraznense quiere celebrar dignamente el acontecimiento de la inauguración de la Exposición en cuyo éxito y desenvolvimiento se cifran tantas esperanzas de progreso local.

Estamos, pues, en un período de animación extraordinario, y hasta el ambiente local parece más tranquilo, como si influyera en ello la necesidad de aunar esfuerzos para obtener un éxito que refleje honor sobre esta localidad.

Buena impresión ha causado aquí la resolución de la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay de hacer correr dos trenes el día de la Exposición á fin de conducir la concurrencia que asistirá al acto.

El primero de esos trenes saldrá de Central á las 5.55 de la mañana y llegará á la estación Yí frente al local de la Exposición á las 11.

Este tren parará en casi todas las estaciones del tránsito, pero solo podrá tomar 400 pasajeros.

Como se comprende el número de visitantes será mucho mayor, y el ferrocarril pondrá otro tren siempre que haya pedido mayor de pasajes que será rapidísimo, pues saldrá de Montevideo á las 8 de la mañana y no parará en ninguna de las estaciones intermedias viniendo directamente á Durazno y Yí.

Pero para que ese tren venga es necesario que antes se expendan los 400 pasajes del primero.

Hay pues conveniencia en no dormirse y sacar los pasajes con tiempo, no confiando en el segundo tren, que es posible no venga, pues como dijo dicho, depende de que se llene el primero.

Los pedidos de local que ha recibido ya la Comisión de la Sociedad Rural son numerosos, asegurando el éxito del torneo.

A los ya publicados en EL SIGLO, habría que agregar otros muchos recibidos en los últimos días entre los cuales uno importante del progresista hacendado don Ramón de Escarza, quien trae varios productos á premio.

En la sección aves habrá un hermoso concurso pues se han recibido nuevas inscripciones de los señores C. Neves, Zorrilla de San Martín, y Sapriza hermanos, comprendiendo diversas razas.

Antes del día de la inauguración remitiré un detalle completo de los ganados que se exhibirán en este importante concurso.

Ha causado muy buena impresión la modificación de la Directiva Rural sobre las tarifas de la Exposición.

En la forma en que ahora han sido combinadas, se suprimen muchos inconvenientes y se facilita la concurrencia de expositores, asegurando el éxito del torneo.

Los martilleros Victorica y Muiños que tienen importantes consignaciones en esta Exposición, han organizado ya sus elementos para recibir los ganados que se les remitan.

Han tomado ya numerosos carros para llevar lanares y bajo las órdenes de un capataz competente tienen ya prontas las peonadas para recibir los lotes á campo.

Es conveniente hacer presente á los expositores que los ganados deben remitirse á Estación Yí que es la más inmediata al local de Exposición, evitándose así gastos y dificultades.

Saluda al señor Director.—Corresponsal.

Asuntos nacionalistas

REUNION DE LA CONVENCION

Aprobación de una memoria

En el Club Nacional se reunió anoche la Convención del Partido Nacional.

Presidió el doctor Joaquín Silván Fernández.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó á tratar un informe y proyecto de resolución presentado por la respectiva Comisión, aprobando en todas sus partes la memoria de los trabajos realizados por el Directorio anterior.

En el proyecto se deja especial constancia del legítimo orgullo con que la Convención vota esa sanción y se hace extensiva su gratitud á la Comisión Central de Hacienda, por su activa labor.

Dicho proyecto mereció la aprobación de la Convención.

Se aceptó después, una moción del doctor Cuenca y Lamas, señalando las doce de la noche como término de las sesiones que celebre la Convención.

El acto no fué para más.

SESION DE HOY

La Convención se reune esta noche á las 8 y 30 con el fin de dar cuenta de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del día:

Proyectos sobre mutualismo, sistemas electorales y fundación de colonias agrícolas.

Grandes fechas americanas

Hace 181 años, nacía Wáshington

El banquete de esta noche

En tal día como hoy, hace 181 años, nacía en Bridge Creek (Virginia), Jorge Wáshington, el fundador de la gran república norteamericana y una de las más hermosas figuras de la historia moderna.

Fecha memorable, es, pues, ésta del 22 de Febrero para los Estados Unidos que otorgaron á su hijo [illegible] título de "El primero en la guerra, el primero en la paz, el primero en el corazón de sus conciudadanos".



La patria de Washington ha sabido mostrarse digna de la memoria del que la hiciera libre, grande é independiente [illegible]

Como anunciábamos [illegible] fausto aniversario [illegible] Norte América [illegible] invitadas las personas [illegible]

La elección de senador en Rocha

Una manifiesto de la Departamental Colorada

Tiene lugar mañana en el departamento de Rocha, la elección de Colegio Electoral de senador. [illegible]

El problema de las basuras

Debió celebrarse ayer, en el palacio municipal, la [illegible] comisión encargada [illegible] problema de la eliminación de las basuras domiciliarias.

La conferencia [illegible] la comisión [illegible] doctor Vidal y Fuentes [illegible] Salubridad [illegible]

HACE 50 AÑOS

22 DE FEBRERO DE 1863

Las carnes preparadas para los mercados de Europa.—EL SIGLO de este día informa á sus lectores del resultado obtenido por las carnes preparadas del Uruguay en la Exposición de Londres. El éxito fué satisfactorio, y las apreciaciones é informes que se produjeron sobre el producto estuvieron de acuerdo en considerarlo muy aparente para echar las bases de una exportación en gran escala á los mercados europeos.

De los informes y juicios publicados, extractamos los que se leerán á continuación:

«Carne premiada de Montevideo.—Carne Olíden, número 1.—Esta clase viene en paquetes de todos tamaños, es ésta seca, y puede solamente prepararse así desde Abril hasta Octubre.

Costará más que cualquier otra clase, teniendo en cuenta el tiempo que se emplea en secarla.

Carne Olíden, número 2.—Esta muestra no contiene sal alguna, y puede prepararse en cualquier tiempo, y en tal proporción de gordura que pueda desearse.

Valdrá 20 por ciento más que el tasajo preparado con sal.

Puede colocarse en atados ó en cajones, cargándose éstos al comprador.

No se envíe ninguna más gorda, desde que no se seca pronto.

Esta operación exije habitualmente cinco días; las carnes muy gordas tendrán ocho ó diez.»

—Juicio del señor Rawlinson, ex-comisionado sanitario del ejército británico en Crimea:

«He conocido en Londres carne de la enviada desde Montevideo, y la apruebo hasta el punto de decir, que no se puede conferir mayor gracia á la Gran Bretaña que el proporcionar á sus habitantes la oportunidad de comprar una carne tal como la probé, á los precios cotados, á saber, 3 d. por libra.

Haga usted venir de esa carne en los puertos de la Gran Bretaña, y habrá allí, en mi opinión, demanda equivalente á la necesidad.»

—Del señor Wilson, de la Sociedad de Aclimatación:

«Como hombre de alguna experiencia, pues he sido cultivador de granos y otras semillas en Australia, tocóme la suerte de mantenerme, en gran extensión, de carne salada durante muchos años, y, de consiguiente, me considero yo mismo, un juez bastante bueno de su calidad y conveniencia como alimento saludable.

He probado la que usted me mandó del Río de la Plata, preparada de dos diferentes métodos, y declaro un artículo muy excelente.»

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

Se reunió ayer la Cámara de Senadores, ocupándose ligeramente de la interpelación de que damos cuenta en otro lugar.

En primer término se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputados envía un proyecto de ley por el que se crea una sección anexa al Estado Mayor del Ejército denominada "Servicio Geográfico".—Comisión de Milicias.

—La misma Cámara remite un proyecto de ley sobre conmemoración del Centenario de las Instrucciones del año 1813.—A la Comisión de Legislación.

—La Comisión de Cuentas del Poder Legislativo remite el informe sobre las de la administración correspondientes al ejercicio 1910-1911, como así mismo los informes relativos á la contabilidad y estado de los Bancos de la República y de Seguros del Estado del ejercicio pasado.—A la Comisión de Hacienda.

A pedido del doctor Vidal se resuelve pasar á la otra Cámara un petitorio del Centro de Almaceneros Minoristas sobre modificaciones á la ley de Patentes de Giro.

Por moción del doctor Arena se resolvió publicar en el "Diario Oficial" los antecedentes relativos al presupuesto de la Escuela de Veterinaria, á fin de que la Comisión de Hacienda pueda informar verbalmente en la sesión del lunes y tratar el asunto.

[illegible] la que sus representados han hecho dos ofertas en distintas ocasiones para la provisión de ese material solicita del Consejo quiera esperar la remisión de los documentos referidos en atención á que el precio y plazo de entrega fueron determinados en el acto de la licitación. El Consejo declaró que esperará hasta el 15 de Marzo próximo para la consideración definitiva de las propuestas reservándose el derecho de rechazar las mismas si por vicios de forma ó de naturaleza encontrara que no debía tomarlas en consideración.

Pavimentación de calles

La mesa recuerda que por notas de fechas 15 de Setiembre de 1910, 26 de Julio de 1911 y 18 de Octubre del mismo año se solicitó de la Intendencia Municipal la pavimentación de las calles Freire y César Díaz en una cuadra de extensión á fin de facilitar el acceso de los vehículos al conjunto de instalaciones situado en la Aguada y destinado al desembarque y depósito de inflamables, que por nota de 26 de Febrero de 1912 se solicitó del Ministerio de Hacienda quisiera apoyar esta gestión del Consejo ante el Ministerio del Interior á fin de que esa Secretaría de Estado obtuviera de la Intendencia que se llevara á cabo la obra, á lo cual accedió de inmediato el Ministerio de Hacienda.

Que no habiéndose iniciado ella aun se requirieron verbalmente datos de la Intendencia, la que se sirvió hacer presente que la mejora pedida no se ha llevado á cabo en razón de carecer de fondos para costearla. El Consejo acordó que se dirija [illegible]

Consejo de Administración del Puerto

SESION DE AYER

[illegible]

Por los ministerios

[illegible]

NOTAS DE FENIX

El voto de la mujer

Análisis del pasado

Los poros de la piel

Plaza inexpugnable

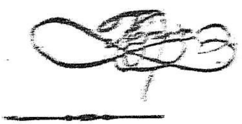
Contra los microbios

Cultivo del algodón

El Celeste Imperio

El doctor Suñer y Capdevila

Notas curiosas



Pueblo contento

Tranvías eléctricos

Los trabajos de asfaltado

ADUANA

EL "PAPER-HUNT"

Amazonas y guetes que intervendrán en la fiesta

Monumento á Garibaldi

Reunión de la Comisión

CARLOS MARIA RAMIREZ

LAS CHARRETERAS DE ORIBE

I

II

III

IV

LA RAMBLA SUD

Y EL ASUNTO DE LA "MARIA MADRE"

LA INTERPELACION DE AYER

AMPLIAS EXPLICACIONES DEL DOCTOR ROMEU

EL SENADO SE DECLARA SATISFECHO

Como estaba anunciado, en la sesión de ayer del Senado, el senador **Perez Olave** promovió la interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el estado de los asuntos de la Rambla Sud y de la «María Madre».

Poco después de resolverse por aquel alto cuerpo invitar al doctor Romeu se presentaba éste en el recinto.

Señor Presidente — Según ha manifestado hace un momento el senador por Durazno, el señor ministro de Relaciones Exteriores tenía conocimiento extra oficial del asunto de que se trata. El señor senador deseaba conocer algunos antecedentes y el estado de los asuntos relativos á la «María Madre» y á la Rambla Sud.

Señor Perez Olave — En que estado se hallan estos asuntos en nuestra Cancillería.

Habla el Ministro

Doctor Romeu — Pido la palabra. Efectivamente he tenido noticias de un probable pedido de explicaciones acerca de estos asuntos por la prensa, y desde el primer momento he estado en disposición de poder dar al H. Senado tan amplias explicaciones como sean necesarias para que se pueda formar idea exacta del estado de estos asuntos.

Es costumbre y aún buena regla de prácticas diplomáticas, no dar á la publicidad los antecedentes ni los documentos relativos á asuntos que están en tramitación, razón por la cual, no había hecho mención de ninguno de esos antecedentes ni documentos, á pesar de la prédica de difamación contra el país que se hace, por algunos órganos de la prensa extranjera y de las noticias que han repercutido sobre nuestra prensa nacional.

Conceptúa justo, que habiéndose efectuado una interpelación en el Congreso Italiano á propósito del asunto «María Madre» y habiéndose publicado en importantes diarios de París artículos diversos sobre las negociaciones de la rambla Sud, se levante una voz en el Parlamento uruguayo que pida también esclarecimientos sobre esas cuestiones y que facilite al P. E. ó al Ministro, en este caso, para exponer amplias explicaciones que satisfagan á la opinión pública y al H. Senado.

Entra en materia y recuerda las apremiantes gestiones, para obtener con apresuramiento la sanción legislativa, gestiones y apresuramientos que, hace notar, contrastan singularmente con la demora observada para principiar las obras, una vez que el proyecto firmado ad-referendum se hubo convertido en ley.

Desde ese momento se multiplican las solicitudes, se hacen observaciones sobre cada detalle, se prolongan las explicaciones y se intentan demoras por diversos conceptos, hasta que el P. E. puso término á tantas dilaciones, estableciendo un plazo de 60 días para que la empresa de la Rambla Sud determinase de una vez si aceptaba las observaciones á los planos definitivos, que el decreto detallaba y que eran indispensables para la mayor estabilidad de las obras proyectadas.

Dicho decreto, fué, según se recordará, el que dió lugar á la protesta.

El argumento principal de la empresa consistía en que las observaciones del P. E. á los planos definitivos ó planos de ejecución de obras, trastornaban intensamente el plan financiero que se había propuesto, agregando que ese plan se había desarrollado, con indicaciones del propio Ministro de O. Públicas.

Al P. E. le fué fácil demostrar que ninguna intervención, tuvo ni podía tener en el funcionamiento de una operación que había quedado exclusivamente de la incumbencia del señor Grinthorpe, y que las observaciones á los planos definitivos eran perfectamente justificados y encuadrados dentro del contrato, desde que ellos concurrían á asegurar la estética de la importante obra y principalmente á conseguir la solidez y estabilidad de la misma y aún del buen empleo del capital de la empresa, garantizando así á los accionistas que habían proporcionado los fondos correspondientes.

La empresa por su parte, continúa diciendo el señor **Ministro**, hizo reiteradas manifestaciones de que había perdido la confianza del P. E.: que sin ella era imposible acometer una empresa de tanta importancia; que esa circunstancia le había creado una situación insostenible y que por fin, las observaciones hechas por el P. E. importaban una modificación fundamental de las bases del contrato. Sin embargo, nada más erróneo que todo eso. El P. E., como se ha dicho, no ha intervenido para nada, ni podía intervenir en el financiamiento del asunto, y aparte de los perjuicios que por mal financiamiento, ó por errores de la empresa pudieran tener los accionistas, las observaciones que el P. E. hizo, en el cumplimiento de su deber, se reducían á exigir, por parte de la empresa, el cumplimiento extricto de las bases pactadas.

El gobierno, pues, no intervino en el funcionamiento del asunto, ni siquiera para dar su consejo; y en el caso de las observaciones, no se trata de modificaciones fundamentales en las obras que debieran hacerse de acuerdo con la empresa, sino de observaciones de carácter técnico, á las cuales debe someterse la empresa, por la naturaleza misma de las obras, porque así lo estipula el contrato, porque así lo exige el arte de la buena construcción y además, porque así se debe proceder para modificar un presupuesto erróneo, presentado por la empresa en condiciones tales, que lo hace subir á la cantidad extrictamente necesaria para apoderarse 5/6 parte de los terrenos que debían ganarse al mar con las obras proyectadas, sin tener en cuenta la totalidad de las erogaciones que requiere la buena construcción de la obra proyectada.

Sigue largamente ocupándose de este punto de la cuestión, y agrega, que los señores concesionarios solicitaron más tarde el apoyo de los diplomáticos.

Informa sobre las conversaciones mantenidas con éstos y otros secretarios de Estado y da lectura del memorándum que presentaron del acta en que se protocolizaron las explicaciones y finalmente de la refutación de nuestro gobierno.

He aquí los apuntes de que dió lectura, que contiene la refutación del gobierno uruguayo, en lo que están rebatidos los argumentos y teorías de los interesados en la rambla Sud y las consideraciones diversas que han hecho los representantes diplomáticos.

MEMORANDUM EXPLICATIVO

En las exposiciones de 1.o de Junio y de 9 de Octubre del año próximo pasado presentadas por sus Excelencias los Representantes de la República Francesa y del Reino Británico, dándose al parecer entero crédito á la palabra de Lord Grinthorpe y de los Directores de la Compañía empresaria de la Rambla Sud, se asegura que los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas manifestaron á Lord Grinthorpe que el gobierno sería en extremo benevolente con la Compañía empresaria; que del derecho que se reservaba por el artículo 3.o del contrato para exigir modificaciones en los planos solo haría uso en la forma más razonable y amistosa; que no llegaría el caso de aplicarse ese artículo de una manera desfavorable para los Empresarios y que era una simple cláusula de estilo empleada para satisfacer la opinión pública.

Quiere decir que Lord Grinthorpe comprendía perfectamente todo el alcance de las estipulaciones del contrato, que tenía el convencimiento de que el contrato le era perjudicial, que no podría cumplirlo, que no debía aceptarlo, pero que se decidió á suscribirlo y á obligarse, confiando en que se le toleraría faltar al cumplimiento de las obligaciones contraídas por su parte, en que el artículo 3.o del contrato era una farsa para engañar al pueblo, en que podría obtener la aprobación de planos trazados á su gusto y capricho y en que se le permitiría construir una obra deleznable ó imperfecta para hacer dinero apropiándose indebidamente él del Estado.

El gobierno por su parte no admite la posibilidad del hecho inaudito que sirve de fundamento para desconocer en parte, la validez de un contrato conmutativo debidamente celebrado, no le concede eficiencia ni valor legal, lo rechaza por ilícito y establece que siempre ha procurado, con espíritu conciliador, allanar las dificultades que han impedido á los Empresarios dar cumplimiento al contrato de la Rambla Sud, pero no debe consentir que por falta de recursos ó por otras causas, se ejecute la obra en forma inconveniente ó de una manera incompleta en cuanto á solidez y estética.

Lo que haya dicho antes, al tiempo ó después del otorgamiento del contrato, para que sirviese de prueba contra el contenido de éste, debería constar por escrito—artículos 1570 del Código Civil y 1341 del Código Francés—y así las declaraciones ó promesas que, según se afirma, fueron hechas á Lord Grinthorpe por los Ministros de Estado y hasta por el Presidente de la República durante la negociación del contrato, en el acto de su otorgamiento y aún después de firmado, y con las cuales se arguye para restringir el sentido y efectos del artículo 3.o del contrato, no pueden coartar en manera alguna la facultad, que al gobierno compete, de hacerlo efectivo con sujeción estricta á lo estipulado, ni tampoco impedirle tomar las medidas que estime oportunas para la más correcta gestión gubernativa y garantía de los intereses públicos.

Esos raciocinios de orden moral, cuyo único fundamento consiste en la sinceridad, rectitud y estimación de las personas, quedan necesariamente excluídos y no pueden prevalecer ante las estipulaciones claras y precisas de un contrato escrito, en debida forma celebrado y sin faltarle ninguno de los requisitos esenciales para su validez.

La inteligencia que por el gobierno se ha dado al artículo 3.o del contrato es, por lo tanto, completamente exacta, fiel y verdadera.

El inciso último del mencionado artículo 3.o del contrato faculta al Poder Ejecutivo para autorizar, cuando fuese necesario, modificaciones en la línea del muro ó para hacer cualquiera otra alteración en las obras proyectadas sin alterar las bases fundamentales del contrato y procediendo de acuerdo con los Empresarios.

Así, efectivamente, ha procedido el gobierno, en el único caso que ha sido aplicable ese inciso último del artículo 3.o del contrato, puesto que, cuando se trató de cambiar las líneas de la rambla ya fijadas en el artículo 1.o del mismo contrato, el gobierno hizo con el acuerdo y la completa conformidad de los Empresarios.

Pero cuando no se ha tratado de hacer alteraciones en la obra proyectada, sino simplemente del exámen de los planos definitivos que en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo inciso del mismo artículo 3.o del contrato han presentado los Empresarios á la aprobación del Poder Ejecutivo, éste ha indicado las modificaciones técnicas que esos planos deben sufrir para que los trabajos se ejecuten con sujeción á lo estipulado en el contrato ó por requerirlo la solidez, la importancia y la especialidad de la obra proyectada.

El ingeniero señor Lamolle que, como Ministro de Obras Públicas firma el convenio "ad referendum" á que se refiere Lord Grinthorpe, aconsejó posteriormente, siendo Director de la Oficina de la Rambla Sud, modificaciones que la Sociedad Empresaria considera fuera de lo razonable. Eso parece que demuestra evidentemente que ya, uno de los firmantes del contrato y de los citados por Lord Grinthorpe no acepta la interpretación que se pretende darle.

Concurre también á demostrar que esa interpretación no es admisible, la circunstancial de no haber figurado el inciso último del contrato vigente en el convenio que se firmó el 17 de Febrero de 1910.

En las exposiciones presentadas por los señores representantes Diplomáticos de la República Francesa y del Reino Británico, se olvida que los dos referidos incisos del artículo 3.o del contrato corresponden á hechos ó casos distintos, puesto que los planos definitivos de ejecución suponen la existencia de una obra ya proyectada y que no puede ser alterada sin el acuerdo de las dos partes contratantes.

Resulta por consiguiente, que en virtud del artículo 3.o del contrato el Poder Ejecutivo no está autorizado para alterar, variar ó transformar por sí sólo, el proyecto convenido en el artículo 1.o del mismo contrato, pero que tiene facultad para aceptar los planos definitivos que los Empresarios deben someter á su aprobación ó para hacer observaciones ó para introducir modificaciones en dichos planos. Y es natural que la facultad de introducir modificaciones sea completa en cuanto á esos planos se refiere, porque, no habiendo sido presentados antes del otorgamiento del contrato, sería ocurrencia bien peregrina pretender que ha podido dejarse librada la buena ó mala ejecución de los Empresarios.

Relativamente al presupuesto ó costo de la obra proyectada y al consiguiente aumento de las sumas de dinero cuyo desembolso puedan ocasionar las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, se han previsto y establecido con toda claridad en el contrato, dos situaciones perfectamente definidas: que la obra cueste menos de ocho millones de pesos y que su costo sobrepase esa suma.

En el primer caso, á los Empresarios corresponde un premio de 750.000 pesos y la mitad de las tierras sobrantes después de amortizados los Bonos y de reembolsados con el interés del cinco por ciento, los fondos que la Compañía Constructora se ha obligado á anticipar.

En el segundo caso los Empresarios obtienen las cinco sextas partes de las tierras sobrantes, es decir que el mayor anticipo de fondos será compensado con una participación mayor en las tierras sobrantes.

Los Empresarios quedan obligados por el contrato á colocarse en las dos situaciones á que se ha hecho referencia así como á disponer de los medios necesarios, puesto que en cada una de ellas se les da una compensación proporcional á su concurso pecuniario.

Las modificaciones que, con sujeción á los términos claros y precisos del inciso penúltimo del artículo 3.o del contrato, el gobierno puede introducir en los planos definitivos, no son gratuitas; el Estado las paga en realidad, entregando tierras cuyo valor mínimo se ha fijado en nueve pesos metro, y no tiene el Poder Ejecutivo que preocuparse de si Lord Grinthorpe y la compañía empresaria creyeron que les sería regalado el sobrante de las tierras y no se encuentran en condiciones de adelantar, como se obligaron, la diferencia entre los siete millones que importan los bonos garantidos por el Estado y el costo total de la obra.

En las exposiciones presentadas por los señores Representantes de Francia y de la Gran Bretaña, no se indica cuales son las modificaciones que á juicio de la Sociedad empresaria no estarían comprendidas en el penúltimo inciso de dicho artículo 3.o del contrato. Solo se habla de un nuevo tipo de muro ya aceptado por la compañía empresaria, y en cuanto á las demás modificaciones únicamente se dice que el costo de la obra había sido calculado por el Ingeniero de la Empresa en 7.470.000 pesos y en 587.678 pesos las expropiaciones, lo cual sirvió de base á la Compañía para inferir que antes de disponer de los Bonos no tendría que desembolsar más de 1.057.678 pesos pero que esta suma, por efecto de las sucesivas modificaciones introducidas en los planos ha llegado á convertirse en 3.978.000 pesos, según apreciación hecha por la misma Compañía.

El contrato entre otros detalles de la obra proyectada, determina claramente los de la Rambla, que debe tener pavimentación perfecta y estar adornada con jardines y arboledas é iluminado por medio de candelabros, lámparas y cables, á más del saneamiento de la zona tomada al mar y de nuevos colectores de desagüe. El mismo contrato exige en todas condiciones de seguridad y estética habituales en obras de igual naturaleza y, establece además, para que los trabajos se ejecuten conforme á lo estipulado y á completa satisfacción del gobierno, que la Sociedad empresaria presente los planos definitivos á fin de que, después de ser debidamente examinados é informados por las oficinas técnicas reciban la aprobación del Poder Ejecutivo ó éste introduzca en ellos las convenientes modificaciones. Esta facultad que el contrato acuerda al Poder Ejecutivo, es completa, excepto en los casos del último inciso del artículo 3.o del contrato relativo á alteraciones en las obras proyectadas y no tiene más límite que el uso razonable que procediendo de buena fé debe hacerse de todo derecho, como efectivamente lo ha hecho el gobierno, no extremándolo con exigencias que hayan podido rechazarse por innecesarias ó infundadas.

El mayor ó menor costo real y verdadero de las modificaciones que los Empresarios resisten, ó el que ha sido calculado por el ingeniero de la Empresa y por la Compañía empresaria, no es razón atendible para que los empresarios se desliguen de obligaciones libre y voluntariamente contraídas y menos aún para presentar una reclamación fundada en su propia falta de cumplimiento al contrato y en el desconocimiento de algunas estipulaciones del mismo contrato que los Empresarios consideran perjudiciales.

El contrato es un todo indisoluble y no puede pretenderse que sea nulo en parte y válido en lo demás.

No es exacto que el gobierno haya fijado "arbitrariamente", como se dice la línea de las expropiaciones. Se fijó con sujeción estricta al artículo 17 del contrato ó sea con arreglo á un plano de la Empresa que fué aceptado hasta donde podía llegar la línea, es decir hasta la calle Recinto, límite fijado por la Asamblea y que por lo tanto no era lícito ultrapasar, aunque mediara la conformidad ó el acuerdo de las partes contratantes, y si el gobierno en vez de aumentar ha limitado la extensión de las expropiaciones, no se explica como pueda sostenerse que ha cuadruplicado su valor.

Respecto del valor de expropiación que el Poder Ejecutivo ha señalado al dique Mauá, es de advertir que sólo tuvo por objeto, fijar el total importe de las obras así como poner término á las dilaciones que se oponían para iniciarlas, pero que en nada lesiona el derecho que la Empresa tiene de establecerlo con los propietarios ó judicialmente, y en cuanto á las modificaciones introducidas en los planos de acuerdo de la Sociedad empresaria, el gobierno sostiene que no alteran la obra proyectada; que esas modificaciones han sido exigidas de acuerdo con las estipulaciones del contrato, después de apreciar debidamente los informes de las respectivas oficinas técnicas; y considera además, que son requeridas por la importancia, la especialidad la solidez y la duración de las obras, puesto que los contratos no sólo obligan á lo que ellos se expresa, sinó á todas las consecuencias que según su naturaleza sean conformes á la equidad, al uso ó á la Ley. (Artículos 1265 del Código Civil y 1135 del Código Napoleón).

Pero se pregunta ¿cuál es el límite del desembolso á que pueden quedar obligados los empresarios en virtud de las modificaciones que el Poder Ejecutivo tiene derecho á introducir en los planos definitivos?

—El límite estaría fijado por el valor de todos los trabajos requeridos para la ejecución perfecta de las obras según han sido proyectadas, tanto más cuanto que los servicios de la sociedad empresaria se compensan con una participación (mitad ó cinco sextas partes) en los beneficios calculados por los mismos empresarios, y si la sociedad no admitiese las modificaciones caducará el contrato sin indemnizaciones alguna. Esto que establece el contrato, también lo determina la ley para el caso de que no se estipule, puesto que acuerda el derecho de no recibir las obras que ya se han ejecutado y que no tienen la solidez y el lucimiento de uso (artículo 1822 del Código Civil).

Por último, si lord Grinthorpe y la sociedad empresaria no aceptasen la inteligencia que el gobierno da al artículo 3.o ó á cualquier otra estipulación del contrato, obligados están á recurrir á los árbitros que de acuerdo con el artículo 15 del mismo contrato deberán designarse para decidir las controversias que puedan producirse entre el Estado y la empresa por interpelación del contrato.

Esa estipulación del contrato, en el artículo 15 establecida, la no menos expresa que contiene el artículo 16, según la cual se somete la empresa en todo á los fallos de los tribunales competentes y los principios universales de Derecho Internacional que no permiten recurrir á la vía diplomática con desprecio y desconocimiento de la propia jurisdicción del país en que se ha contratado, son razones más que suficientes para que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay crea que, después de conocer los de Francia y de la Gran Bretaña el verdadero estado del asunto, no han de consentir en prestar apoyo á reclamaciones de lord Grinthorpe y de la compañía empresaria que por falta de seriedad y capital, por precipitación, por error ó por imprudentes combinaciones comerciales, han corrido al descrédito y al fracaso y se encuentran en la imposibilidad de umplir las estipulaciones que libremente han suscrito sin que les haya sido necesario completar su capacidad jurídica con el consejo ó la autorización de gobiernos extranjeros.

Otra de las afirmaciones inexactas de lord Grinthorpe ó de los directores de la compañía empresaria, consiste en que el Ministro de Obras Públicas vió y aprobó, antes de ser expedido, el siguiente telegrama que según se expone, también fué mostrado por el Ministro de Inglaterra: "El Poder Ejecutivo ha expedido decreto "por la cual aprueba la línea de la "Rambla y los planos, sujeta á una mo"dificación de poca importancia para ob"tener 137 hectáreas de las cuales 80 "son enagenables. Respecto carta á Grin"thorpe del 25 de Febrero, el Ministro "de Obras Públicas me autoriza para "decir que los demás puntos son detalles "también que estamos ahora habilitados "para cerrar nuestros tratos financieros. "El mayor empeño se pondrá en arreglar "los detalles; pero no será posible ter"minar antes de Mayo. El Ministro de "Obras Públicas á quien ha leído este "telegrama, resueltamente manifiesta "que las cuestiones, por ser de detalle, "pueden arreglarse amistosamente como "en el caso de la empresa del Puerto. El "gobierno muy bien dispuesto."

El Ministro de Obras Públicas ha reconocido que se le mostró y leyó este telegrama y que en cuanto á los puntos de detalle ó de ejecución que aún se estudiaban y discutían, no hizo objeción porque siempre fué su mente resolverlos de una manera amistosa y porque entre los representantes de la empresa y el gobierno las relaciones eran perfectas; pero el propio Ministro de Obras Públicas manifiesta además que habiéndosele preguntado después de leído el telegrama, si podría decirse que el presupuesto de las obras sería de ocho millones aproximadamente contestó á los mismos representantes de la empresa que no era posible calcular ni ser fijado el costo total de la obra antes del estudio que al efecto hicieran las oficinas correspondientes.

Esta manifestación del Ministro de Obras Públicas destruye por completo las gravísimas consecuencias que se pretende haya producido el hecho sin importancia de haber sido mostrado y leído al Ministro de Obras Públicas un telegrama en que, con referencia al Ministro, se dice: "El Minis"tro de Obras Públicas me autoriza para "decir que los demás puntos son detalles, "también que estamos ahora habilitados "para cerrar nuestros tratos financieros".

De esta parte del telegrama completamente anulada por la manifestación categórica que el Ministro señor Sudriers hizo á los representantes de la empresa, respecto de la imposibilidad de calcular ni aún aproximadamente el costo total de los trabajos, no es razonable deducir, como se pretende, que los detalles que aún se estaban estudiando y discutiendo, tendrían necesariamente que ser resueltos sin desbaratar las combinaciones pecuniarias que los empresarios determinaron hacer de todos modos, y á pesar de la referida manifestación del Ministro de Obras Públicas que contrariaba sus designios y les impedía expedir el telegrama en la forma transcripta.

Para constituir una sociedad, empresa ó compañía á cuyo nombre se ejecutaran las obras, no necesitaba lord Grinthorpe contar con promesas ni con seguridades del señor Sudriers, ya estaba facultado por el Poder Ejecutivo en virtud de la estipulación que contiene el artículo 9.o inciso 2.o, del contrato y también por la Asamblea que autorizó la escrituración de lo convenido para construir la Rambla Sur.

El fundamento ó la base que los representantes de la empresa necesitaban obtener para sus arreglos ó combinaciones pecuniarias, no consistía en declaraciones más ó menos exactas y terminantes de uno ó de algunos Ministros de Estado, sinó únicamente en la propia seriedad y en el personal crédito de los concesionarios de la Rambla Sur y de la compañía que formasen, puesto que, según el contrato celebrado con el gobierno "éste no contrae "responsabilidad alguna, por omisiones, "deficiencias ú errores padecidos en los "estudios, datos y cálculos presentados "por la empresa y adoptados por ella pa"ra la confección del proyecto".

Es, según el mismo contrato, obligación de los concesionarios proveer los fondos necesarios sin garantía del Estado, cuando la suma de siete millones garantida por el gobierno no bastase á cubrir el costo de las obras y no contiene el contrato facultad para emitir acciones en forma alguna, ni mediante carteles como los que se emplearon, haciendo figurar abusivamente en ellos, el nombre de la República Oriental cuando aún no habían sido aprobados los planos, ni se conocía la existencia de la empresa más que en el papel y en las oficinas del Estado.

Pretender lo contrario importaría subvertir los más primordiales principios de derecho civil, político y administrativo.

El gobierno de la República Oriental del Uruguay, no tendrá respecto de terceras personas ó de accionistas nacionales ó extranjeros, más obligaciones que las establecidas en los artículos 2.o, 8.o y 9.o inciso 1.o del contrato y si (como se expresa en la última de las mencionadas exposiciones de los señores representantes de Francia y de la Gran Bretaña) la reclamación de la Empresa está precisamente fundada en los intereses que han sido perjudicados en Inglaterra y en Francia, resulta que es por completo injustificada.

Interrupción del doctor Vidal

Como los puntos á que se refieren los apuntes del señor Ministro son relativos á la actuación que como Ministro de Hacienda tuve en la Administración anterior, podría confirmar y aclarar esta parte de la reclamación cuya lectura hemos escuchado.

Si bien el ex Presidente de la República, doctor Claudio Williman, y sus Ministro de Obras Públicas y de Hacienda, habrían podido reiteradamente manifestar al Barón Lord Grinthorpe su buena voluntad para la empresa, puedo afirmar de la manera más completa que nunca se ha hecho manifestación en el sentido de que no se cumplirían extrictamente todas las cláusulas del contrato que, modificado después por la aprobación del P. L. se convirtió en ley de la Nación.

Señor Ministro — Perfectamente, señor senador.

Señor Vidal—Recuerdo perfectamente, que al discutirse el artículo 3.o del contrato, en una reunión que tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda y á la que asistieron el señor Ministro de Obras Públicas, el Barón Lord Grinthorpe y creo que también su abogado, el doctor Rodríguez Larreta,—el señor Grinthorpe expresó que el artículo 3.o dejaba á la empresa en condiciones desfavorables siempre que pudieran surgir exigencias inmotivadas por parte de las autoridades técnicas de la República.

Contesté que no podía suponerse ni por un instante, que el Gobierno del Uruguay procediera incorrectamente en el asunto; que el Uruguay habría cumplido todos sus compromisos con absoluta lealtad y buena fé, y que esta norma de proceder, tenía la seguridad que la observaría tanto en el presente como en el futuro; que en ese sentido no aceptaría ninguna modificación al artículo 3.o que importara una duda, porque la consideraría deprimente para la dignidad nacional.

El señor Barón Lord Grinthorpe, ante una actitud completamente categórica de parte del que habla y en la que fué absolutamente acompañado por el Ministro de Obras Públicas, expresó que dejaba sin efecto su observación y que aceptaba el artículo 3.o con su redacción íntegra.

Estos son mis recuerdos. Nada más se dijo respecto al artículo 3.o.

Agregaré que, como tienen presente perfectamente todos los señores senadores, el proyecto **ad referendum** firmado entre el P. L. y el Barón Lord Grinthorpe, fué motivo de modificaciones fundamentales en el seno del P. L.

Si el artículo 3.o dejaba sin defensa á la empresa ante las autoridades del Gobierno, y si era inconveniente para los intereses de ésta, de la misma manera que fué modificada la mayor parte de los artículos del proyecto, pudo ocurrir con este artículo, y por consiguiente, si alguna aclaración debió hacerse en esa parte del contrato, es ante el P. L. que debió hacerlo el señor Barón Grinthorpe.

Es cuanto tengo que manifestar.

Doctor Romeu — Agradezco al señor senador las manifestaciones que acaba de hacer, porque ellas vienen á robustecer la argumentación que el P. E. tenía que hacer en este caso. Están ellas de perfecto acuerdo con las razones que he emitido ya, en la conferencia que los Ministros de Hacienda, de O. Públicas y de Relaciones Exteriores tuvieron con los representantes diplomáticos de Francia é Inglaterra.

El doctor **Romeu** pone después á disposición de los señores senadores un ejemplar de los carteles que se pegaron en todas las paredes de París, llamando á la suscripción de acciones. Es un papel anónimo, no figura en él, el nombre de un solo banco; no figura siquiera un nombre propio.

Doctor Manini Ríos — El banquero era Rochette, que había fugado.

Doctor Arena — De manera que estábamos en buenas manos!

No entra el doctor Romeu á discutir la capacidad financiera de la empresa, pero cree que es notorio que está ha tenido dificultades desde el primer momento de su constitución.

Como en un artículo del «The Times» se daba lugar á suponer hasta de la honestidad de los funcionarios públicos que habían intervenido en la negociación, el doctor Romeu llamó la atención del Presidente, quien lo autorizó para dirigir un telegrama á nuestra Legación en Londres á fin de que consultara á un abogado de notoriedad, comunicase á los señores de la empresa á dar las explicaciones consiguientes.

Coincidió esto con el viaje de Lord Grinthorpe y del general Elliot, á Montevideo, quienes lo visitaron y se mostraron muy contrariados por las opiniones que se habían vertido en la prensa á ese respecto y prometieron por su parte hacer lo posible porque «The Times» estampase en sus columnas las explicaciones consiguientes.

Algo se ha escrito al respecto, pero nunca ha quedado aclarado ese punto como era debido.

Refiriéndose á una interrogación de los diplomáticos dice: Sería el caso de invertir la pregunta, y preguntar á estos señores con que derecho han reducido el presupuesto de la rambla hasta la cantidad de 8.057.000 pesos, cuando para obtener la estética conveniente y la solidez de las obras se precisa que ultrapasen los 11.000.000.

Todas estas circunstancias hacen ver que si no ha habido cuando ni nos errores de la empresa, y uno de los principales, ha sido, precisamente, el haberse dirigido á financistas completamente desconocidos.

Tiene en sus manos una carta de un ex diputado, de la cual lee lo que sigue:

Una carta sensacional

En los meses de Agosto ó Septiembre de 1910 encontrándome en París cierto día recibí la visita de un compatriota manifestándome que el señor Lord Grinthorpe, concesionario de la Rambla Sud se interesaba por tener urgentemente una entrevista conmigo, solicitándome día y hora al efecto.

Accedí á ello y en presencia del primer caballero nombrado, el señor Lord Grinthorpe me ofreció encomendarme una importante misión ante nuestros Poderes Públicos.

Puesto el Representante de la Empresa de la Rambla Sud á desarrollar su pensamiento, concluyó por expresarme que deseaba obtener diversas modificaciones al proyecto de contrato que estaban en esa época á estudio de la Honorable Cámara de Representantes. Se fundaba para ello en que el contrato, por él aceptado y suscrito ya **ad referendum**, no era conveniente y en que la Empresa se vería en dificultades para poder cumplirlo. Esto ocurría antes de ser sancionado el proyecto por la Asamblea, es decir que, de antemano, el señor Lord Grinthorpe ponía de manifiesto sus deseos de obtener reformas al convenio cuyes perspectivas él mismo declaraba no le eran favorables, adelantándose así á evidenciar que no podría cumplir con las obligaciones que tal vez por precipitación ó por error había contraído ya con el Poder Ejecutivo.

En las diversas conferencias que el señor Lord Grinthorpe tuvo conmigo en París, en el «Traveller's Club» 25 Avenue des Champs Elysées, después de leerse repetidamente el contrato, estableció que en oportunidad convendría por escrito los términos de la misión que deseaba confiarme esperando la elevase á buen término si era posible antes de que el Presidente doctor Williman terminase su mandato.

Cuando esta tramitación estaba ya muy adelantada yo manifesté al señor Lord Grinthorpe mis deseos de conocer la casa bancaria que debía financiar en Europa la Rambla Sud. Mis propósitos eran darme cuenta exacta de la seriedad de las personas que intervendrían en este asunto. El señor Grinthorpe accediendo á ello, amablemente me condujo entonces á un inmueble de la Rue Saint George, en donde, entre otros inquilinos, existían varios escritorios de una institución titulada, si mal no recuerdo, «Banque Franco-Espagnole», ó cosa así. Me sorprendió de inmediato el aspecto de todo aquello que no revelaba, por cierto, en sus exterioridades, nada de la suntuosidad ni siquiera del confort moderno con que suelen instalarse en Europa los Bancos de capital y acreditados.

Pero lo que había adentro era lo peor! Pasado el despacho del señor Gerente de esa extraña institución el señor Lord Grinthorpe procedió á las presentaciones personales de estilo. El referido banquero se llamaba Rochette, justamente como el famoso personaje que en esos momentos era objeto de una demanda de encarcelamiento ante la justicia francesa, y que actualmente persigue la policía en su fuga desesperada hacia Méjico huyendo de las condenaciones de los tribunales de su país.

Mi sorpresa fué grande; pero me repuse un tanto pensando que esos días, precisamente, había leído que el señor Rochette estaba preso. Tuve con dicho señor Rochette una conversación de cerca de media hora; él también compartió los temores del señor Grinthorpe sobre las escasas posibilidades de obtener éxito en el negociado de la Rambla tal como lo presentaba el proyecto hoy sancionado y sin las modificaciones que se me pedía solicitase yo del gobierno del Uruguay. Terminada la conferencia, quise sacarme una duda y una curiosidad de encima y, antes de despedirme, pregunté al señor gerente:

—Es usted, señor, pariente del famoso Rochette, que está dando tanto que hablar á la prensa de París?

—No, señor. Soy el mismo Rochette en persona.

—Pero ¿no estaba usted recluído en la cárcel, según dicen los diarios?

—Sí, pero ahora acabo de obtener de los Tribunales que se me deje en libertad provisional y bajo fianza...

Excuso manifestar á V. E. que este final del diálogo, mantenido en presencia del señor Grinthorpe, fué para mí de un efecto desconsolador y deplorable.

Al bajar las escaleras le hice presente al representante de la Rambla Sud, que negocios serios de tal magnitud no podrían ser tratados más que por personas insospechablemente honorables; que si bien por entonces la justicia no se había pronunciado definitivamente sobre las **escroquerías** bancarias y financieras del señor Rochette, bastaría con que en mi país se supiese que tal era el banquero de la empresa para que el negocio se diese desde ya, por irremediablemente fracasado. El Sr. Grinthorpe hizo algunas observaciones contradictorias y desde entonces quedó áegramente abortado el plan de reformas que deseaba encomendarme el referido señor ante el gobierno de la República.»

Con estos antecedentes, expresa el doctor **Romeu**, puede juzgarse de la importancia y de la veracidad que puede tener toda la campaña de difamación que se efectúa en los diarios europeos respecto del contrato celebrado por el gobierno del Uruguay respecto de la Rambla Sud.

Con todo eso, cree el doctor Romeu, que el doctor Perez Olave, tendrá las explicaciones suficientes sobre el punto.

Dicho legislador, después de dirigir una pregunta al señor ministro, se declara satisfecho.

La interrogación se refería á cual sería la solución que según el gobierno del Uruguay, debe tener el asunto, á lo que contestó el doctor Romeu, que la de declarar completamente improcedente la reclamación diplomática, pudiendo entonces recurrir los concesionarios á los Tribunales.

Palabras del doctor Manini Ríos

Señor Manini Ríos—¿Si me permite el señor Ministro voy á decir algunas palabras sobre el asunto de la Rambla Sud.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador.

Señor Manini Ríos—He leído en algunos diarios de Montevideo estando ausente del país, una carta de los concesionarios de la Rambla Sud—carta abierta al Presidente de la República—según creo publicada en el «Diario del Plata» en la cual afirmaba que la actual administración había decidido la expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche del Parque Urbano con el exclusivo fin de hacer fracasar la empresa.

Afirmaba en esa carta el señor Grinthorpe, según me recuerdo que él estaba en tratos con el propietario principal de dichos terrenos, el señor Piria, para la adquisición de dichas parcelas y la explotación de sus canteras. Como yo tuve una actuación principal en ese asunto de expropiaciones para el ensanche del Parque Urbano en mi calidad de Ministro del Interior de la época, quiero afirmar que esa manifestación de los señores concesionarios de la Rambla Sud, es absolutamente falsa, falsa y temeraria.

Desde luego es soberanamente ridículo pretender que el Estado se cruce de brazos y detenga su acción ante una obra de interés público como la de que se trataba nada más que por contemplar un interés particular que en modo alguno, absolutamente alguno, estaba vinculado á la concesión de la Rambla Sud.

La Rambla Sud en efecto debería llegar hasta el extremo oeste de la Playa Ramírez, y el ensanche del Parque Urbano era hacia el extremo Este de la playa Ramírez.

Pero es que hay más: lo que el Gobierno, tanto el Presidente de la República como yo, únicas personas, absolutamente únicas personas que intervenimos en el asunto hasta el momento en que se dictó el decreto de expropiación ignorábamos en absoluto que entre el señor Piria propietario de aquellos terrenos y el Barón Grinthorpe, hubiera negocios de clase alguna. Empeño mi palabra en esto, como lo puede hacer el Presidente de la República.

He terminado.

LO DE LA «MARIA MADRE»

Luego, el doctor **Romeu**, pide nuevamente la palabra para hablar del tan debatido asunto de la «María Madre».

Empieza recordando su iniciación desde la época de la administración del señor Cuestas, con ocasión de la llegada á Paysandú del velero de la referencia mandado por el capitán Ballestrino, que venía de Génova con un cargamento de sal.

Hace un poco de historia, remontándose al punto inicial de todas las protestas y reclamaciones del señor Ballestino y de la cancillería italiana.

Y dice:

«Todas estas cuestiones, todos los incidentes quedan liquidados por el protocolo que tuve oportunidad de firmar con el ministro señor Cobianchi, en Junio de 1904.»

Lee dicho protocolo, con el que al darse por terminado definitivamente el incidente, el gobierno del Uruguay se compromete á hacer entrega de la suma de pesos 3.500 para cubrir los perjuicios ocasionados por el desalojo de la barca. Además, quedaban á salvo todo derecho, es decir, que todo derecho debía ventilarse en los tribunales del país.

Por otra parte, en el protocolo los perjuicios quedaban destruídos, desde que un señor senador italiano insistió en que se fijara en él la palabra «perjuicios» para que quedara finiquitado el asunto.

Y continúa: es decir, que todo derecho que pueda surgir del embargo y del desalojo del buque «María Madre», debe ventilarse ante los tribunales del país y con arreglo á nuestros propias leyes.

Por otra parte, según el artículo 2.o del protocolo, los perjuicios han quedado definitivamente concluídos, desde que el mismo señor senador Tittoni, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, se empeñó en que existiera la palabra «perjuicios» en el protocolo, para dejar completamente finiquitado este asunto. Así las cosas, se desarrolló toda la administración del señor Batlle (puesto que este se firmó en 1904) sin que hubiere ninguna reclamación más de estos señores.

Pero en la Administración subsiguiente, siendo Ministro de Relaciones Exteriores el señor Bachini, el mismo señor Cobianchi que había firmado el protocolo en

NOTAS DE FENIX

El voto de la mujer

En la sesión celebrada el 24 de Enero por la Cámara de los Comunes el ex Ministro conservador lord Lyttleton propuso que se suprimiese del "bill" del sufragio universal la cláusula que estipula que todo elector debe pertenecer al sexo masculino.

El Ministro de las Colonias Mr. Harcourt manifestó que no creía conveniente el voto de las mujeres en las elecciones legislativas; ;pero que en las elecciones municipales podría ampliarse el derecho electoral de las mujeres.

"Para el Parlamento — dijo, — el voto de las mujeres pondría en peligro la felicidad y la seguridad del Estado."

La propuesta de lord Lyttleton, inspirada por sir Edward Grey, era puramente platónica; pues, aun aprobada, no significaría la admisión real de las mujeres en las elecciones. Se reducía á borrar un adjetivo de la ley, tanteando de paso las fuerzas simpatizadoras con las sufragistas.

Análisis del pasado

El doctor Domingo B. Castillo, autor de muy interesantes correspondencias de Méjico para "La Discusión" de la Habana, orienta en esta forma sobre las causas originarias de la situación revolucionaria que atraviesa de aquella República:

El espíritu de la historia tiene siempre razón y se impone. La patria de Hidalgo emancipada, proscribió la monarquía y adoptó el gobierno electivo como forma concreta de sus ideales republicanos, pero no modificó el alma precolombina de las masas ni suprimió los hábitos medioevales de las clases directoras.

De esta suerte, la República quedó sujeta á los dueños de la tierra y del hombre como en los tiempos coloniales, hasta que el sentimiento de igualdad engendrado por el gobierno propio excitó en los fuertes y audaces ambiciones de mando, y sobrevino lo inevitable: la guerra civil, y con ella la dictadura.

La revolución de Méjico difiere, empero, de la verificada en casi todo Sud América, en que el personalismo de todos los tiempos, y sobre todo el de los últimos treinta años, ha creado intereses políticos sociales y económicos, adversos á la potencia que la nación podría desarrollar con un pueblo consciente de sus derechos y deberes y adiestrado en las labores técnicas.

Por todas estas razones y por otras igualmente atendibles, resultantes de los usos y costumbres nacionales, se ve de resalte que la psicología de las masas no está á la altura de los ideales de la revolución de 1910, y que pugna por tanto, con los propósitos radicales de los que piden un nuevo sol cuando apenas podrían aspirar á un rayo de luz.

Para apreciar debidamente estas afirmaciones es necesario conocer el genio de la raza, las ideas y sentimientos que forman su caudal psicológico.

Méjico ama la grandeza imperial precolombina, restaurada por los virreyes y acrecentada después por la República de conformidad con la índole de su autoridad. Esa grandeza, orgullo de la metrópoli, visible en la amplitud y belleza de las avenidas y parques, en la nobleza de los monumentos y en la riqueza y esplendor de los palacios, dice claramente que tanto ornato y tanto lujo responden al modo como ha concebido la vida la aristocracia mexicana, á pesar de no haberle impreso nunca fisonomía propia al ambiente político en que ha actuado. De todos modos, empero, es lo cierto que ha vivido en las tres últimas décadas, como en los mejores tiempos de la colonia, sin cohesión al prestigio decisivo, pero acatada y favorecida por el personalismo que conquistó su voluntad y se afianzó con su voto.

La conclusión resultante de este análisis del pasado nos deja ver, arriba, un gobierno, más ó menos discrecional consagrado por l'élite del país, y abajo, muchedumbres analfabetas sujetas á obediencia con consideraciones pero sin libertades que habrían podido levantar sus miras y provocar la distribución de la riqueza.

Los poros de la piel

La escena pasa en Lyon, en la noche del 11 de Junio de 1912. En los cafés y las tiendas de la calle Central, el comentario es vivo y lleno de interés, los diarios pasan de mano en mano y todos se preocupan de "L'affaire Boudet Simonin", robo misterioso de dinero y alhajas ocurrido la noche antes.

M. Chardonnet, al regresar del teatro, halló en su domicilio signos inequívocos de robo.

La policía intervino y pudo comprobarse que además de la vajilla, los ladrones habían llevado en dinero y alhajas por más de 25.000 francos.

El examen prolijo hecho por el director del laboratorio de la policía de Lyon, doctor Locard, descubrió algunos rastros de impresiones digitales de uno de los autores, las que fueron puestas de manifiesto por medio del carbonato de plomo; pero las impresiones poco revelaban por sus líneas, así es que aunque sin mucha seguridad de éxito, se procedió á la detención de un individuo de malos antecedentes llamado Boudet, y de un compañero de éste con quien se le había visto en la tarde del día 10: un tal Simonnin.

Los presos negaron terminantemente ser los autores del robo, sin caer en una sola contradicción. No había prueba suficiente.

Pero el doctor Locard, desde tiempo atrás se venía dedicando al estudio de un nuevo sistema de identificación, que consiste en el estudio de los poros de la piel, y había podido comprobar que la distribución y los dibujos que éstos tienen y forman son invariables en el individuo y distintos por las figuras entre una y más personas; algo más: las deformaciones epidérmicas superficiales, no alteran la forma, aunque provengan de quemaduras. La edad no altera la forma ni las disposiciones de los poros.

Había, pues, razón fundada pór estas observaciones para basar un nuevo sistema, y por vez primera Locard ha aplicado en el caso Boudet Simonin la identificación por los poros.

En efecto, si en las impresiones digitales dejadas por los ladrones, no había líneas como para proceder por el sistema argentino Vucetich, que se usa en Francia, había sí, impresiones de poros de la piel de la mano de los delincuentes, y éstas bastante claras.

El doctor Locard tomó á los detenidos las impresiones digitales y se dedicó al estudio no ya de las líneas, sino de los poros, por su forma, su número y su disposición, hallando que respondían á una identidad perfecta con las impresiones dejadas por los ladrones en casa del señor Chardonnet.

Por este nuevo procedimiento el jurado condenó á los detenidos Boudet-Simonin á cinco años de trabajos forzados, no reconociendo atenuantes.

Como se ve, los señores ladrones tienen que perfeccionarse: hay que proceder á la alta escuela y calzar guantes.

Plaza inexpugnable

Los Estados Unidos han realizado su primer movimiento tendiente á convertir á Guantánamo en una verdadera estación naval y plaza de avanzada al Canal de Panamá, nombrando al efecto una comisión de jefes é ingenieros militares.

Las obras son de defensa, á manera de soberbio eslabón de la gran cadena llamada á proteger el Canal de Panamá. Serán inexpugnables, hasta donde lo permitan los adelantos de la ingeniería moderna. El costo enorme de la obra no se ha hecho público aún.

La fortificación de la carbonera de Guantánamo ha sido objeto de debates en varias sesiones del Congreso norteamericano.

Contra los pichichos

Veamos lo que dice la prensa neoyorquina, que ha abierto una campaña contra la costumbre de tener asociados en el hogar á los hijos y á los perros:

"Según las estadísticas de la Sanidad, han muerto de rabia 192 personas mordidas por perros durante los últimos ocho meses.

Se ha propuesto al Ayuntamiento que cobre una licencia de 200 dóllares á toda persona aficionada á los perros por cada uno de esos animales que posea, y que se dicte una ley obligando á pagar una indemnización de 5.000 dólares á toda persona que fuera mordido por "el fiel amigo del hombre."

Cultivo del algodón

El pueblo de Yapeyú (provincia de Corrientes) ha sido visitado por don Ramón Mulleras, representante de un sindicato de capitales españoles, con el fin de fundar colonias que se dedicarán con preferencia á la plantación de algodón.

Se trata de establecerlas sobre la costa del Uruguay, y con tal motivo el referido señor gestiona la compra de algunas fracciones de campos aptos para la agricultura.

El Celeste Imperio

Las autoridades chinas han procedido en 1910 á levantar un censo cuyos resultados comienzan á ser conocidos y serán acogidos con placer por los estadígrafos, porque hasta ahora nunca se habían podido recoger datos precisos sobre la población china.

En suma, este censo contiene sin duda alguna, como generalmente se suponía, alrededor de la cuarta parte de la especie humana: 439.214.000 habitantes.

Las cifras exactas no han sido aún definitivamente precisadas en cuanto á las provincias de Chan-si, Ho-an, Chen-si, Kan-sou y Kouei-tchou; pero se sabe ya que ellas comprenden en conjunto unos 55 millones de habitantes

El doctor Suñer y Capdevila

Por el correo recibió ayer nuestro respetable amigo el doctor Súñer y Capdevila un libro que lleva en la portada estos títulos: "A través del progreso—Segunda serie—Apuntes por Samuel Tena Lacen, con un prólogo de L. Morales."

Ignorante de la existencia de esa obra, comprendió desde luego,—por haber sido víctima en otras ocasiones de iguales procedimientos, — que algo habría de contener respecto á su persona. Efectivamente: en la página núm. 170, encontró su retrato y biografía, y como esta incurre en la falsa afirmación de que hubiera sido Rector de de la Universidad de Montevideo, el doctor Súñer y Capdevila desmiente por medio de estas líneas tal falsedad, que alguien podría atribuirla á su propia inspiración.

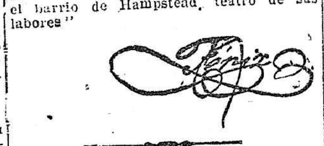
Notas curiosas

Acaba de verificarse en Nueva York un concurso de mecanografía en el que la señorita Florencia Wilson batió el "record" de la rapidez, ganando el campeonato de la escritura en máquina, pues en el espacio de una hora escribió 117 palabras correctas por minuto. Como recompensa á su notable habilidad digital, el jurado le otorgó un premio consistente en una copa de plata, valuada en pesos 10.000, con las inscripciones de los campeonatos obtenidos desde el año de 1906, fecha en que empezaron los concursos internacionales de mecanografía.

—El clero de la Catedral de San Pedro y San Pablo, en Chicago ha decidido que exigirá á los futuros cónyuges, antes de casarlos, un certificado médico de que no padecen ninguna enfermedad contagiosa ó incurable y que su estado es normal física y moralmente. Esta medida se ha tomado en interés de los cónyuges mismos, y, sobre todo, en el de las generaciones futuras.

—Una revista inglesa trae esta explicación, al pié de una lámina:

"Nuestro grabado representa el único caballo-lechero con que cuenta Londres, que se encarga de llevar á domicilio la leche para los clientes de su amo, tomando los botes con el hocico. El curioso caballo se llama Billy y es muy querido en el barrio de Hampstead, teatro de sus labores"



Pueblo contento

Todo embanderado amanecerá mañana el Pueblo La Paz por festejar el remate que Eduardo J. Palmer hará á las 5 y 1/2 de las quintas y solares frente á la plaza. Hoy llegaron las vaquillonas que mañana se carnearán para los asados con cuero.

Tranvías eléctricos

Los trabajos de asfaltado

La Intendencia pasó ayer á informe de la Dirección de Obras Municipales el plan que acaban de presentar las Empresas de Tranvías La Comercial y la Transatlántica con motivo de la organización de servicios que es menester realizar por las obras de asfaltado que se iniciarán en breve en las calles Sarandí, Rincón y 25 de Mayo.

Como se sabe, las Compañías de Eléctricos se han puesto de acuerdo para solucionar los inconvenientes del tráfico en la ciudad vieja.

El informe que producirá el Señor Hansen se refiere á la construcción de vías de empalme que habrá que llevar á cabo en la calle Treinta y Tres.

ADUANA

El Depósito Santos

Ayer quedó completamente desocupado el depósito provisorio denominado Santos. Las últimas mercaderías que se extrajeron fueron 12.000 cajones de bitter.

En breve la Dirección dispondrá la demolición de la pared que obstruye la calle Colón y la colocación de un portón de hierro.

Los despachos diarios

También ayer fué día de bastante actividad en los despachos.

Las operaciones se efectuaron con los permisos que detallamos:

Despachos de importación 386, desembarcos 6, para depósito 9, de frutos del país 1, de tránsito, no hubo; reembarcos 291, trasbordos 31, de frutos del país 2, exportaciones 17.—Total 751.

Buques en descarga

Empezaron ayer á descargar los siguientes:

Patero, inglés, en Serna y General Artigas 1.

Asturias, inglés, de Southampton, en J. Serna y G. Artigas 2.

Ceylan, francés, de Dunkerque en G. Artigas Principal.

Valbanera, español, de Barcelona, en Aduana 2.

Roma, en Mercado de Frutos, Río de la Plata en Wáshington.

Oficina de Análisis

La sección sustancias alimenticias conformó ayer 26 permisos para comestibles y 14 para líquidos.

Corresponden á estos permisos 1143 bultos.

Inspección de Receptorías

En los primeros días del mes entrante saldrá en viaje de inspección el señor J. Hernández, Inspector de Receptorías del litoral.

En este viaje inspeccionará varias casillas establecidas en puntos de tránsito bastante poblados.

EL "PAPER-HUNT"

Amazonas y ginetes que intervendrán en la fiesta

Los organizadores del "Paper-hunt", acerca del cual ya varios veces nos hemos ocupado, nos remiten, á cuenta de mayor cantidad, la siguiente lista de damas y caballeros que tomarán parte en dicha interesantísima fiesta hípica:

Amazonas: Señoritas Manuelita Suárez Abella, María Luisa y Lucrecia Smith, Matilde y Adelina Arocena, María Cristina, Elisa Esther y Martha Moller de Berg, Elvira Ocampo, Olinda Liprandi, María Mercedes Aguerre, Emma Britos, Malvina, René é Isolina Risso, Rosario de La Bandera, Laura Arenilla, Asunción Granero y Dinah y Esther Torrá Coronel.

Ginetes: Señores Mario E. Sierra, Arturo Juega Farrulla, Umberto Zanchi, Marcel Paillet, José J. Langarou, Julio D. Roux, Vicente A. Salaverry, Guillermo Rodríguez, Mario P. Romero, L. Enrique Andreoli, Adrián Spinelli, Raúl Valdez García, Zapicán Rodríguez, Santiago Labella, Orestes Ferrari, doctor Alberto Eirale, Vicente Urta, Oscar González Conzi, Carlos A. Risso, Ricardo J. Areco (hijo), Julio C. Busch, Julio Sierra Valdez, Alfredo L. Lemarchand, Gualberto Moya, Lorenzo González, Raúl V. Maeso, Vicente Lapido, Federico López Nin, Mario Exequiel Fernández, Adolfo Agorio, A. A. Mondino, Juan Risso, Federico Moller de Berg, alférez Etchevarría, tenientes Gregorio A. Lezama, Julio Herrero, Enrique Figuerido Lois, alférez David N. Colombo, Juan C. Roffo, José Luis Zorrilla de San Martín, Luis Saenz, César A. de la Bandera Eueno, Rogelio Azarola Gil, Arturo Senac, Víctor F. Costa, Luis Raúl Torresellar, Enrique Bermúdez y Antuña, Santiago Antuña Pozzolo, Mario Acosta y Lara, Roberto Urta, Lorenzo Contoure, Raúl Frechou, Pablo Manrique Blanco, Rogelio Icart, Alberto Lecourt, Alberto Buela Taborda, capitán Hirpino Martínez, Ovidio Marfetán, teniente Pedro Sicco, doctor José P. Segundo, Enrique J. Reyez y Juan F. Thode.

Monumento á Garibaldi

Reunión de la Comisión

Ayer se citó á la Comisión artística del monumento á Garibaldi para una reunión que tendrá lugar el lunes 24 del actual á las 5 p. m.

Componen esa comisión los Sres. Domingo Laporte, Cárlos M.a Herrera, Hermenegildo Sabat, Estradas Puig, Juan A. Alvarez Cortés, Antonino Vázquez, Casimiro Phaffy y Alfredo R. Campos.

CARLOS MARIA RAMIREZ

LAS CHARRETERAS DE ORIBE

II

[illegible]

LA RAMBLA SUD

Y EL ASUNTO DE LA "MARIA MADRE"

LA INTERPELACION DE AYER

AMPLIAS EXPLICACIONES DEL DOCTOR ROMEU

EL SENADO SE DECLARA SATISFECHO

Como estaba anunciado, en la sesión de ayer del Senado, el senador **Perez Olave** promovió la interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el estado de los asuntos de la Rambla Sud y de la «María Madre».

Poco después de resolverse por aquel alto cuerpo invitar al doctor Romeu se presentaba éste en el recinto.

Señor Presidente — Según ha manifestado hace un momento el senador por Durazno, el señor ministro de Relaciones Exteriores tenía conocimiento extra oficial del asunto de que se trata. El señor senador deseaba conocer algunos antecedentes y el estado de los asuntos relativos á la «María Madre» y á la Rambla Sud.

Señor Perez Olave — En que estado se hallan estos asuntos en nuestra Cancillería.

Habla el Ministro

Doctor Romeu — Pido la palabra. Efectivamente he tenido noticias de un probable pedido de explicaciones acerca de estos asuntos por la prensa, y desde el primer momento he estado en disposición de poder dar al H. Senado tan amplias explicaciones como sean necesarias para que se pueda formar idea exacta del estado de estos asuntos.

Es costumbre y aún buena regla de prácticas diplomáticas, no dar á la publicidad los antecedentes ni los documentos relativos á asuntos que están en tramitación, razón por la cual, no había hecho mención de ninguno de esos antecedentes ni documentos, á pesar de la prédica de difamación contra el país que se hace, por algunos órganos de la prensa extranjera y de las noticias que han repercutido sobre nuestra prensa nacional.

Conceptúa justo, que habiéndose efectuado una interpelación en el Congreso Italiano á propósito del asunto «María Madre» y habiéndose publicado en importantes diarios de París artículos diversos sobre las negociaciones de la rambla Sud, se levante una voz en el Parlamento uruguayo que pida también esclarecimientos sobre esas cuestiones y que facilite al P. E. ó al Ministro, en este caso, para exponer amplias explicaciones que satisfagan á la opinión pública y al H. Senado.

Entra en materia y recuerda las apremiantes gestiones, para obtener con apresuramiento la sanción legislativa, gestiones y apresuramientos que, hace notar, contrastan singularmente con la demora observada para principiar las obras, una vez que el proyecto firmado ad-referendum se hubo convertido en ley.

Desde ese momento se multiplican las solicitudes, se hacen observaciones sobre cada detalle, se prolongan las explicaciones y se intentan demoras por diversos conceptos, hasta que el P. E. puso término á tantas dilaciones, estableciendo un plazo de 60 días para que la empresa de la Rambla Sud determinase de una vez si aceptaba las observaciones á los planos definitivos, que el decreto detallaba y que eran indispensables para la mayor estabilidad de las obras proyectadas.

Dicho decreto, fué, según se recordará, el que dió lugar á la protesta.

El argumento principal de la empresa consistía en que las observaciones del P. E. á los planos definitivos ó planos de ejecución de obras, trastornaban intensamente el plan financiero que se había propuesto, agregando que ese plan se había desarrollado, con indicaciones del propio Ministro de O. Públicas.

Al P. E. le fue fácil demostrar que ninguna intervención, tuvo ni podía tener en el funcionamiento de una operación que había quedado exclusivamente de la incumbencia del señor Grinthorpe, y que las observaciones á los planos definitivos eran perfectamente justificados y encuadrados dentro del contrato, desde que ellos concurrían á asegurar la estética de la importante obra y principalmente á conseguir la solidez y estabilidad de la misma y aún del buen empleo del capital de la empresa, garantizando así á los accionistas que habían proporcionado los fondos correspondientes.

La empresa por su parte, continúa diciendo el señor Ministro, hizo reiteradas manifestaciones de que había perdido la confianza del P. E.; que sin ella era imposible acometer una empresa de tanta importancia que esa circunstancia le había creado una situación insostenible y que por fin, las observaciones hechas por el P. E. importaban una modificación fundamental de las bases del contrato. Sin embargo, nada más erróneo que todo eso. El P. E., como se ha dicho, no ha intervenido para nada, ni podía intervenir en el financiamiento del asunto, y aparte de los perjuicios que por mal financiamiento, ó por errores de la empresa pudieran tener los accionistas, las observaciones que el P. E. hizo, en el cumplimiento de su deber, se reducían á exigir, por parte de la empresa, el cumplimiento [illegible]

MEMORANDUM EXPLICATIVO

En las exposiciones de 1.o de Junio y de 9 de Octubre del año próximo pasado presentadas por sus Excelencias los Representantes de la República Francesa y del Reino Británico, dándose al parecer entero crédito á la palabra de Lord Grinthorpe y de los Directores de la Compañía empresaria de la Rambla Sud, se asegura que los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas manifestaron á Lord Grinthorpe que el gobierno sería en extremo benevolente con la Compañía empresaria; que del derecho que se reservaba por el artículo 3.o del contrato para exigir modificaciones en los planos solo haría uso en la forma más razonable y amistosa; que no llegaría el caso de aplicarse ese artículo de una manera desfavorable para los Empresarios y que era una simple cláusula de estilo empleada para satisfacer la opinión pública.

Quiere decir que Lord Grinthorpe comprendía perfectamente todo el alcance de las estipulaciones del contrato, que tenía el convencimiento de que el contrato le era perjudicial, que no podría cumplirlo, que no debía aceptarlo, pero que se decidió á suscribirlo y á obligarse, confiando en que se le toleraría faltar al cumplimiento de las obligaciones contraídas por su parte, en que el artículo 3.o del contrato era una farsa para engañar al pueblo, en que podría obtener la aprobación de planos trazados á su gusto y capricho y en que se le permitiría construir una obra deleznable ó imperfecta para hacer dinero apropiándose indebidamente él del Estado.

El gobierno por su parte no admite la posibilidad del hecho inaudito que sirve de fundamento para desconocer en parte, la validez de un contrato conmutativo debidamente celebrado, no le concede eficiencia ni valor legal, lo rechaza por ilícito y establece que siempre ha procurado, con espíritu conciliador, allanar las dificultades que han impedido á los Empresarios dar cumplimiento al contrato de la Rambla Sud, pero no debe consentir que por falta de recursos ó por otras causas, se ejecute la obra en forma inconveniente ó de una manera incompleta en cuanto á solidez y estética.

Lo que haya dicho antes, al tiempo ó después del otorgamiento del contrato, para que sirviese de prueba contra el contenido de éste, debería constar por escrito—artículos 1570 del Código Civil y 1341 del Código Francés—y así las declaraciones ó promesas que, según se afirma, fueron hechas á Lord Grinthorpe por los Ministros de Estado y hasta por el Presidente de la República durante la negociación del contrato, en el acto de su otorgamiento y aún después de firmado, y con las cuales se arguye para restringir el sentido y efectos del artículo 3.o del contrato, no pueden coartar en manera alguna la facultad, que al gobierno compete, de hacerlo efectivo con sujeción estricta á lo estipulado, ni tampoco impedirle tomar las medidas que estime oportunas para la más correcta gestión gubernativa y garantía de los intereses públicos.

Esos raciocinios de orden moral, cuyo único fundamento consiste en la sinceridad, rectitud y estimación de las personas, quedan necesariamente excluídos y no pueden prevalecer ante las estipulaciones claras y precisas de un contrato escrito, en debida forma celebrado y sin faltarle ninguno de los requisitos esenciales para su validez.

La inteligencia que por el gobierno se ha dado al artículo 3.o del contrato es, por lo tanto, completamente exacta, fiel y verdadera.

El inciso último del mencionado artículo 3.o del contrato faculta al Poder Ejecutivo para autorizar, cuando fuese necesario, modificaciones en la línea del muro ó para hacer cualquiera otra alteración en las obras proyectadas sin alterar las bases fundamentales del contrato y procediendo de acuerdo con los Empresarios.

Así, efectivamente, ha procedido el gobierno, en el único caso que ha sido aplicable ese inciso último del artículo 3.o del contrato, puesto que, cuando se trató de cambiar las líneas de la rambla ya fijadas en el artículo 1.o del mismo contrato, el gobierno hizo con el acuerdo y la completa conformidad de los Empresarios.

Pero cuando no se ha tratado de hacer alteraciones en la obra proyectada sino simplemente del exámen de los planos definitivos que en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo inciso del mismo artículo 3.o del contrato han presentado los Empresarios á la aprobación del Poder Ejecutivo, éste ha indicado las modificaciones técnicas que esos planos deben sufrir para que los trabajos se ejecuten con sujeción á lo estipulado en el contrato ó por requerirlo la solidez, la importancia y la especialidad de la obra proyectada.

El ingeniero señor Lamolle que, como Ministro de Obras Públicas firma el convenio "ad referendum" á que se refiere Lord Grinthorpe, aconsejó posteriormente, siendo Director de la Oficina de la Rambla Sud, modificaciones que la Sociedad Empresaria considera fuera de lo razonable. Eso parece que demuestra evidentemente que ya, uno de los firmantes del [illegible]

menos de ocho millones de pesos y que su costo sobrepase esa suma.

En el primer caso, á los Empresarios corresponde un premio de 750.000 pesos y la mitad de las tierras sobrantes después de amortizados los Bonos y de reembolsados con el interés del cinco por ciento, los fondos que la Compañía Constructora se ha obligado á anticipar.

En el segundo caso los Empresarios obtienen las cinco sextas partes de las tierras sobrantes, es decir que el mayor anticipo de fondos será compensado con una participación mayor en las tierras sobrantes.

Los Empresarios quedan obligados por el contrato á colocarse en las dos situaciones á que se ha hecho referencia así como á disponer de los medios necesarios, puesto que en cada una de ellas se les da una compensación proporcional á su concurso pecuniario.

Las modificaciones que, con sujeción á los términos claros y precisos del inciso penúltimo del artículo 3.o del contrato, el gobierno puede introducir en los planos definitivos, no son gratuitas; el Estado las paga en realidad, entregando tierras cuyo valor mínimo se ha fijado en nueve pesos metro, y no tiene el Poder Ejecutivo que preocuparse de si Lord Grinthorpe y la compañía empresaria creyeron que les sería regalado el sobrante de las tierras y no se encuentran en condiciones de adelantar, como se obligaron, la diferencia entre los siete millones que importan los bonos garantidos por el Estado y el costo total de la obra.

En las exposiciones presentadas por los señores Representantes de Francia y de la Gran Bretaña, no se indica cuales son las modificaciones que á juicio de la Sociedad empresaria no estarían comprendidas en el penúltimo inciso de dicho artículo 3.o del contrato. Solo se habla de un nuevo tipo de muro ya aceptado por la compañía empresaria, y en cuanto á las demás modificaciones únicamente se dice que el costo de la obra había sido calculado por el Ingeniero de la Empresa en 7.470.000 pesos y en 587.678 pesos las expropiaciones, lo cual sirvió de base á la Compañía para inferir que antes de disponer de los Bonos no tendría que desembolsar más de 1.057.678 pesos pero que esta suma, por efecto de las sucesivas modificaciones introducidas en los planos ha llegado á convertirse en 3.978.000 pesos, según apreciación hecha por la misma Compañía.

El contrato entre otros detalles de la obra proyectada, determina claramente los de la Rambla, que debe tener pavimentación perfecta y estar adornada con jardines y arboledas é iluminado por medio de candelabros, lámparas y cables, á más del saneamiento de la zona tomada al mar y de nuevos colectores de desagüe. El mismo contrato exige en todas condiciones de seguridad y estética habituales en obras de igual naturaleza y establece además, para que los trabajos se ejecuten conforme á lo estipulado y á completa satisfacción del gobierno, que la Sociedad empresaria presente los planos definitivos á fin de que, después de ser debidamente examinados é informados por las oficinas técnicas reciban la aprobación del Poder Ejecutivo ó éste introduzca en ellos las convenientes modificaciones. Esta facultad que el contrato acuerda al Poder Ejecutivo, es completa, excepto en los casos del último inciso del artículo 3.o del contrato relativo á alteraciones en las obras proyectadas y no tiene más límite que el uso razonable que procediendo de buena fé debe hacerse de todo derecho, como efectivamente lo ha hecho el gobierno, no extremándolo con exigencias que hayan podido rechazarse por innecesarias ó infundadas.

El mayor ó menor costo real y verdadero de las modificaciones que los Empresarios resisten, ó el que ha sido calculado por el ingeniero de la Empresa y por la Compañía empresaria, no es razón atendible para que los empresarios se desliguen de obligaciones libre y voluntariamente contraídas y menos aún para presentar una reclamación fundada en su propia falta de cumplimiento al contrato y en el desconocimiento de algunas estipulaciones del mismo contrato que los Empresarios consideran perjudiciales.

El contrato es un todo indisoluble y no puede pretenderse que sea nulo en parte y válido en lo demás.

No es exacto que el gobierno haya fijado "arbitrariamente", como se dice la línea de las expropiaciones. Se fijó con sujeción estricta al artículo 17 del contrato ó sea con arreglo á un plano de la Empresa que fué aceptado hasta donde podía llegar la línea, es decir hasta la calle Recinto, límite fijado por la Asamblea y que por lo tanto no era lícito ultrapasar, aunque mediara la conformidad ó el acuerdo de las partes contratantes y si el gobierno en vez de amentar ha limitado la extensión de las expropiaciones, no se explica como pueda sostenerse que ha cuadruplicado su valor.

Respecto del valor de expropiación que el Poder Ejecutivo ha señalado al dique Mauá, es de advertir que sólo tuvo por objeto, fijar el total importe de las obras así como poner término á las dilaciones que se oponían para iniciarlas, pero que en nada lesiona el derecho que la Empresa tiene de establecerlo con los propietarios ó judicialmente, y en cuanto á las modificaciones introducidas en los planos de acuerdo de la Sociedad empresaria, el gobierno sostiene que no alteran la obra proyectada; que esas modificaciones han sido exigidas de acuerdo con las estipulaciones del contrato, después de apreciar debidamente los informes de las respectivas oficinas técnicas; y considera además, que son requeridas por la importancia, la especialidad la solidez y la duración de las obras, puesto que los contratos no sólo obligan á lo que ellos se expresa, sinó á todas las consecuencias que según su naturaleza sean conformes á la equidad al uso ó á la Ley. (Artículos 1265 del Código Civil y 1135 del Código Napoleón).

Pero se pregunta ¿cuál es el límite del [illegible]

que, después de conocer los de Francia y de la Gran Bretaña el verdadero estado del asunto, no han de consentir en prestar apoyo á reclamaciones de lord Grinthorpe y de la compañía empresaria que por falta de seriedad y capital, por precipitación, por error ó por imprudentes combinaciones comerciales, han corrido al descrédito y al fracaso y se encuentran en la imposibilidad de cumplir las estipulaciones que libremente han suscrito sin que les haya sido necesario completar su capacidad jurídica con el consejo ó la autorización de gobiernos extranjeros.

Otra de las afirmaciones inexactas de lord Grinthorpe ó de los directores de la compañía empresaria, consiste en que el Ministro de Obras Públicas vió y aprobó, antes de ser expedido, el siguiente telegrama que según se expone, también fué mostrado por el Ministro de Inglaterra:

"El Poder Ejecutivo ha expedido decreto por la cual aprueba la línea de la Rambla y los planos, sujeta á una modificación de poca importancia para obtener 137 hectáreas de las cuales 80 son enagenables. Respecto carta á Grinthorpe del 25 de Febrero, el Ministro de Obras Públicas me autoriza para decir que los demás puntos son detalles también que estamos ahora habilitados para cerrar nuestros tratos financieros. El mayor empeño se pondrá en arreglar los detalles; pero no será posible terminar antes de Mayo. El Ministro de Obras Públicas á quien ha leído este telegrama, resueltamente manifiesta que las cuestiones, por ser de detalle, pueden arreglarse amistosamente como en el caso de la empresa del Puerto. El gobierno muy bien dispuesto."

El Ministro de Obras Públicas ha reconocido que se le mostró y leyó este telegrama y que en cuanto á los puntos de detalle ó de ejecución que aún se estudiaban y discutían, no hizo objeción porque siempre fué su mente resolverlos de una manera amistosa y porque entre los representantes de la empresa y el gobierno las relaciones eran perfectas; pero el propio Ministro de Obras Públicas manifiesta además que habiéndosele preguntado después de leído el telegrama, si podría decirse que el presupuesto de las obras sería de ocho millones aproximadamente, contestó á los mismos representantes de la empresa que no era posible calcular ni ser fijado el costo total de la obra antes del estudio que al efecto hicieran las oficinas correspondientes.

Esta manifestación del Ministro de Obras Públicas destruye por completo las gravísimas consecuencias que se pretende haya producido el hecho sin importancia de haber sido mostrado y leído al Ministro de Obras Públicas un telegrama en que, con referencia al Ministro, se dice: "El Ministro de Obras Públicas me autoriza para decir que los demás puntos son detalles, también que estamos ahora habilitados para cerrar nuestros tratos financieros".

De esta parte del telegrama completamente anulada por la manifestación categórica que el Ministro señor Sudriers hizo á los representantes de la empresa, respecto de la imposibilidad de calcular ni aún aproximadamente el costo total de los trabajos, no es razonable deducir, como se pretende, que los detalles que aún se estaban estudiando y discutiendo, tendrían necesariamente que ser resueltos sin desbaratar las combinaciones pecuniarias que los empresarios determinaron hacer de todos modos, y á pesar de la referida manifestación del Ministro de Obras Públicas que contrariaba sus designios y les impedía expedir el telegrama en la forma transcripta.

Para constituir una sociedad, empresa ó compañía á cuyo nombre se ejecutaran las obras, no necesitaba lord Grinthorpe contar con promesas ni con seguridades del señor Sudriers, ya estaba facultado por el Poder Ejecutivo en virtud de la estipulación que contiene el artículo 9.o inciso 2.o, del contrato y también por la Asamblea que autorizó la escrituración de lo convenido para construir la Rambla Sur.

El fundamento ó la base que los representantes de la empresa necesitaban obtener para [illegible]

al artículo 3.o que importara una duda, porque la consideraría deprimente para la dignidad nacional.

El señor Barón Lord Grinthorpe, ante una actitud completamente categórica de parte del que habla y en la que fué absolutamente acompañado por el Ministro de Obras Públicas, expresó que dejaba sin efecto su observación y que aceptaba el artículo 3.o con su redacción íntegra.

Estos son mis recuerdos. Nada más se dijo respecto al artículo 3.o.

Agregaré que, como tienen presente perfectamente todos los señores senadores, el proyecto **ad referendum** firmado entre el P. E. y el Barón Lord Grinthorpe, fué motivo de modificaciones fundamentales en el seno del P. L.

Si el artículo 3.o dejaba sin defensa á la empresa ante las autoridades del Gobierno, y si era inconveniente para los intereses de esta, de la misma manera que fué modificada la mayor parte de los artículos del proyecto, pudo ocurrir con este artículo, y por consiguiente, si alguna aclaración debió hacerse en esa parte del contrato, es ante el P. L. que debió hacerlo el señor Barón Grinthorpe.

Es cuanto tengo que manifestar.

Doctor Romeu — Agradezco al señor senador las manifestaciones que acaba de hacer, porque ellas vienen á robustecer la argumentación que el P. E. tenía que hacer en este caso. Están ellas de perfecto acuerdo con las razones que he emitido ya, en la conferencia que los Ministros de Hacienda, de O. Públicas y de Relaciones Exteriores tuvieron con los representantes diplomáticos de Francia é Inglaterra.

El doctor **Romeu** pone después á disposición de los señores senadores un ejemplar de los carteles que se pegaron en todas las paredes de París, llamando á la suscripción de acciones. Es un papel anónimo, no figura en él, el nombre de un solo banco; no figura siquiera un nombre propio.

Doctor Manini Ríos — El banquero era Rochette, que había fugado.

Doctor Arena — De manera que estabamos en buenas manos!

No entra el doctor Romeu á discutir la capacidad financiera de la empresa, pero cree que es notorio que esta ha tenido dificultades desde el primer momento de su constitución.

Como en un artículo del «The Times» se daba lugar á suponer hasta de la honestidad de los funcionarios públicos que habían intervenido en la negociación, el doctor Romeu llamó la atención del Presidente, quien lo autorizó para dirigir un telegrama á nuestra Legación en Londres á fin de que consultara á un abogado de notoriedad, comunicase á los señores de la empresa á dar las explicaciones consiguientes.

Coincidió esto con el viaje de Lord Grinthorpe y del general Elliot, á Montevideo, quienes lo visitaron y se mostraron muy contrariados por las opiniones que se habían vertido en la prensa á ese respecto y prometieron por su parte hacer lo posible porque «The Times» estampase en sus columnas las explicaciones consiguientes.

Algo se ha escrito al respecto, pero nunca ha quedado aclarado ese punto como era debido.

Refiriéndose á una interrogación de los diplomáticos dice: Sería el caso de invertir la pregunta, y preguntar á estos señores con que derecho han reducido el presupuesto de la rambla hasta la cantidad de 8.467.000 pesos, cuando para obtener la estética conveniente y la solidez de las obras se precisa que ultrapasen los 11.000.000.

Todas estas circunstancias hacen ver que si no ha habido cuando menos errores de la empresa, uno de los principales, ha sido, precisamente, el haberse dirigido á financistas completamente desconocidos.

Tiene en sus manos una carta de un ex diputado, de la cual lee lo que sigue: [illegible]

temores del señor Grinthorpe sobre las escasas posibilidades de obtener éxito en el negociado de la Rambla tal como lo presentaba el proyecto hoy sancionado y sin las modificaciones que se me pedía solicitase yo del gobierno del Uruguay. Terminada la conferencia, quise sacarme una duda y una curiosidad de encima y, antes de despedirme, pregunté al señor gerente:

—Es usted, señor, pariente del famoso Rochette, que está dando tanto que hablar á la prensa de París?

—No, señor. Soy el mismo Rochette en persona.

—Pero ¿no estaba usted recluído en la cárcel, según dicen los diarios?

—Sí, pero ahora acabo de obtener de los Tribunales que se me deje en libertad provisional y bajo fianza...

Excuso manifestar á V. E. que este final del diálogo, mantenido en presencia del señor Grinthorpe, fué para mí de un efecto desconsolador y deplorable.

Al bajar las escaleras le hice presente al representante de la Rambla Sud, que negocios serios de tal magnitud no podrían ser tratados más que por personas insospechablemente honorables; que si bien por entonces la justicia no se había pronunciado definitivamente sobre las **escroquerıes** bancarias y financieras del señor Rochette, bastaría con que en mi país se supiese que tal era el banquero de la empresa para que el negocio se diese desde ya, por irremediablemente fracasado. El Sr. Grinthorpe hizo algunas observaciones contradictorias y desde entonces, quedó lógicamente abortado el plan de reformas que deseaba encomendarme el referido señor ante el gobierno de la República.»

Con estos antecedentes, expresa el doctor **Romeu**, puede juzgarse de la importancia y de la veracidad que puede tener toda la campaña de difamación que se efectúa en los diarios europeos respecto del contrato celebrado por el gobierno del Uruguay respecto de la Rambla Sud.

Con todo eso, cree el doctor Romeu, que el doctor Perez Olave, tendría los explicaciones suficientes sobre el punto.

Dicho legislador, después de dirigir una pregunta al señor ministro, se declara satisfecho.

La interrogación se refería á cual sería la solución que según el gobierno del Uruguay, debe tener el asunto, á lo que contestó el doctor Romeu, que la de declarar completamente improcedente la reclamación diplomática, pudiendo entonces recurrir los concesionarios á los Tribunales.

Palabras del doctor Manini Ríos

Señor Manini Ríos — ¿Si me permite el señor Ministro voy á decir algunas palabras sobre el asunto de la Rambla Sud.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor senador.

Señor Manini Ríos — He leído en algunos diarios de Montevideo estando ausente del país, una carta de los concesionarios de la Rambla Sud —carta abierta al Presidente de la República— según creo publicada en el «Diario del Plata» en la cual afirmaba que la actual administración había decidido la expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche del Parque Urbano con el exclusivo fin de hacerle fracasar la empresa.

Afirmaba en esa carta el señor Grinthorpe, según me recuerdo que él estaba en tratos con el propietario principal de dichos terrenos, el señor Paris, para la adquisición de dichas parcelas y la explotación de sus canteras. Como yo tuve una actuación principal en ese asunto de expropiaciones para el ensanche del Parque Urbano en mi calidad de Ministro del Interior de la época, quiero afirmar que esa manifestación de los señores concesionarios [illegible]

[illegible]

1904, manifestó por orden de su gobierno, que había diversas reclamaciones de la familia Ballestrino...

VIDA SOCIAL

LA FIESTA NAUTICA DE MAÑANA—

PARQUE HOTEL—

ENLACES—

DEMOSTRACIONES—

DIPLOMATICAS—

VIAJEROS—

POR LAS PLAYAS—

—Muy mejorada se encuentra la señorita Cata Pérez.

DE BUENOS AIRES—

Nos escriben de la vecina orilla:

Pasado mañana emprende viaje de Río Janeiro á Buenos Aires, el ministro argentino en el Brasil, doctor Ayarragaray.

El mencionado diplomático viene á visitar su familia que se encuentra en ésta y...

ULTIMOS BAILES DE CARNAVAL—

En el Teatro Nacional se realizarán en las noches de hoy y mañana los dos últimos bailes de máscaras de la actual temporada.

La orquesta que dirije el maestro Galli ha ensayado con este motivo una buena...

STELLA D'ITALIA—

POLITEAMA—"EL LEON CIEGO"—

término una de carácter zoológico, en la cual están reunidas dos buenas colecciones de aves y peces comestibles ó que tienen un valor especial, como por ejemplo, entre las primeras, las que se reconocen como auxiliares de la agricultura.

Las colecciones han sido preparadas por un hábil profesional y en este sentido presentan un hermoso conjunto...

Colecciones mineralógicas

PRO-AVIACION

Labor de la Comisión de Propaganda

En el Hospital Militar

El Laboratorio de Radiografía

ARTE Y ARTISTAS

TRIQUI—LA SEGUNDA DE "L'AIGRETTE"—

EL PIANISTA ROIG—

LOS CONCESIONARIOS DEL COLON—

MARIA GUERRERO—

EMILIO CARRERAS—

TEATRO AL AIRE LIBRE—

ENFERMOS—

La próxima Exposición Nacional

Las riquezas naturales del país

Colección de aves y peces

Entre las secciones que la Oficina de Exposiciones inaugurará figura en primer...

Nuevo Agente Fiscal

El jefe político de Soriano

Ayer visitó en su despacho de la Casa de Gobierno, al ministro del Interior doctor Viera.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

EL ASUNTO DE LOS BALKANES

LOS GRIEGOS RECHAZAN A LOS TURCOS

SERVIA APOYA A MONTENEGRO

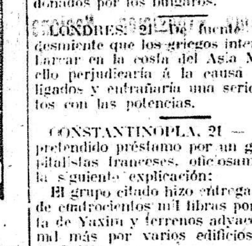
IMPORTANTES DECLARACIONES DE HAKKI-BAJA

LONDRES, 21—Entrevistado el personaje turco Hakki-Bajá acerca de la situación de su patria y de su pretendida misión que le trae á esta capital, manifestó lo que sigue:

«Ninguna misión definida ha sido motivo de mi viaje.

En los momentos presentes, todos los patriotas turcos tratan de esforzarse en sentido de hacer bien y defender á su patria, como así mismo todos desean la paz, pero no momentánea, sino una paz honrosa y durable que permita al país desarrollar sus fuerzas vitales y conseguir los beneficios que derivan del trabajo y...





KAKKI-BAJA

Terminó sus declaraciones el distinguido diplomático otomano, con la siguiente manifestación:

«He visto que algunos periódicos han atribuido mi viaje al deseo de discutir las cuestiones referentes al ferrocarril de Bagdad, pero la versión es antojadiza».

ATENAS, 21—Se ha sentido un vivo tiroteo el Miércoles último en dirección á Janina.

Las fuerzas griegas rechazaron á las turcas del campamento de Devrentza, resultando numerosos turcos muertos.

El cañoneo continúa en Bizani.

LONDRES, 21—Ha vuelto á reanudarse la reunión de los Embajadores, discutiendo la cuestión balkánica.

...pitalistas franceses, oficiosamente se dá la siguiente explicación:

El grupo citado hizo entrega de la suma de cuatrocientas mil libras por la mezquita de Yaxim y terrenos adyacentes y cien mil más por varios edificios del barrio de Galata.

El diario «Tanin» anuncia que en breve se realizará otra operación más ó menos idéntica, la cual producirá otro medio millón de libras.

MEJICO, 21 — El general Huerta ha manifestado que dentro de pocos días el orden quedará restablecido en todo el país, pues castigará sin contemplación á quienes intenten combatirlo por medio de las armas.

Consta que otros varios partidarios del general Díaz, presos durante la administración de Madero, han recuperado la libertad.

MEJICO, 21 — La impresión general acerca de la suerte de Madero es de que se le someterá á la justicia ordinaria bajo la acusación de homicidio político, especialmente, después del anuncio de que Estados Unidos se opondría á que se le aplicara la pena máxima.

MEJICO, 21 — Solo parte de las tropas al mando del general Félix Díaz y numerosos civiles participaron en el desfile por las calles céntricas de la ciudad.

El general Díaz montaba brioso corcel, vistiendo de civil.

Después de la revista, á la que participaron también los civiles que engrosaron las filas de la revolución, las fuerzas regresaron á sus respectivos cuarteles.

AERONAVEGACION

LUBBE, HERIDO

Su acompañante ileso

"LA PALOMA" AVERIADA

El Uruguay en el exterior

ULTRAJE A UNA COMPATRIOTA

...policía la señorita uruguaya Laura Pérez, denunciando lo siguiente: Llegó ayer á esta capital y por consejo de un corredor alojóse en la fonda situada en Paseo de Julio 773.

Poco después salió á paseo y encontróse á un individuo al parecer argentino, con quien trabó relación. Este condújola en carruaje á Palermo. En el trayecto comprobó que el desconocido y el cochero eran amigos, pero no dió importancia al hecho. Descendió entre arboledas, donde hiciéronla víctima de gravísimo atentado privado, su acompañante y el cochero.

La policía ha iniciado gestiones encaminadas al esclarecimiento del hecho, y prisión y castigo de los delincuentes.

INVITACION

RIO JANEIRO, 21 — El Ministro del Uruguay, señor E. Acevedo Díaz ha sido especialmente invitado á asistir á la inauguración de las obras de la Barra y puerto de Rio Grande do Sul, á la cual asistirán el presidente, algunos ministros y gobernadores.

LA JUNTA I. DE JURISCONSULTOS

BUENOS AIRES, 22—(2.30 a. m.)—Se reunió la comisión de la Junta Internacional de Jurisconsultos bajo la presidencia del ministro de Chile señor Cruchaga. Asistió el delegado uruguayo doctor Zorrilla de San Martín.

La Junta sesionará el 1.o y 15 de cada mes.

ANORMALIDAD MEJICANA

ENTRADA TRIUNFAL DE DIAZ A LA CAPITAL

OROZCO Y ZAPATA RECONOCEN A HUERTA, PRESIDENTE

LOS HERMANOS DE MADERO PROMUEVEN UNA CONTRA-REVOLUCION

GOBERNADORES QUE NO ACEPTAN A HUERTA

ESTE LES DIRIGE AMENAZADORA ADVERTENCIA

ESTADOS UNIDOS SE OPONE A LA EJECUCIÓN DE FRANCISCO MADERO

MEJICO, 21—El General Díaz entró en esta ciudad esta tarde á la cabeza de sus tropas siendo recibido con frenéticas ovaciones.

El General Huerta pasó revista á las tropas siendo recibido con frenéticas ovaciones.

Los partidarios del General Orozco reconocieron al General Huerta en su carácter de Presidente provisional de la República.

...saron á reconocer al General Huerta como Presidente provisorio de la República.

WASHINGTON, 21—El Secretario de Estado, Mr. Knox, informó al Presidente Provisorio de Méjico, General Huerta, que los Estados Unidos se oponen á la ejecución del señor Madero.

NEW YORK, 21 — Telegrafían de Méjico:

Teniendo conocimiento el presidente provisorio general Huerta de que algunos...

EL LIO MARROQUI

La ocupación de Tetuán por España

Nuevos interesantes pormenores

MADRID, 21—En los círculos políticos y militares de esta capital...

Las tropas recorrieron la ciudad siendo objeto de constantes demostraciones y agasajos por parte de los indígenas y extranjeros allí residentes.

El General Alfau se muestra satisfecho por el éxito de la operación que ha llevado á cabo sin la más mínima resistencia por parte del elemento indígena.

MADRID, Febrero 21—El ministro de la Guerra, general Luque, desestimó la propuesta de ascenso para su hijo que es capitán de infantería y el que tomó parte en varios hechos de armas durante la campaña de Melilla.

El monarca ha recompensado á aquel militar nombrándole gentil hombre.

Esta actitud del ministro de la Guerra ha sido elogiada en los centros militares.

PARIS, 21—Telegrafían de Casablanca que ha tenido lugar allí una revista de las tropas de la guarnición en presencia del general Lyautey, cónsules extranjeros y miembros de la colonia francesa.

La muchedumbre indígena ovacionó á las tropas francesas.

Estas desfilaron correctamente.

FRANCIA

EL NUEVO PRESIDENTE

EL PROCESO DE LOS BANDIDOS

ESPAÑA

DESMENTIDO

TEMPORAL EN TODO EL REINO

ex-ministro de Estado, señor García Prieto, para la embajada de París, actualmente vacante por renuncia del señor Pérez Caballero, repuso:

«Ojalá la aceptara. Es sería mi deseo; pero acontece que quienes deberían ir á desempeñar esos cargos siempre se excusan».

REUNION RADICAL

RUMOR

LA DERECHA PROTESTA

ITALIA

LA ELECCION DE NUNCIO NASI

ROBO A UNA ARTISTA

MOTIN POPULAR

EN MONTECITORIO

GRAN BRETAÑA

LAS MUJERES TERRIBLES!

DISOLUCION DEL REICHSTAG?

ALEMANIA

AUSTRIA HUNGRIA

RUSIA

JAPON

HOLANDA

BOLIVIA

CHILE

OFRECIMIENTO

El ingeniero Arturo Larrain ha ofrecido al gobierno construir una línea férrea de Antofagasta á Mejillones.

BRASIL

LA FUTURA

RIO JANEIRO, 21—Algunos diputados por San Paulo, Minas y Bahía declararon que votarán á favor de la candidatura del Sr. Francisco Salles para la futura Presidencia de la República.

RIO JANEIRO, 21—A Noticia dice parecer que el Partido Republicano Conservador presentará la candidatura de Lauro Muller para la futura presidencia.

En cambio en los círculos políticos se habla de que sería ofrecida á Campos Salles, apoyándolo el estado de San Paulo.

DIPLOMATICAS

RIO JANEIRO, 21—El Encargado de Negocios de Chile en esta ofreció un banquete en honor del Ministro de Alemania el cual sigue para el Pacífico.

—El Ministro de la Argentina en ésta, señor Ayarragaray, ha iniciado con éxito ante el Gobierno del Brasil las bases de una convención para el intercambio de encomiendas postales entre el Brasil y la Argentina.

El Ministro de la Argentina, señor Ayarragaray, dió un almuerzo en honor de los miembros del cuerpo diplomático y señoras, devolviendo las atenciones recibidas.

EN MISION DE PROPAGANDA

Comunican de San Paulo que el sabio alemán Roberto Metz en misión de propaganda partió para Santos con objeto de visitar al señor Rodríguez Alves.

EL ROBO AQUEL...

RIO JANEIRO, 21—El caso del robo del legajo correspondiente al robo de los 1600 contos continúa impenetrable apesar de las nuevas pesquisas de la policía para descubrir al autor ó autores.

El Tribunal Supremo rehusó conceder el «habeas-corpus» á favor de Emilia Barbatti, cómplice del robo de los contos.

CAMBIO

El cambio á 16 1-4.

EL GRAN DIQUE

Se activan las obras del gran dique de las Islas Culebras destinado para los acorazados tipo «Dreadnought».

Este se inaugurará en el mes de Noviembre del año 1914.

NOTICIAS ARGENTINAS

EL TRATADO CON ITALIA

BUENOS AIRES, 21—La Cámara inició el debate del tratado sanitario con Italia.

...velar por su perfecta conservación y sostenimiento.

Dice que los Estados deben concentrar todo su pensamiento, patriotismo y la plenitud de sus recursos pecuniarios á su amplia dotación á fin de que pueda en las horas previstas para su creación desempeñar con eficacia y con gloria su solemne mandato y representar á la patria en las soledades del océano.

DELEGADO

—Se halla aquí el Sr. Carlos Babcock, delegado de la Oficina Pan Americana quien hace una jira por la América Latina para obtener datos históricos sobre las principales capitales Sud Americanas.

El Domingo próximo este seguirá para Chile.

CONSUL EN VIAJE

BUENOS AIRES, 21—El Cónsul General de Francia, Mr. Bousquet, se embarcó á bordo del vapor «Valdivia» para Europa.

La élite de la colonia francesa le despidió á bordo.

Los diarios de la fecha le saludan en términos elogiosos y cordialísimos.

DESCARRILAMIENTO

BUENOS AIRES, 21—Al entrar en la Estación Liniers del Ferrocarril del Oeste un tren descarriló chocando violentamente contra numerosos coches.

A consecuencia de este accidente resultó una persona herida.

RESTABLECIDO

El Encargado de Negocios de Alemania, Conde Dönhoff, herido en el reciente accidente automovilístico, está restablecido.

A GOLPES EN EL EJÉRCITO

OTRO CASO COMO EL DE ENRIQUEZ

BUENOS AIRES, 21—La Argentina cita un nuevo caso semejante al del conscripto Enriquez.

El soldado Electerio Tornabo ha sido maltratado por el cabo Alejandro Argüello, del regimiento 3 de infantería de San Nicolás, el Miércoles último.

En momentos en que se inspeccionaban las armas en la plazoleta frente al cuartel se ordenó un movimiento de cuerpo en tierra y como el citado conscripto no lo realizó á satisfacción del cabo este lo acometió á punta piés.

El cabo, en vista de la reclamación del conscripto, no vaciló en golpearle nuevamente el cual al evitar el ataque con el fusil le dió un golpe en la cabeza al agresor.

El diario citado agrega que este caso es análogo al del conscripto Enriquez y por tanto esperamos que no tendrá el mismo desenlace, es decir que se condene á la víctima á una pena enorme.

El tifus en Mercedes



José Luis Leuris, instantánea tomada en Investigaciones



Angel Vitale, compañero de hazañas de Leuris

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR:

CASAS DE ALTOS—San José 978 (altos y bajos), 9 piezas cada una, $ 200; Ituzaingó 161, 8 piezas, $ 120; 18 de Julio 1082, 9 piezas, $ 150; Joanicó 142 (Unión), 4 piezas, $ 35; San José 1159, 6 piezas, $ 75; Rivera 197, 8 piezas, $ 85; Guaviyú 12, 5 piezas, $ 25; 25 de Mayo 254, 9 piezas, $ 120; Misiones 1422, 16 piezas, $ 180; Agraciada 449, 5 piezas, $ 34; Buenos Aires 124, 9 piezas, $ 120; La Paz y Defensa (altos), 7 piezas, $ 50; (bajos), 6 piezas $ 45; 18 de Julio 885a, 7 piezas, $ 120; San Salvador y Constituyente, 7 piezas, $ 66.

CASAS BAJAS—La Paz 25, 4 piezas, $ 14; Cimercii y Roma, 4 piezas, $ 32; Particular 3, 2 piezas, $ 26; Nicaragua 156, 4 piezas, pesos 25; Méndez Núñez 254, 4 piezas, $ 20; San Eugenio 18, 7 piezas, $ 70; Palleja y Agraciada, 9 piezas, $ 66; Palleja y Agraciada, 6 casas, 4 piezas, $ 25 c.u.; Palleja y Agraciada, 14 casas, 2 piezas, pesos 15 cada una; Zapicán 24, 6 piezas, pesos 40; Chaná 678, 5 piezas, pesos 35; Democracia 170, 4 piezas, pesos 26; Democracia 172, 3 piezas, $ 25; Democracia 174, 3 piezas, $ 19; Democracia 176, 3 piezas, $ 26; Democracia 178, 2 piezas, $ 19; Democracia 180, 3 piezas, $ 26; Orillas del Plata 503, 3 piezas, $ 16; Rocha etc. 2 piezas $ 16; Cton. Maldonado 14, 4 piezas, $ 20; Roma y Comercio, 3 piezas $ 25; Montevideo 14, 3 piezas $ 9; Mercedes 1061, 7 piezas, $ 130; Joanicó (Barrio Lavalleja), 4 piezas, $ 25; Canelones 410, 4 piezas, $ 35; 9 de Abril 31, 4 piezas, $ 26; Canelones 497, 4 piezas, $ 35; Bolívar 58, 5 piezas, $ 50; Libertad 46, 6 piezas, $ 70; Salvador Tajes 68, 5 piezas, $ 27.

BAJOS—Tapes 30a, 6 piezas, $ 40; Constituyente 11, 10 piezas, $ 100; Maldonado 222c, 7 piezas, $ 60; 18 de Julio 885, 9 piezas, $ 85.

CHALETS EN POCITOS—(Por la temporada) — Pereyra y J. B. Blanco, 7 piezas, $ 100; San Martín s|n., 6 piezas, $ 40.

CENTRO DE VENTAS

VENDE:

CASAS—Rivera, 9 piezas; La Paz, 4 piezas; La Paz, 3 piezas; Reyes, 12 piezas; Sitio Grande, 4 piezas, Pública, 2 piezas; Caballati, 5 piezas; Charrúa, 5 piezas; Minas, 7 piezas; Gaboto, con jardín, 5 piezas; casa calle Constitución, 4 piezas.

TERRENOS A PLAZOS—Reducto; Sayago; Colón; Manga; Chacarita; Boulevard Artigas; Calles Victoria; Canelones; Cufré; etc., etc., en cuotas mínimas y á 60 meses sin interés.

INFORMES Y PLANOS—Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos, en condiciones excepcionales. 1-pm.

El realizado al oficial 1.o de Salubridad señor Oscar Recalde, domiciliado en la calle Uruguay 506, en circunstancias que se bañaba en la playa Ramírez y consistente en la suma de $ 28, un reloj de oro, una cadena del mismo metal y tres tarjetas de libre tránsito.

El señor Recalde comprobó como de su pertenencia varios objetos de los encontrados á los punguistas.

El otro fué realizado el primer día de carnaval al ingeniero Walter Beker en su domicilio en la calle Soriano 1233.

Al señor Beker le robaron: 6 botones de oro con piedra granate para chaleco, 4 pares para puños, uno con esmeraldas, un reloj de plata con iniciales, un añler con una moneda mejicana, una cadena de plata, una cartera de bolsillo con incrustaciones de oro, una cigarrera de plata, un anillo de oro, 2 sombreros panamá, y un impermeable. Avaluado todo en $ 260.

Este señor reconoció varios objetos de su pertenencia.

El reloj de oro lo había empeñado "El Brasilero" en la casa de compra-venta de Pedro Imbriani situada en la calle Piedras 296 por la suma de $ 14.40.

La policía tiene en su poder una larga lista de pungas, que se creen cometidos por estos dos pajarracos capturados.

Nos resta solamente dar un aplauso á la Policía de Investigaciones, principalmente á la sección Casas de compra-venta, que desde el 1.o de Enero de este año hasta la fecha cuenta en su haber 31 ladrones descubiertos.

UNA NIÑA APROVECHADA

ROBO DESCUBIERTO

Carmen Anores es una chiquilla de quince años. Prestaba sus servicios en la casa del señor Ricardo Uriarte, situada en la calle Lima 204.

La muchacha necesitaba ayer dinero y como no tenía manera honesta de conseguirlo resolvió dejar sin los ahorros á otra sirvienta de la misma casa de nombre Valdivia Hermida.

Pronto ésta se dió cuenta de la sustracción que consistía en la suma de $ 196 y comunicó el hecho á sus patrones que, de inmediato, sospecharon de Carmen.

El comisario de la 8.a señor Magariños, á quien se dió cuenta del hecho, se dirigió de inmediato á la casa que queda en las proximidades del Barrio "Pintado", procediendo á la interrogación de las dos fámulas.

Pronto Carmen,—novicia aún en el arte de robar,—confesó su delito ante las hábiles preguntas del funcionario policial.

Fué detenida y alojada en las oficinas de la seccional.

Hoy será remitida á la Cárcel Central.

LAS COSAS EN SU LUGAR

En nuestra edición de ayer dimos noticia de un individuo que fugaba para Buenos Aires, llevándose consigo el importe de un quinto de lotería premiado con la grande.

Ahora bien; la Capitanía nos facilitó un dato completamente erróneo, no sabemos si con buena ó mala voluntad, pues todo puede suceder, y fué el nombre del individuo que se embarcaba. Este no es Cecilio Pérez Suárez, como se nos hizo decir, sinó Aquiles Datri.

El primero es un honrado empresario constructor, domiciliado en Inca 85, que no ha tenido participación alguna en el asunto.

Un hijo de este señor, de nombre Máximo R. Pérez, es uno de los socios engañados por Datri.

Nos complacemos en hacer la rectificación de un error del cual no tenemos culpa.

LOS BUENOS FUNCIONARIOS

OTRA DEMOSTRACION DEL VECINDARIO DE LA 1.a

Recordarán nuestros lectores el hecho sucedido tiempo atrás en la calle Piedras en el cual fué protagonista un mulato que desacató á mano armada á las autoridades. Se sabe también que debido á la conducta severa que observó la policía de la 1.a se logró aprehender sin derramamiento de sangre al sujeto de la referencia, hecho que originó una nota del vecindario á los funcionarios aludidos, felicitándolos por su actuación.

Ahora bien; no satisfecho con esta sencilla demostración el vecindario de la sección 1.a, remitió anteayer al comisario señor Recaredo de la Sota, un artístico medallón de oro con su monograma respectivo, y á los subcomisarios señores López y Berutti, dos relojes de plata con dedicatoria.

El vecindario de la 1.a sección demuestra así el aprecio que tiene para aquellos funcionarios que saben cumplir con sus deberes.

PERO, SEÑOR DONATO

¿Hasta cuándo seguirá Vd.?

¿No lo conocéis? ¿No? ¡Parece mentira! Pues Donato es todo un manojo de nervios. Se levanta irascible, toma el café con leche, irascible, come irascible y se acuesta irascible.

Tiene en su haber una cantidad de escándalos. El vecindario está que se las lleva el diablo por las posturas temibles del inquilino de la calle Ciudadela 1405.

Donato tiene mujer é hija. La primera es doña Juana Juarrañne, la segunda es Lía, jovencita de 16 abriles, al menos confesables.

La policía está cansada de tener líos con Donato.

Ayer algunos vecinos denunciaron en la 1.a que el inquilino, después de tomar el "porotillo", salía esgrimiendo un palo, repartiendo equitativamente, en las cabezas de su cara mitad y de su hija, una docena de golpes, produciéndose un fenomenal escándalo.

Las damas sufrieron varias heridas.

Se trasladó á las 2 p. m., el oficial González á la vivienda de Donato, para averiguar lo sucedido.

Donato se sulfuró y dió al oficial con las puertas en las narices.

Fueron inútiles los llamamientos, y Donato espera que se canse la policía de aguardarlo en la puerta para seguir armando el 674.o escándalo en su casita de la calle Ciudadela 1405.

¡Ese es Donato!

OTRAS NOTICIAS

HALLAZGO DE UN FETO

La policía de la sección 19, comunicó ayer telefónicamente al Departamento de Policía que por las inmediaciones de la playa Pocitos fué encontrado por un transeunte, un feto del sexo femenino.

Lo reconoció el médico de policía doctor Dabarca.

Se hacen las averiguaciones pertinentes.

EL ETERNO CANTAR

En 18 de Julio frente al núm. 661 chocaron ayer el charret guiado por Adolfo Guelfi y el vagón de La Comercial dirigido por Alberto Morales.

Averías.

—Chocaron en Agraciada frente al 58 el carro de José Ferrari y el tranvía de La Transatlántica guiado por Juan Geigo.

Tres caballos del primer vehículo resultaron lastimados.

—En Gregorio Lamas y Ellauri se produjo una colisión entre la jardinera de Manuel Real y el tranvía de La Comercial guiado por José Rama.

Real resultó con lesiones en la frente y mano derecha.

EN EL TRABAJO

En circunstancias que Alejandro Borra, oriental, de 27 años y domiciliado en Colorado s|n., trabajaba en una obra existente en la misma calle esquina Pando, se le cayó sobre el hombro izquierdo una chapa de zinc originándole heridas de importancia.

Lo reconoció el doctor Sánchez Gimenez.

EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

BOLSA

Montevideo, Febrero 21 de 1913.

Deuda Consolidada en Londres, 72.625.
Empréstito de Conversión en París, 98.25.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.410 al contado . . . 72.50 0|0
2.350 idem idem . . . 72.40 "
2.350 para mañana . . . 72.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 1.000 al contado . . . . 96.00 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 5.000 para mañana . . . 95.80 0|0
5.000 idem idem . . . 95.80 "
5.000 al contado . . . 95.80 "
2.000 idem idem . . . 95.80 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.820 para mañana . . . 72.40 0|0

Empréstito de Conversión

$ 7.460 para mañana . . . 97.00 0|0
3.730 idem idem . . . 97.00 "
932 idem idem . . . 97.00 "

Banco Popular

1.200 acciones para fin Marzo . 139.30 0|0
600 idem idem . . . 139.30 "
400 idem idem . . . 139.30 "
200 idem idem . . . 139.20 "
200 para fin de mes . . . 138.20 "
200 idem idem . . . 138.20 "
400 idem idem . . . 139.20 "
600 para fin de Marzo . . . 139.20 "
200 idem idem . . . 139.00 "

Títulos Hipotecarios—Serie I

$ 1.300 para mañana . . . 96.20 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 5.000 al contado . . . 95.70 0|0
1.000 para mañana . . . 95.80 "
10.000 idem idem . . . 95.70 "
1.500 idem idem . . . 95.70 "
3.400 idem idem . . . 95.70 "

Títulos Hipotecarios—Serie L

$ 1.000 para mañana . . . 96.10 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 1.000 al contado . . . 96.00 0|0

Después de hora

El mercado de títulos se presentó en el día de ayer mas encalmado y en general flojo.

En los títulos de Deuda Consolidada se anotó una baja de ½ punto y después de terminada la 2.a Rueda Oficial, quedaban vendedores para fin de mes, á 72.10 y compradores á 72. Para fin de Marzo se vendía á 72.30 y los compradores pagaban 72.20.

Las acciones del Banco Popular, quedaban con compradores á 137.80 y vendedores á 137.90, para fin de mes. Para fin de Marzo, quedaban vendedores á 138.90 y compradores á 138.80.

Los demás títulos de renta, quedaban con vendedores á los precios de las horas oficiales.

Oro americano

Dicen dos comunicaciones telegráficas que trasmiten de Nueva York:

«El Banco Anglo Sud Americano ha embarcado una nueva remesa de 250.000 dólares oro americano, la casa Heidelbach, Ickelheimer y Cía. 500 mil dólares y Peabody y Cía. 250.000 dólares, todo con destino al puerto de Buenos Aires.»

«El National Bank of Commerce» de esta plaza ha embarcado con destino al puerto de Buenos Aires, la cantidad de 600.000 dólares, oro americano, en metálico».

Un tercer despacho dice:

«Próximamente será embarcado para el Plata, una nueva remesa de 1.000.000 de dólares en oro».

Mercado monetario exterior

Interesantes informaciones

Poco satisfactoria para los negocios en el mercado monetario exterior, ha resultado la segunda quincena del mes de Febrero, á causa, principalmente, de poca confianza respecto del término de la cuestión balkánica.

Los capitales se mantienen retraídos y son empleados en empresas y títulos con carácter permanente, á la vez que hay fuerte demanda de grandes empréstitos para diversos países así como también para empresas industriales.

En la parte monetaria hay depresión, conjurada en algo con el retiro de oro de la plaza de Nueva York, á fin de evitar la salida de metal amarillo amonedado de Londres, París y Berlín, especialmente con destino al Río de la Plata, para el pago de los saldos á favor que resultan de la gran exportación del año.

Hecha la compensación de oro disponible, los Bancos de Inglaterra, de Francia é Imperial de Alemania, presentaron balances favorables al concluir la primera quincena de Febrero, ó sea buen aumento de oro en sus respectivas existencias en caja, cuyo efecto en el mercado monetario fué satisfactorio. Un telegrama de París, asegura que de Norte América se mandarán al Plata, 20 millones de dólares, y que los embarques complementarios se harán directamente de París, en el momento necesario.

Los grandes empréstitos con alto interés dañan, naturalmente, á toda emisión que se hace en forma económica. Los banqueros pugnan por colocar preferentemente aquellos que por su propia naturaleza, están llamados á ser privilegiados, entre las cuales merece colocarse el 5 por ciento del Estado de Panamá por 2.200.000 libras esterlinas, emitido con éxito por el Banque Privée de París. Otros grandes empréstitos, como el de la República de China, encontraron serias dificultades y no se harán lo cual es tranquilizador, por disminuir la demanda de capitales. Ahora se dedica el Gobierno chino á regularizar la situación rentística, demostrándolo con el nombramiento del diputado italiano, per Verona para consejero financiero.

La casa Morgan y Cía., de Nueva York, contrató con el gobierno de Cuba, un empréstito de 1 1/2 millones de dólares, para las obras de pavimentación de la Habana.

El Banco Hipotecario Holanda-La Plata, emitió últimamente acciones nuevas por valor de 750.000 florines. La emisión se cubrió de inmediato.

De Chile participan que para construir un ferrocarril en la Patagonia Occidental, proyectado para llevar productos argentinos á las costas chilenas, recorriendo 150 kilómetros, hay una empresa francesa con los capitales necesarios, que tomará á su cargo la construcción proyectada.

En Londres se siguen los trabajos para la formación de una compañía para la compra de grandes extensiones de tierras en la Argentina, destinadas á cultivos frutales.

Saladeros, frigoríficos y mataderos

Detalle de la matanza general

Mercado para cueros vacunos salados, firme.

En lotes de saladero, no se ha terminado, que nos conste, ninguna operación, ni han sido puestas en venta nuevas partidas.

Respecto del sebo la plaza no ha variado su situación.

De los establecimientos «La Caballada» y ó «La Conserva», del Salto, se vendieron 100 toneladas, listo, á $ 14.125.

El «Frigorífico Montevideo», ofrece los siguientes cantidades:

25 á 40 toneladas de vacuno.

10 toneladas, entrando 1|3 ovino y ⅔ vacuno.

50 toneladas, segunda clase, entrando 1|3 carnero y ⅔ vacuno.

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos avisa por telégrafo, que el frigorífico «Las Palmas», vendió 3.000 cueros de novillo de 26 kilos, bajo sal, al precio de $ 43.00, oro argentino, equivalentes á $ 40.11 uruguayos.

El «Frigorífico Montevideo», ofrece en venta 2.000 cueros de novillo de 26 kilos, bajo sal, con la base de $ 40.50.

En cueros de matadero no se han efectuado negocios, ni se han puesto en venta nuevos lotes.

En nuestra anterior edición adelantábamos el resumen de la Matanza General en el Río de la Plata y Río Grande. Hoy, en posesión de nuevos informes, publicamos el detalle completo:

Detalle de la matanza general hasta el 15 de Febrero

REPUBLICA ORIENTAL

Saladeros de Montevideo

U. Saladeril: Rodolfo Vellozo.
» Piñeyrúa Hnos . . . 18.095
» Comp. S. é Industrial
P. Denis y C.a 8.938
Pedro Ferrés y C.a . . . 17.793

Afrechillo, consumo . . " " 2.80
Id exportación . . . . sin cotización
Granzas . . . . . " " 2.20

Alpiste.—Han llegado en lo que vá del presente año, 3.830 bolsas.

Mercado corriente para la entía y precios firmes, de $ 0.80 á 0.85 el superior y de 0.60 á 0.70 el regular.

Forrajes.—En virtud de haber sido más escasas las entradas, los precios se han afirmado, de acuerdo con la escala siguiente: alfalfas nuevas, según estado, de $ 2.70 á 3.20; mezclas, de $ 1.80 á 2.50; pastos, de $ 1.50 á 2.00; paja de $ 0.90 á 1.30.

De la situación del mercado argentino, dá cuenta el siguiente telegrama:

BUENOS AIRES, 21—Los precios oficiales de los cereales para exportación son: Trigo barleta sobre dársena á $ 7.85; para pan á $ 7.75. En Bahía Blanca á $ 7.70.

Maíz á $ 4.95.
Lino á $ 10.00.
Avena á $ 5.05.

En el mercado de cereales á término se realizaron las siguientes operaciones en primera rueda: 100 toneladas de lino para Marzo á $ 10.76; 100 toneladas para Mayo á $ 10.85, sobre dársena.

En segunda rueda: 200 toneladas de maíz para Junio á $ 5.00.

100 toneladas de lino para Marzo á pesos 10.82; 100 toneladas á $ 10.86; 100 toneladas para Mayo á $ 10.90; 100 toneladas á $ 10.93, sobre dársena.

Los precios de ajuste son: Trigo para Febrero á $ 8.10; para Marzo á $ 8.05; para Mayo y Junio á $ 8.20.

Maíz para Mayo á $ 5.15; para Junio y Julio á $ 5.07.

Lino para Febrero á $ 11.00; para Marzo á $ 10.85; para Mayo á $ 10.95.

Avena para Febrero, Marzo y Mayo á $ 5.20.

Nuestro servicio especial, señala para las plazas de Europa y Estados Unidos, los precios siguientes:

Mercado europeo de cueros

Ganadería, Agricultura y demas industrias rurales

Evolución comercial

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Empréstito de conversión

Empréstito uruguayo

NAVEGACION

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN FEBRERO

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN FEBRERO

Avisos nuevos

EXPOSICIONES Y FERIAS

Año 1913

FEBRERO

DEFENSA AGRICOLA

SESION DE LA COMISION

IMPORTANTES RESOLUCIONES

Ampliación del servicio de Inspectores Seccionales en Montevideo—

La Dirección de la Defensa expuso las dificultades con que se luchan para emprender una campaña verdaderamente eficáz contra algunas plagas muy difundidas, como el Diaspis Pentágona, para lo cual es necesario mayor número de personal y distribuido en distintos lugares, para que la tarea se verifique atacando el mal por diversos puntos á la vez, vigilando día á día la tarea de desinfección.

Atendiendo á estas indicaciones, la Comisión resolvió aumentar á diez el número de Inspectores Seccionales de Montevideo, á quienes se les marcará radios fijos, dentro de los cuales deberán desarrollar una campaña enérgica. Con este motivo la Comisión se dirigió por nota al Ministerio de Industrias solicitando la autorización correspondiente.

LOCAL LUIS BELLO

SU ULTIMA FERIA

PUNTAS DE MACIEL, Febrero 19 de 1913.—Señor director.—Interesante, por más de un concepto, resultó la féria celebrada en el Local Luis Béllo el 16, 17 y 18 del corriente.

Todos los ganaderos de la región estaban presentes y la muy meritoria comisión que patrocina esas fiestas, como de costumbre, se presentó en corporación.

Las ventas oscilaron alrededor de 57 000 pesos.

Los principales vendedores fueron: Frank Hughes, Juan Arrosa (hijo), Camilo I. Martínez, Arroqui hermanos, Mauricio Morales, Pedro Gómez, Juan Uraga, Feliciano Martínez, Miguel Urdampilleta, Luis Eduardo Pérez y otros.

El programa para el gran concurso del 19 de Abril quedó aprobado como sigue:

Artículo 1.o El concurso és para ganados de campo.

Art. 2.o A la féria se admitirá todo animal útil, cualquiera que sea su procedencia y su sistema de preparación. Así mismo se admitirán vehículos, máquinas y artefactos de utilidad rural, ya sean fabricados en el país ó en el extranjero; semillas en general, tubérculos de plantas forrajeras, etc.

Art. 3.o Las inscripciones al concurso se clausurarán el 4 de Abril de 1913. A la féria se podrá anotar hasta el mismo día 19 de Abril, pero sólo aparecerán en el catá...

[illegible]

Art. 7.o Los animales que ... "Local Luis Bello" el 19 de Abril á las 9 de la mañana, no serán tomados en cuenta en el concurso.

Art. 8.o La comisión nombrará oportunamente el jurado respectivo, que se compondrá de un vendedor de tablada, de un caponero y de un ganadero de la zona.

La obligatoriedad de vender que era general, queda así limitada á los lotes pre-miados, dejando en libertad á los propietarios y criadores de los reproductores hembras, de vender ó de no vender, considerando que muchos criadores no estarían conformes con privarse de esos animales para la mejora de sus ganados.

El concurso, en todos los centros ganaderos ha despertado gran interés y antes de conocerse ya se cuenta con diez inscripciones.

Agradeciendo al señor director la inserción de las líneas precedentes, lo saluda con toda consideración.—El corresponsal.

Ventas de Lincoln

Ayer se vendieron en el Centro Ganadero de los señores Victorica y Muiños los siguientes lotes de carneros Lincoln:

Al señor Oneill Guerra—13 carneros de campo importados de las cabañas de Anchorena y Santo Domingo, de la República Argentina.

A los señores Reyles y Schauritch 1 carnero Lincoln de la cabaña Santa María del señor Celedonio Pereda.

FLORES PARÁSITAS

Bien conocidas son las plantas parásitas, desde la poética flor del aire, blanca y perfumada, á la que basta un arco de barril para formar una corona viva, hasta las espléndidas orquídeas multicolores y sorprendentes por su belleza. Los ingleses asombrados al ver flores de plantas que á veces carecen no sólo de raíces, sino también de hojas, las llamaron "plantas del diablo".

Algunas las hay, y tan curiosas, que bien vale la pena de ocuparse de ellas. Veamos un poco su manera de vivir.

La manera que las plantas en general tienen para asimilar el carbono, domina toda su fisiología. Unas lo toman en el aire gracias á su clorófila: son las plantas verdes, llamadas "autofitas"; otras, como la mayor parte de los hongos, lo extraen de las materias orgánicas en descomposición: estas son las "saprofitas", y por fin las últimas, lo toman de los seres vivos vegetales ó animales, y son las que llamamos parásitas.

La vida de una planta en otra, en muchos casos no es más que una simple asociación, sin perjuicio, ni para la una ni para la otra; más bien hay un beneficio recíproco: se dice entonces que hay simbiosis, y el ejemplo clásico de la simbiosis, son los líquenes, pues el liquen no es más que la asociación de un hongo y una alga, ...

[illegible]

... ventar la corteza y qué como mariposas brillantes parecen salir de una informe crisálida, viniendo como flores enormes y resplandecientes á abrirse á la luz y al aire. La pobre mimosa que ha albergado la planta parásita muere así revestida por las flores brillantes de quien la ha devorado.

Para la Exposición de Durazno

Ayer se inscribieron para la Exposición de Durazno los siguientes lotes del señor Pablo A. Hernandez

100 vacas Durham y Hereford con crias al pié.

100 vaquillonas idem, de 3 años de edad.

Esos lotes van consignados á los señores Victorica y Muiños.

Mercado de frutos

Entrada de frutos y cereales

Dia 20

Por Estación Central: 5.300 bolsas trigo, 1020 maíz, 582 lino, 150 bolsas cebada, 140 avena, 26 alpiste, 103 atados paja, 715 avena, 137 afrechillo, 29 fardos pasto 1383 bolsas lana, 590 atados 67 fardos y 306 cueros lanares, 990 cueros vacunos secos, 48 cueros potro, 18 atados y 82 cueros becerros, 23 atados corderos, 1 atado y 3 cueros varios, 16 atados corderos.

Por Vía Fluvial: 875 bolsas trigo, 42 maíz, 202 lino, 521 avena, 1.000 papas

Por Estación Bella Vista: 3085 bolsas trigo, 821 trigo, 220 de lino, 288 avena.

TRIGO

Por Estación Central: á V. de Aguerre 292 bolsas, á Balparda y C.a 79, á J. M. Suárez 1294, á Taranco y C.a 1611, á F. B. y DiDez 49, á J. Llard 20, á A. Paglietini 527, á H. y Goicoechea 183, á Della Cella 176,6 á J. Etcheverry 100, á F. Elzaurdia 24, á R. E. Butler 366, á E. Storace 336, á J. G. Mallarini 124, á A. S. Bianchi 30, á A. J. Mautone 103.

Por Estación Bella Vista: á M. Levrero 140 bolsas, á R. y Amespil 1664, á A. P. y Alvarez 506, á J. D. Barraqué 595

Por Vía Fluvial: á la orden 875 bolsas

MAIZ

Por Estación Central: á Viuda de Aguerre 53 bolsas, á F. B. y Diez 34, á J. Llard 10, á J. G. Mallarini 580, á S. Urán (hijo) 29, á R. E. Butler 131, á Taranco y C.a 35, á E. Storace 85, á L. De León 60.

Por Estación Bella Vista: á R. y Amespil 516 bolsas, á J. D. Barraqué 305

LINO

Por Estación Central: á J. D. Barraqué 220 bolsas, á Taranco y C.a 544, á E. Storaçe 28, á la orden 202.

LANA

Por Estación Central: á F. P. Arrosa 18 bolsas, á Balparda y C.a 70, á L. Cadenas 10, á A. Bonilla 11, á Balparda y C.a 34, á V. Latorre 22, á Balparda 40, á Pesquera y C.a 20; de Uruguayana: á A. Bonilla 13, á Pesquera y C.a 23, á Balparda y C.a 40, á Grela y Goñi 41, á L. Cadenas 10; de Santa Clara: á Taranco y C.a 30, á A. Pintado 8, á Taranco y C.a 70, á J. Formoso 19; de Treinta y Tres: á S. Sosa 15, á A. R. Garra 11, á N. D. y Vidal 20; de Melo: á Taranco y C.a 19, á E. Rivera 6, á L. Silvera 33, á F. P. Arrosa 12, á V. de Aguerre 33, á A. Bonilla 13, á S. Sosa 10, á A. Mautone 18; de Durazno: á A. Bonilla 93, á N. Inciarte 186, á A. Mautone 141, á V. Latorre 234, á H. y Goicoechea 44.

AVISOS RURALES

Dirección G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR.

Se hace saber á los señores contribuyentes á este impuesto, por el año en curso, que el primer plazo para el pago, corre desde el 15 del actual hasta el 31 de Marzo próximo, y el segundo, desde el 1.o al 30 de Abril. — Montevideo, Febrero 12 de 1913.—B. Correa Goodall, jefe de sección. —V.o B.o Márquez. 776Mz31.

CLASES COMERCIALES

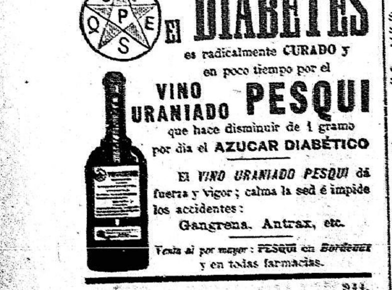
Desde el 1.o de Febrero próximo, empezarán á funcionar en El Liceo, calle Durazno núm. 366, las clases de Teneduría de libros, cálculo mercantil y prácticas comerciales.

Habrá dos cursos: uno de día y otro por la noche. El curso nocturno se dará de 9 á 10, para facilitar la concurrencia de personas que por sus ocupaciones no puedan asistir durante el día.—Montevideo, Enero 22 de 1913.—La Dirección. 506-Fb.28.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

[illegible]



Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita á los señores Accionistas á pasar por el local social, Plaza Independencia 837, todos los días hábiles, de 9 á 11 a. m., desde el día 7 de Febrero próximo en adelante, á cobrar el dividendo acordado por la Asamblea que tuvo lugar el día 27 del corriente.—Montevideo, Enero 28 de 1913.—El secretario. 523-h.n.o.

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, invitamos á los señores Accionistas [illegible]

Asamblea General Extraordinaria

[illegible]

903-Mz.3.

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION A MINAS

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES DE EXCURSION A SAN RAMON Y FRAY MARCOS

[illegible]

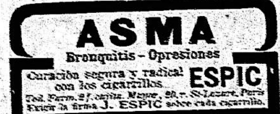
CENTRAL A MALDONADO

[illegible]

Salida de Central 6.45 a. m., Yatay 6.55, Pando 7.45, Emp. Olmos 8.6, Las Flores 8.38, Pan de Azúcar 9.53, San Carlos 10.37, Maldonado 11.6.

El tren de regreso saldrá de Maldonado el mismo día á las 5.30 p. m. de San Carlos 5.55 p. m., Pan de Azúcar 6.45 p. m., y de Las Flores 7 p. m.

Boletos de ida y vuelta, 2.50, 1.50 4.00. —C. W. Bayne, administrador general. 823Fb15-18-20-22-25y28.









VAPORES

DORNER & BERNITT

HAMBURG - SUDAMERIKANISCHE - DAMPFSCHIFFAHRTS - GESELLSCHAFT

[illegible]

HAMBURG-AMERIKA LINE

[illegible]

DEUTSCHE-DAMPFSCHIFFAHRTS-GESELLSCHAFT-"KOSMOS"

Vapor THURINGIA, para Chile, Perú, saldrá el 26 de Febrero.
Vapor RODA, para Chile y Perú, saldrá el 11 de Marzo.
Vapor RHAKOTIS, para Las Palmas y Hamburgo, el día 8 de Marzo.
Vapor AMASIS, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 10 de Marzo.

Primera clase, libras esterlinas 17.10; 2.a clase, libras esterlinas 12; 3.a libras esterlinas 9, hasta Valparaíso.

AGENCIA: CALLE SOLIS, 1533

816-Mz.15-914.

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS

El 4 de Marzo saldrá el nuevo y espléndido vapor con telégrafo Marconi

VALBANERA

Con destino á Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El 26 de Marzo saldrá el espléndido y nuevo vapor con telégrafo Marconi

CADIZ

Con destino á Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Agentes: CARRARU Y C.a—URUGUAY 933. 1932-pte.

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

VANDYCK	Febrero 22	VAUBAN	Marzo 8
ASTURIAS	Marzo 1	AVON	Marzo 15

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navigation Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORISSA	Febrero 23	OROPESA	Marzo 22
ORTEGA*	Marzo 8	ORITA*	Abril 5

(*) Hacen escala, además en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORONSA*	Marzo 1.o	ORCOMA*	Marzo 29
VICTORIA	Marzo 15	ORIANA	Abril 12

(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.

Por informes: diríjase á los agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 332

870-perm.Mz.1.o.915.

COMPAGNIE DE NAVIGATION SUD ATLANTIQUE

VAPORES POSTALES EXTRA RÁPIDOS, DOTADOS DEL MAS COMPLETO CONFORT MODERNO

El espléndido paquete postal

"VALDIVIA"

Comandante BELARD — Con telegrafía sin hilos

Saldrá de Montevideo el 22 de Febrero de 1913 para Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Pasajes hasta París, facultativos por Lisboa ó Burdeos en Ferrocarril.

Agentes: BENAUSSE y Cía. — Cerrito 302, esquina Colón

61-pte.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES PROVENCE
Comandante: RAFAELI.
Saldrá el 6 de Marzo para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES FRANCE
Comandante: PAOLI.
Saldrá el 9 de Marzo para Dakar, Las Palmas, Marsella, Barcelona y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra-rápido directamente para Europa. Para más informes ocúrrase á los consignatarios:—BENAUSSE & Cía.—CALLE COLON 94.—MONTEVIDEO. 1333pte.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español

Servicio de telegrafía sin hilos á bordo.

El vapor correo español

P. DE SATRUSTEGUI

[illegible]

REINA VICTORIA EUGENIA

[illegible]

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (Ltda.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

[illegible]

LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO

[illegible]

LINEA DEL URUGUAY

[illegible]

LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA [illegible]

LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS Y ESCALAS

[illegible]

FARMACIA VENDIDA

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Tomás M. Alvarez, las existencias y demás accesorios de la Farmacia, sita en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 295.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Paysandú, Febrero 6 de 1913.—F. D. De Camilli. 922-Mz.15.

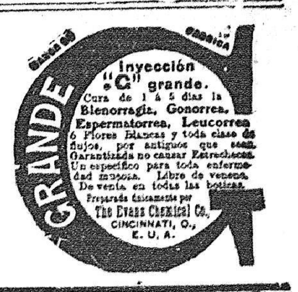


DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

AVISO

Llámase á licitación pública para la provisión de 720.000 kilos carbón para consumo de los vapores del Resguardo de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, hasta el día 27 del corriente, á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que crea conveniente á los intereses fiscales, como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 18 de 1913.—La Dirección. 874-Mz.7.



REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De varios artículos en la calle Juan L. Cuestas entre los números 70 y 78

EL SABADO 1.o de Marzo á las tres de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules dictado en los autos seguidos por el doctor don José M. Castellanos, contra la sucesión Pedro Galcerán, los siguientes artículos:

3 Bou completos, 13 piezas de bou repuesto, 22 pedazos de red, 176 corchos, 6 pedazos cabos de 80 á 100 metros, 2 defensas, 1 tralla de red, 17 ovillos hilo, 1 cajón con plomo, 16 remos, 80 canastos, 4 lingotes, 1 lata madera, varales, caballetes, palos diferentes, 1 lote cabo viejo, 12 timones, 2 escaleras, 3 salvavidas y otros.

Venta al contado, á pagar y recibir en el acto. 891-Mz.1.o.

José B. Gomensoro

Del sepulcro núm. 41 del segundo cuerpo del Cementerio Central y el monumento de mármol que tiene. — Venta sin base.

EL LUNES 3 de Marzo, á las 4 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, remataré á la más alta postura de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados sucesión de Juan B. Podestá, se hace saber al público, que el día 3 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien; el terreno y monumento en conjunto ó separadamente lo cual queda á voluntad del rematador en el momento de la venta: Un sepulcro situado en el segundo cuerpo del Cementerio Central, señalado con el número 41. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía. 2.o: que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327 á disposición de los interesados.—Montevideo, 15 de Febrero de 1913. Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Alfredo Echevarría

CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A grandes plazos!

El domingo 23 de Febrero

A LAS 4 P. M.

Solemne inauguración del

Gran BARRIO AURELIO BERRO

80 SOLARES-QUINTAS

Grandes y hermosas arboledas

Ensanche del

Pueblo Conciliación

Hermoso pueblo de Sayago

Frente al gran establecimiento

DOMINGO BASSO

¡$ 4, 6, 8 y 10 por mes!

A 100 metros de la

Carretera á Colón

Paraje hermoso y de porvenir

Eléctricos gratis: De Uruguay y Florida á las 3 p. m.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de H. L. y Anticipos, Sarandí 402, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 697 Feb. 23.

Alfredo Echevarría

CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A grandes plazos!

EL DOMINGO 2 DE MARZO

A LAS 3 y 1|2 P. M.

Camino Casavalle y Mendoza

¡15 SOLARES SOBERBIOS!

A 100 metros de la

¡Avenida General Flores!

¡DE PORVENIR INDISCUTIBLE!

Al lado del

¡Hipódromo de Maroñas!

A pagar con cuotas de

¡$ 4, 5 y 6 por mes!

Eléctrico gratis: Avenida 18 de Julio y Andes, á las 3 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 837 Mzo. 2.

Alfredo Echevarría

CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A grandes plazos!

¡EN COLON!

El domingo 23 de Febrero

A LAS 5 P. M.

¡8 SOLARCITOS DE PRIMER ORDEN!

¡Al lado de la Avenida Lezica!

Calles Franklin y Guanahani

¡$ 5 y 6 por mes!

Eléctricos gratis — De Uruguay y Florida á las 4 p. m.—Informes y planos: Sección Ventas, Sarandí núm. 402. 696 Feb. 23

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

BUEN SOLAR!

¡EN COLON!

A PLAZOS! A PLAZOS!

El Domingo 23 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Al lado de la Estación

Y frente á la plaza

100 PESOS AL CONTADO

Y EL RESTO

A SEIS MESES Y UN AÑO DE PLAZO

931-Feb.23.

Alfredo Echevarría

CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡En el Pueblo Victoria!

¡A GRANDES PLAZOS!

EL DOMINGO 2 de Marzo

A LAS 5 P. M.

¡48 SOLARES MAGNIFICOS!

A las 5 p. m.

32 SOLARES

A 50 metros del

CAMINO al CERRO con eléctrico

Y de la playa

Sobre calles Artigas y Suecia

A las 5 y 1|2 p. m.

¡16 SOLARES!

Al lado de la

Carretera á la Barra

Y á 100 metros del

CAMINO AL CERRO

Panorama excepcional - Altura soberbia

A pagar con cuotas de

¡$ 4 y 5 por mes!

Eléctricos gratis: Avenida 18 de Julio y Andes, á las 4 1|2 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas, Sarandí 402. 838 Mzo. 2.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A grandes plazos!

Hermoso, elegante y flamante chalet

El Domingo 2 de Marzo á las 6 p. m.

En la Rampla de Los Pocitos esquina Francisco Vidal

El comprador puede hacerse cargo de un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay por $ 5.170 que le importa un servicio mensual de $ 35.41 por amortización é intereses y el resto en

36 mensualidades sin interés

7 piezas, jardín, tirantería hierro, aguas corrientes, luz eléctrica y sótanos.

Informes: Sección Ventas, Sarandí 402. 888Mz2.

C. M. Moratorio

Dos fracciones contiguas de campo inmejorable, denominadas Santa Sofía y del Castillo, compuestas en conjunto de 1002 hectáreas, y situadas en el Departamento San José de Feliciano (Provincia de Entre Ríos). — Tasación bajísima 75 pesos m|n. argentina. Además cuatro manzanas de terreno en Concordia avaluadas en pesos 2.000 de la misma moneda cada una. Esta subasta se ha ordenado en los autos testamentarios de la señora Enriqueta Williams de Ricardes, que tramitan en el Juzgado de 1.a instancia de Concordia, á cargo del doctor Almeida, secretaría Cabral y tendrá lugar la del campo, el 8 de Marzo á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado y la segunda sobre las mismas manzanas el 10 de Marzo á la hora expresada.

Por más datos, dirigirse al martillero en el Salto. 863 Mzo. 8.

Enrique J. Reyes

HOY

Dos espléndidas fracciones de campo

EN PANDO

Una frente al gran parque inaugurado recientemente y la otra distante 8 kilómetros del mismo paraje. Venta forzosa por reparto á herederos. Sin base. Al mejor postor.

El Sábado 22 de Febrero

A LAS 2 P. M.

y en la Bolsa de Comercio de Montevideo, venderé estas dos importantes fracciones de campo, compuesta la primera de 14 hectáreas, 4441 centiáreas, más una lonja de terreno de 6442 m. 50 decímetros cuadrados, más ó menos, y la otra compuesta de 14 hectáreas 6768 metros y ubicada en el paraje Rincón de la Bolsa.

La primera está en el mismo pueblo de Pando, paraje de gran porvenir y valiosísimo, con motivo del gran Parque, el que queda carretera por medio y ha sido recientemente inaugurado.

Sobre el Arroyo Pando, espléndido monte, aguadas permanentes, campo flor, excelentísimo, muy especial y aparente para dividirlo en quintas de recreo.

¡Señores capitalistas! ¡Alerta! Esto dentro de poco vale una colosal fortuna!

Títulos perfectos

A disposición de los interesados en mi oficina. Escrituración y certificados por cuenta del comprador el que deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta.

No olvidarse que la venta es por partición de herencia, y hay que vender de cualquier manera y que está frente al Parque de Pando. Solo lo separa la carretera. Por más informes y planos, á mi oficina, Treinta y Tres número 1325.—Montevideo. 822 Feb. 22.

Enrique J. Reyes

HOY

Un camión de carga

Dos volantas americanas, un coupé y una yunta de caballos

FRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO

EL SABADO 22 de Febrero á las 2 y 1|2 p. m., venderé al mejor postor y sin base, un "camión" (automóvil), el mejor que hay en el país; carga 5.000 ks., marca "White", de 30 caballos de fuerza, con muy poco uso, lo garanto en perfecto estado; "dos americanas", para 6 y 4 personas, construcción del país, vuelta entera y con arreos para dos y un caballo; un coupé, de dos asientos, especial para médico, y una yunta de caballos oscuros, nuevos y bien adiestrados; son animales de muy linda acción.

Consignación en garantía, 10 por ciento.

Por más informes, á mi oficina, Treinta y Tres número 1325. 875-Feb.22.

Enrique J. Reyes

80 Padrillos, Potros, Yeguas y Mulas

Importados de los principales establecimientos de la (R. A.)

EL DOMINGO 23 de Febrero á las 3 y 1|2 p. m., en los Corrales de Cazalá, venderé este lote de animales, entre los que hay padrillos percherones y tiro liviano, de gran sangre, especiales para cría y tiro.

Las yeguas son como para plantel.

En seguida, varios caballos mansos. 876-Feb.23.

Eduardo Zorrilla

De un hermoso chalet, calle de Pereyra número 75 (Pocitos). La estación balnearia más importante de la capital. Centro aristocrático. Edificación moderna y lujosa, verdadero palacio.

El chalet que vendo, está construído á todo costo, hace muy poco tiempo, reune toda clase de comodidades y confort, dista 400 metros de la Rambla y por su especial ubicación en paraje alto, sano, central y reparado de los vientos, es habitable todo el año, con comodidades mayores que en la ciudad, y tiene varios tranvías que pasan por su frente y circulan hasta altas horas de la noche.

10 metros, 73 centímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo, ó sea un área total de 460 metros, 85 y el edificio se compone de tres cuerpos, conteniendo el primero cinco grandes habitaciones, el segundo, alto, igual número de piezas y el tercero, también alto, dos habitaciones, cuarto de baño, con aguas frías y calientes y toda la instalación correspondiente, calefacción, luz eléctrica, jardín al frente, quinta en el fondo, gran cocina con su cocina económica y serpentina, caño maestro, vereda y arrimos, todo pago. Asfaltado todo el frente.

Venta liberal

Pesos 14.000 al contado, el resto á seis, doce y diez y ocho meses, sin interés.

El domingo 23 de Febrero, á las 5 de la tarde, en el mismo chalet

procederé á su venta, al más alto precio.

Títulos perfectos, pueden verse en la escribanía del señor Gambín y Blanc. El comprador depositará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La casa puede visitarse

La casa puede visitarse todos los días, y para más informes, á mi escritorio: Rincón núm. 484.

Próximamente.—Gran remate de confecciones extranjeras para niños y niñas. —Artículos de invierno. 721 Feb. 23.

Mendoza Garibay

El Domingo 23 de Febrero

A las 5 de la tarde

Por orden del Banco de P. Inmobiliarios

De una bonita casa de altos, de reciente construcción por los arquitectos Monteverde y Fabini, muy bien distribuída; con un frente elegante, empleando los recomendables cementos de Hennebique

Calle Francisco A. Vidal

Entre las calles Constituyente (continuación) y Carlos M.a Ramírez. A 80 metros de la hermosa Rambla de Los Pocitos y frente á la plaza de Trouville.

Consta de cinco habitaciones, distribuídas así:

Dos piezas en alto; una terraza con dos balcones, dando vista al mar; un cuarto de baño completo. En el piso bajo: un precioso hall y dos buenas piezas que son el comedor y la sala y una pieza para servicio, cocina, w. c. antiséptico, y un buen local al fondo para jardín, gallinero, etc.

Pinturas al aceite y al fresco. Ventanas y galerías "au Vitraux" vigas y entre-piso de cemento armado, el techo de teja francesa, forma chalet, Marquesina de hierro, luz eléctrica, aguas corrientes y verja al frente con cimientos.

El terreno mide 8 metros, 60 centímetros de frente al Este (vista al mar), por 36 metros, 85 centímetros de fondo. Area 317 metros cuadrados, 3 decímetros.

Base de venta $ 11.000

Forma de pago inusitada, asombrosa, increíble!

En 360 mensualidades-30 años!

¡UFFF! ¡UNA GENERACION!!

Visiten la casa en las horas de la tarde. Está alquilada sin contrata.

Seña: pesos 300. Por más datos, ocúrrase á la gerencia del Banco, calle 25 de Mayo número 411 n|n., de 10 á 3 p. m. 761 Feb. 23.

Julio de Castro

El día 27 de Febrero

A las 2 1|2 p. m.

En la Bolsa de Comercio, remataré

500 hectáreas de campo

EN EL ARROYO CORDOBES

SOBRE EL PASO DEL SAUCE

8.a sección del Departamento del Durazno á 5 kilómetros de la Estación Cerro Chato del Ferrocarril que va á Cerro Largo.

Estos campos están ubicados en unas de las zonas de mayor porvenir, el Ferrocarril Panamericano en construcción pasará muy próximo y la Colonia Pereyra Rossell y Rius del Sarandí del Yí queda á pocos kilómetros.

Campos de pasturas muy buenas, aguadas permanentes y dividido en cuatro potreros con alambres de seis hilos. Libre de arrendamiento.

Al comprador si lo desea, se le ofrece pesos 14.000 en hipoteca á dos años de plazo.

Sus límites son: por el Norte, el Arroyo Cordobés; por el Sud, con Caceres y Felipe Fernández; por el Este, José Ortiz y por el Oeste, con Juana Melchora Fernández de Piñeyro, Santiago Rivero y Andrés E. Rivero.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10 por ciento del importe de su oferta. Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Por más datos en mi Escritorio, Zabala 1383. 751 Feb. 27.

Julio de Castro

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. Turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Carlos M. Mañé contra Teodoro González Yarza, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 5 de Marzo próximo, á las dos y cuarto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Julio de Castro asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado á la venta en remate-almoneda de tres fracciones contiguas de terrenos, situadas en el Barrio del Arroyo Seco, inmediatos á su barra, que se describen á continuación: 1.a El solar señalado con el número 26 en el plano levantado por el agrimensor don Antonio R. Benvenuto, en Setiembre de 1898, compuesto según dicho plano, de 341 metros, 65 decímetros cuadrados de forma triangular, con 17 metros, 40 centímetros de frente al Sur sobre la calle San Fructuoso, 44 metros, 50 centímetros en el lado Nordeste con frente también á la calle por donde pasa la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 39 metros, 60 centímetros en el costado Sudoeste lindando con el solar 25 que se describe enseguida. 2.o La mayor parte del solar 25 de dicho plano, compuesta según plano del agrimensor don Federico Delgado, de una superficie de 307 metros, 35 decímetros, de forma triangular con 13 metros, 90 centímetros de frente al Sur á la calle San Fructuoso y 39 metros, 80 centímetros en la línea del Este, lindando con el solar antes descripto y por el lado Oeste tiene dos líneas que miden, una 41 metros, 50 centímetros que la limita de la fracción de la calle suprimida que se menciona en tercer lugar y la otra de 5 metros, 60 centímetros de extensión que arranca del frente y la separa de triángulo de 5 metros, 60 decímetros, resto de dicho solar número 25 que pertenece á don Andrés Calcagno. 3.a La fracción de terreno situada á los fondos de las dos descriptas en los números anteriores, perteneciente al camino suprimido, compuesto según mensura y planos del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, de 290 metros y 17 decímetros cuadrados, lindando al Oeste y Norte por 44 metros, 95 centímetros y 8 metros, 80 centímetros respectivamente con las fracciones antes deslindadas y al Este por 10 metros, 50 centímetros con don Andrés Calcagno.

Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda á la suma de tres mil quinientos pesos, fijada como base para la venta. — 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, calle Sarandí número 423 á disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1913. Eloy G. Pereira, Actuario. 855Mz5.

Fco. ARTIGAS

POR ORDEN DEL Banco de Crédito

22 VALIOSOS SOLARES

El Domingo 23 de Febrero

A LAS 5 P. M.

PROPIOS Y REDUCTO

A pagar 5 y 6 $ mensuales

¡ALTURA MAGNIFICA! ¡SOBERBIA PERSPECTIVA!

Terrenos que se venderán libres del ensanche

En la Avenida Propios de 30 metros de ancho

Nadie vende solares en estas condiciones

Trenes gratis de Uruguay y Florida á las 4 1|2.

Todo comprador consignará una mensualidad al firmar el boleto.

Planos é informes, Banco de Crédito ó en mi escritorio, Misiones 1427. 798-Fb.23.

Francisco Artigas

JUDICIAL

5-SOLARES CENTRALES-5

Calle Caridad entre Zapicán y Camino Suarez, á 100 metros de la calle Agraciada y monumento á Suarez.

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 4 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicación y con arreglo al siguiente:

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo Turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Eduardo Iglesias"; se hace saber al público: que el día 2 del entrante Marzo, en el lugar de su ubicación á las 4 1|2 de la tarde y en cinco lotes sucesivos, se va á proceder á vender en remate público por el martillero don Francisco Artigas asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes de esta sucesión. 1.o Un terreno y mejoras que contiene situado en esta ciudad, señalado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín Conde, cuyo terreno mide 8 metros, 50 de frente al Norte sobre la calle Caridad é igual medida al Sur por donde linda con doña Isabel S. de Canstiat, 41 metros, 80 cs. con el solar núm. 3 y 42 metros al Oeste, con el solar núm. 5, encerrando una superficie de 356 metros, 15 dec., avaluado en 1068 pesos, 45 centésimos; 2.o Un terreno y mejoras en él construídas, situado en esta ciudad, señalado en el plano levantado por el agrimensor Benjamín Conde con el núm. 23, el cual mide 10 metros, 8.272 de frente al Sur á la calle Caridad igual medida al Norte con el solar núm. 28, —40 metros al Este lindando con los solares números 22 y 40 al Oeste con el solar 24, encerrando una superficie de 433 metros cuadrados, 8 dec., 90 cent. — Este bien ha sido tasado en la suma de pesos 1.732, 36 cts.; 3.o Un terreno y mejoras que contiene, señalado en el mencionado plano del agrimensor señor Benjamín F. Conde, con el número 24 cuyo solar mide 11 metros de frente al Sur á la calle Caridad igual medida al Norte con el solar 28, 40 metros al Este por donde linda con el solar 23 é igual medida al Oeste con el solar 25, encerrando una superficie de 440 metros, cuadrados, el cual ha sido tasado en pesos 1760; 4.o Un terreno y mejoras que contiene, señalada en el plano del agrimensor Benjamín Conde con el número 25, cuyo solar mide 10 metros de frente al Sur á la calle Caridad; igual medida al Norte con el solar 28, 40 metros al Este por donde linda con el solar 24, y 40 metros al Oeste, por donde linda con el solar 26, encerrando una superficie de 400 metros cuadrados; este bien ha sido tasado en la suma de pesos 1.600; 5.o Un terreno y mejoras que contiene señalado en el plano del agrimensor señor Conde con el número 26, cuyo solar mide 9 metros, 47 al Sur sobre la calle Caridad, 40 metros al Este con el solar número 25, 28 metros al Oeste con el solar núm. 27, y al Norte una línea quebrada con el solar 28 y el terreno de D. Basso, encerrando una superficie de 331 metros, 38 decímetros, avaluado en la suma de pesos 1.325.52. — Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no supere la tasación que se expresa para cada uno de los bienes descriptos; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el 10 por ciento en garantía, y 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327 á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 13 de 1913.—Eduardo Díaz Falp, Actuario. 808 Marzo 3.

Francisco Artigas

CASA MODERNA

¡A plazos! ¡A plazos!

El Viernes 28 de Febrero (feriado) á las 5 p. m.

Calle Presidente Berro núm. 30, á 100 metros de la Avenida 8 de Octubre y del Parque Nacional, muy próxima al Boulevard Artigas.

Edificada en un terreno de 9 metros, 10 por 30 metros 10, ó sean 273 metros cuadrados.

4 amplias piezas, cuarto de baño, cocina, w. c., gran pieza de altos, todo con tirantería de hierro, hall, jardín, parral, frutales, glorieta, gallinero, etc. Caños maestros interiores, aguas corrientes, piso de mosaico en todos los patios y claraboyas.

La casa fué construída hace apenas un año. La propiedad responde á una hipoteca en el Banco de Crédito por pesos 2.445.74, á pagar en mensualidades de pesos 26.37 la que podrá tomar á su cargo el comprador. El resto se pagará al contado. Quiere decir que con unos cuantos pesos disponibles al contado y pagando pesos 26.37 mensuales, cualquiera se hace dueño de esta preciosa casita.

Títulos de primer orden. El comprador consignará pesos 300 en garantía de su oferta, siendo de su cuenta los gastos de escrituración. La casa puede visitarse todos los días. Informes: Misiones 1427. 932 Feb. 28.

Francisco Artigas

En el Departamento de Colonia

5 valiosas chacras

A 7 kilómetros de la estación Tarariras

El Miércoles 5 de Marzo

A LAS 2 P. M.

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

Zabala esquina Piedras

Estas chacras están ubicadas en la zona más valiosa y poblada del departamento, pues la riqueza de la tierra en este paraje es bien conocida y codiciada por todo buen agricultor, pudiéndose obtener hasta 5 pesos de arrendamiento por la fracción de 7378 metros. Estas tierras no se labran hace tres años y se venden libres de arrendamiento. Lindan por el Norte y Este con sucesión Ignacio Jauregui, por el Oeste con la sucesión Morales y por el Sud con Emilio Karlen.

Los lotes 1, 2, 3 y 4 se componen de 47 hectáreas y 2442 metros y el número 5 de 54 hectáreas, 4211 metros.

Condiciones de venta: Mitad al contado y mitad á dos años de plazo con interés del 7 o|o anual y garantía hipotecaria del campo.

Títulos de primer orden. — Todo comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta siendo de su cuenta los gastos de escrituración. — Informes y planos: Misiones 1427. 933 Mzo. 5.

Rodolfo M. Jentschik

Rematará próximamente

UN PRECIOSO SOLAR

Calle Colonia entre Yí y Yaguarón

!PREPARARSE!

Informes: Yí 1619. 162-h.n.o

Adolfo Bullrich y Ca.

LAS HACIENDAS DE "EL DORADO"

15 000 ANIMALES VACUNOS DE ALTA mestización Durham y Polled Angus, incluso los planteles puros por cruza, por liquidación de las haciendas existentes en el establecimiento "El Dorado", distante media legua de la estación Vedia F. C. P., propiedad el señor Benito Villanueva. Creemos innecesario llamar la atención de los señores estancieros y cabañeros sobre esta gran venta; se trata de haciendas superiores, reputadas como lo mejor de la República, y así lo certifican los innumerables premios que han conquistado siempre en los torneos ganaderos á que concurrieran.

DETALLE DE LAS HACIENDAS

PLANTELES

22 toros Durham de pedigrée, incluso 9 importados.
200 toros puros por cruza, de servicio.
600 vacas puras por cruza, incluso 300 crías.
300 vacas puras por cruza, servidas.
120 vaquillonas puras por cruza, de 2 1|2 años, servidas.
60 vaquillonas puras por cruza de 1 1|2 años incluso 20 crías.
150 vaquillonas puras por cruza, de 1 1|2 años, incluso 30 crías.

HACIENDAS GENERALES

4.500 novillos de 3 1|2, 2 1|2 y 1 1|2 años.
4.500 vacas Durham, incluso 2.250 terneros.
700 vacas Durham, sin cría, servidas.
100 vacas Durham, machorras, gordas.
3.000 vaquillonas Durham, de 2 1|2 y 1 1|2 años.
[redacted]

La venta se realizará

EL MIERCOLES 12 de Marzo, á las 9 a. m., en el mismo establecimiento, con las haciendas á la vista y debidamente clasificadas, en lotes grandes y chicos. Los interesados que deseen revisarlas con anticipación, pueden hacerlo, pues al efecto se han designado los siguientes días: Miércoles y sábados, haciendas generales; martes y viernes, planteles puros por cruza.

En Vedia hay comodidades para alojarse. El día de la venta, habrá coches para la conducción de los interesados al establecimiento. Los concurrentes de esta capital, pueden desde ya solicitar comodidades para el tren especial, dirigiéndose á nuestra casa ó á las oficinas del F. C. Pacífico. Comisión, 4 por ciento en las haciendas generales y 6 por ciento en los productos de pedigrée, á cargo de los compradores. Otros informes en nuestra casa, Florida 269 y 273 (Buenos Aires).—Adolfo Bullrich y Cía. 813-Mz.10.

Eduardo J. Palmer

Con la bandera de Cirilo Carámbula

En el pintoresco pueblo La Paz

ESTACION INDEPENDENCIA

De dos lindas casa-quintas y 4 solares por cuenta de su propietario y en el lugar de su ubicación, el domingo 23 del corriente á las 5 p. m., venderé dividido en seis lotes esas hermosas quintas, ubicadas en el paraje más céntrico, pintoresco y valioso del "Pueblo La Paz", con frente á la plaza y á la Carretera que va á Las Piedras, y solo distante de la estación, 80 metros.

1er. lote.—Casa-quinta frente á la plaza, edificada en un área de metros 466.1256 — 10'82 de frente, por 43.08 de fondo — verja al frente, edificio de material, vestíbulo, 4 dormitorios, 1 comedor, despensa, w. c., cocina, patios, jardín, gallinero, aljibe.

2.o lote. — Hermosa casa ubicada en la esquina de la plaza, con lindo jardín, vestíbulo y patios de mosáico, de mármol, sala, ante-sala, 4 dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina, w. c., piezas para sirvienta y sótano, etc.. — edificada en alto, con corredores, verja de hierro con portón, patios y demás servicios.

3er. lote. — Un solar con edificación, piezas con techo de teja, gran pozo manantial, hermoso portón de entrada, plantas, etc., con 10 metros, 737 milímetros de frente á la carretera que va á Las Piedras, por 43 metros de fondo, ó sean metros 461'691 cuadrados; gran gallinero todo cerrado.

4.o lote. — Lindo solar de metros 10'737 por 43 metros de fondo ó sean metros cuadrados, 461'691 — gran arboleda, florestal y frutal, lindando con el anterior.

5.o lote. — Igual al anterior.

6.o lote. — Igual al anterior con dos frentes por ser esquina y apropiado para dividir en pequeñas fracciones.

Dada la ubicación de estos solares con frente á la carretera y en la primera manzana del Pueblo La Paz, así como también las dos casas-quintas con vista á la plaza escuso entrar en mayores detalles, pues ellos por más expresivos que fueran, jamás podrían dar una idea del valor que tienen estos lotes tan soberbiamente colocados.

La venta se efectúa al contado á escriturar dentro del plazo de quince días á regir de la fecha de compra, siempre que fuera posible y sobre la base de títulos buenos, — con derecho el comprador á la elección del escribano.

Garantía, 10 por ciento sobre las dos casas-quintas y pesos 300, por cada solar con frente á la carretera. 692 Feb.23.

Eduardo J. Palmer

Con la bandera de B. Cirilo Carámbula

2 casas,
2 pichinchas,
2 ocasiones

En el pueblo de La Paz

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE
A LAS 6 DE LA TARDE

Al contado, con buenas escrituras, á escriturar donde se indique, venderé dos casitas edificadas con buenos materiales y con abundancia de terreno para completar las plantaciones.

Frente á la carretera que va á Piedras, distante 200 metros de los otros solares que vendo el mismo día, sobre la plaza del pueblo y haciendo cruz con el hermoso chalet del señor Prando.

Una casa tiene cinco piezas, w. c., algibe, patios, árboles frutales, huerta, gallinero en un frente de 12.50 m. x 35 m. de fondo; la otra recién concluída, sin revocar, con dos grandes piezas, manantial, w. c., cocina y gallinero, plantaciones y un chiquero para cerdos en un frente de 10.50 m. por 35 m. de fondo.

Las dos casas están alquiladas. Producen, dan renta y su posición cercana de estación, así como la altura del terreno, las convierte en un envidiable lote para especulación.

Garantía: $ 500 cada una.
Gastos, por cuenta del comprador.
881-Feb.23.

Vicente Lubrano

JUDICIAL

De las existencias del antiguo saladero de Fontán, en el Pantanoso. El miércoles 5 de Marzo, á las 3 1/2 de la tarde y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate Almoneda. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el juicio seguido por don Agustín Pietra contra don Juan B. Fontan, por cobro de pesos, se hace saber: Que el día 5 del entrante mes de Marzo á las 3 y 1l2 p. m., y en el lugar de su depósito (Pantanoso 20 sección judicial), se procederá por el martillero don Vicente Lubrano asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las existencias que pertenecieron al antiguo saladero del señor Fontan, consistentes en maderas, tirantes, techos de fierro, una máquina de demoler piedra, calderas, dijiridores, cascos vacíos y otros objetos. Se previene que los bienes de la referencia serán vendidos en dinero de contado y por un precio que alcance á las dos terceras partes de la tasación respectiva que obra á f. 23 de estos autos.—Montevideo, Febrero 8 de 1913. Avelino Barbot, actuario.
704 Mzo. 5.

Vicente Lubrano

Remate de muebles

Buenos y nuevos, por ausentarse su dueño del país, el Domingo 2 de Marzo á las 2 1l2 de la tarde.

Remataré los magníficos muebles que adornan la casa del señor Bernardo Kramer, calle Caiguá núm. 14 (E) (segundo piso izquierdo) entre la Avenida 18 de Julio y Colonia, y que se compone de un magnífico juego de sala y piezas de fantasía, comedor de cinco piezas de roble y sillas forradas de cuero, dormitorio y "toiletts" de caoba y roble, de diez piezas, otro dormitorio con magnífico guarda ropa, escritorio americano, prensa, biblioteca, petit comedor, cuarto de baño, aparatos de luz eléctrica, plantas en artísticos jarrones de porcelana, cuadros, alfombras, cortinados, batería de cocina de aluminio, cuadros, heladera, cristalería y demás artículos que constituyen una casa amueblada con buen gusto y delicadeza artística.

Los muebles pueden verse todos los días de 9 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m., oyéndose ofertas particulares hasta el viernes 28 de Febrero en la misma casa. La exhibición para el remate será el sábado 1.o de Marzo. Las ventas serán al contado y todo comprador sin excepción, dejará seña. Para más datos en la misma casa ó en mi escritorio, Cerrito 586 nln. 919Mz2.

Antonio S. Zorrilla

¡En la Aguada!

¡Moderna casa de bajos!

Calle General Freire 23 b

A 40 metros de la Avenida Agraciada y próxima al palacio Legislativo, construcción sólida, con gran confort y riqueza de materiales, tranvías eléctricos de La Comercial á la puerta y á un paso por Agraciada los de la Transatlántica.

El Lunes 24 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé esta propiedad, edificada en una superficie de 184 metros, 35 decímetros cuadrados, con 8 metros, 35 centímetros de frente á la calle General Freire.

Consta de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, w. c. hall, 2 patios con claraboyas corredizas, aguas corrientes, luz eléctrica, etc., caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pagos. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Títulos buenos. Oblación 10 olo.

Más informes: Misiones 1364.
763-Feb.23.

Antonio S. Zorrilla

¡En el macizo de los palacios de Pocitos!

A 30 metros de la Rambla

Y á igual distancia de la Avenida España

LA SOBERBIA ESQUINA

¡¡Cololó y Benito Blanco!!

Rodeada de los hermosos chalets de Onetto, Pietracaprina, Balparda, Ponce de León, Gómez, Morales, Cranwell y otros.

¡A PLAZOS!

1/3 parte al contado y el resto

En 36 mensualidades sin interés!

El Domingo 23 de Febrero

A las cinco de la tarde

Mide 9 metros, 40 centímetros sobre Cololó, 27 metros, 89 centímetros sobre Juan Benito Blanco, 27 metros, 71 centímetros en la línea del Este y 9 metros, 42 centímetros en la línea del fondo, encerrando una superficie de 261 metros cuadrados. Cerco, veredas y empedrado del frente pago.

Títulos buenos. — Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Más informes:- Misiones núm. 1364.
730 Fro. 23.

Antonio S. Zorrilla

Por orden del Banco Francés, Supervielle y Ca

¡EN POCITOS!

¡A 15 pesos por mes!

¡4 PRECIOSOS SOLARES!

Sobre las calles Cristobal Colón esquina Santiago Vasquez

A 30 metros de la Avenida Brasil y del tranvia eléctrico, y á 50 de la Avenida Ellauri. ¡Ocasión no despreciable para poder hacerse propietario en LOS POCITOS, con solo disponer de $ 15 POR MES.

EL DOMINGO 23 DE FEBRERO

A LAS 4 DE LA TARDE

Los eléctricos Nos. 31 los deja en la esquina de Avenida Brasil y Santiago Vázquez, á 30 metros de los terrenos en venta.

Garantía: una mensualidad al firmar el boleto.

Planos é informes: Misiones número 1354.

NOTA IMPORTANTE

Estos terrenos están situados en la nueva línea de ensanche de la calle Santiago Vazquez: á más pasan por ellos los servicos de luz eléctrica, gas, aguas corrientes y caño maestro.
767-Fb.23.

Antonio S. Zorrilla

¡A PLAZOS!

¡PRECIOSO y FLAMANTE CHALECITO!

Sobre la calle Cristóbal Colón, que dá acceso directo al Hotel-balneario de Pocitos. Entre las calles Berro y Artigas. A 250 metros de la playa y á 70 de la Avenida Brasil, en su mejor posición. Rodeado de los chalets de Burs, Calcagno, García, Secco Illa, Barth y otros.

Condiciones de pago 1/3 parte al contado y el resto

En 36 MENSUALIDADES, sin interés

El domingo 23 de Febrero

A las 6 de la tarde

Consta de sala, comedor, hall y cocina en la planta baja, y 2 dormitorios, cuarto de baño, terraza y bohardilla en la planta alta.

Puede visitarse todos los días de 3 á 6 p. m. Se encuentra disponible para que el comprador pueda darle el destino que le plazca.

Títulos buenos. Gastos de escrituración y certificados á cargo del comprador. Oblación 10 olo al firmar el boleto. Más informes: Misiones 1364.
734 Feb. 23.

Antonio S. Zorrilla

¡La valiosa esquina Constituyente y Salto!

FRACCIONADA

¡En 6 soberbios lotes!

¡A PLAZOS!

¡En 36 mensualidades sin interés!

¡Ubicación imponderable!

¡DE INDISCUTIBLE MERITO!

¡En pleno centro de la ciudad! Con areas bien consultadas para cualquier clase de edificacion! De gran porvenir por quedar frente al futuro Teatro Municipal y sobre arterias de un tránsito permanente!

POR ORDEN DEL

Banco Italiano del Uruguay

Y por separación de condominio de los señores ANTONIO y RAMON BARREIRA:

El Jueves 6 de Marzo

A las 5 de la tarde

Llamo especial atención sobre esta subasta, en la que liquidaré al mejor postor y en 36 mensualidades sin interés, 6 lotes de terreno que tanto por su brillante ubicación central como por sus convenientes superficies, estoy seguro de que no encontrarán otros más convenientes.

Veredas, caño maestro al frente, adoquinado, empedrado y arrimos existentes, pagos.

Garantía: una mensualidad al firmar el boleto.

Descuento: 15 por ciento al que pague al contado.

Planos é informes, Misiones número 1364.
768-Mz.6.

Antonio S. Zorrilla

LIQUIDA

En sus oficinas MISIONES 1364

¡10 Chacras en Progreso!

De las 52 últimamente anunciadas por cuenta del doctor JUAN B. MORELLI.

Y ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

¡A largos plazos!

Y con préstamos ofrecidos por el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Pidan planos é informes en mi oficina Misiones 1364.

769 n. n. o.

Antonio S. Zorrilla

¡FRENTE A VILLA DOLORES!

¡4 CASITAS Y UN SOLAR-ESQUINA!

¡CON MEJORAS!

En condiciones de pago sumamente liberales

¡Con el alquiler propietarios!

Ubicación muy importante: calle Muñoz esquina Lecoq. A espaldas del número 5:9 de la calle Rivera. Tranvia eléctrico á 30 metros con pasage de 4 centésimos.

Condiciones de pago: las casitas con $ 500 al contado y el resto

En mensualidades de 20 pesos

Incluido en ésta cuota el 6 olo de interés sobre el saldo.

Producen $ 14 mensuales cada una

El solar-esquina con $ 200 al contado y el resto en mensualidades de 15 pesos

Incluido en esta cuota el 6 olo de interés sobre el saldo.

PRODUCE $ 6 MENSUALES

Por orden del BANCO POPULAR DEL URUGUAY

EL DOMINGO 2 DE MARZO

A las 5 de la tarde

Las casitas constan cada una de 3 piezas, cocina, letrina, jardín, verja y portón al frente, aguas corrientes, etc. El solar-esquina, de una pieza grande, cerco de tejido, etc.

Pueden visitarse todos los días. — Más informes: Misiones núm. 1364.
917 Mzo. 2.

Antonio S. Zorrilla

¡EN LA CIUDAD NUEVA!

¡Casita central bien ubicada!

CALLE DAYMAN 43

ENTRE CERRO LARGO Y PAYSANDU

EL LUNES 3 DE MARZO

A LAS 5 P. M.

Venderé esta central casita, con títulos garantidos; pavimento, vereda, y arrimos pagos. Caño maestro pago, recibiendo servidumbre de la finca lindera.

Consta de 4 piezas, 2 patios, cocina, algibe, despensa, letrina, 2 altillos, etc.

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Oblación 10 por ciento en garantía. — Más informes: Misiones 1364.
916 Mzo. 2.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

¡A la entrada del Parque Urbano!

¡¡Magnífico solar!!

¡A PLAZOS!

SOBRE LA CALLE SALSIPUEDES

Entre Constituyente y San Salvador

Esta ubicación, es la más valiosa con relación á nuestro frecuentado paseo, el "Parque Urbano", y cuenta con el mejor de los servicios de tranvías.

Area 10 m. de frente. Superficie 337 m. 37 d. c. Condiciones de pago: 20 olo al contado y el saldo

¡En 60 mensualidades sin interés!

El Domingo 2 de Marzo á las 6 p. m.

Cerco, vereda y adoquinado pagos. Títulos garantidos buenos. Planos é informes: Misiones 1364.
914 Mzo 2.

Antonio S. Zorrilla

Al sud! Hermoso solar!

¡Al lado del Parque Urbano y de la Playa Ramirez!

CALLE JOAQUIN REQUENA

ENTRE SAN SALVADOR Y CONSTITUYENTE

Con empedrado, vereda y cerco pagado

El Domingo 2 de Marzo

A LAS 6 y 15 p. m.

Mide 12 metros de frente al Oeste, sobre Joaquín Requena, 33 metros, 99 cent. al Norte, 10 metros, 737 milímetros al Este y 29 metros, 95 al Sud. — Superficie total: 337 metros, 66 decímetros cuadrados.

Títulos buenos. — Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Oblación 10 por ciento.

Más informes: Misiones 1364.
904 Mzo 2.

José L. Laugarou

El Martes 25 de Febrero

A las 2 de la tarde

En mi «Tattersall» calle Agraciada 50 esquina Cuareim

De 20 potros y 20 yeguas mestizas

De raza tiro liviano, animales de buena clase y gran estado de gordura, procedentes de un acreditado establecimiento del departamento de Paysandú.

1 buen caballo zaino, mestizo de andar de buenas condiciones.

Buenas yuntas aparentes para carruage

1 yegua mestiza pelo tostado, de tiro.

Nota.—Los animales estarán en exposición la víspera del remate de 2 á 7 p. m. La entrega concluído el remate.
890-Feb.25.

Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR

De un hermoso solar de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en el Reducto, compuesto dicho solar de 9 metros, 18 centímetros de frente al Norte á la calle Sitio Grande, 27 metros, 44 centímetros al Este, 30 metros 45 centímetros al Oeste y 8 metros, 50 centímetros al Sur.—"El día veintiocho del corriente á las tres de la tarde" y en el lugar de su ubicación, remataré este valioso bien, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis M. Gil, dictado en los autos caratulados "El Banco de Crédito contra Florencia Cabral y Quintian, sobre ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes y año á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en el Reducto (jurisdicción de este Departamento de la capital, señalado con el número nueve A., en el plano levantado en Mayo de mil ochocientos noventa y ocho por el Agrimensor don Federico Delgado, compuesto dicho solar de nueve metros diez y ocho centímetros de frente al Norte á la calle Sitio Grande; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Este, lindando con los solares doce á catorce, treinta metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste, confinando con el solar nueve, y ocho metros cincuenta centímetros al Sud por donde linda con el solar once del mencionado plano. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura la cantidad de quinientos pesos á los efectos de la ley. Segundo: Que los gastos de la escritura de venta serán de cargo del comprador. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado calle Rincón, número cuatrocientos setenta y dos, á disposición de los interesados. Montevideo, Febrero diez de mil novecientos trece. **Patricio A. Pereira**, Actuario.

NOTA—Por más datos Rincón 461.
775Fb23.

PONCE DE LEON Y DUTRA

IMPORTANTE REMATE

De Campos en Paysandú

EL 26 DE FEBRERO DE 1913
A LAS 4 DE LA TARDE
EN NUESTRO LOCAL:

Avenida General Rondeau 439 - Montevideo

Por orden del Banco Italiano del Uruguay y cuenta de quien corresponda

10642 hectáreas, 36 centiáreas y 4686 cts. cuadrados, divididas en 12 potreros

Que constituyen la conocida Estancia SANTA KILDA, departamento de Paysandú, muy próximas á las Estaciones Guaviyu y Quebracho y á 4 kilómetros más ó menos de la Parada Rivas.

VENTA EN FRACCIONES por potreros alambrados. Todos con buenas aguadas

BASES BAJISIMAS establecidas de acuerdo con la ORDEN TERMINANTE DE LIQUIDAR

CAMPOS SUPERIORES, tanto para GANADERIA como para AGRICULTURA

VENTA A LARGOS PLAZOS

En las siguientes liberalísimas condiciones:
Se traspasa al comprador la hipoteca constituída á favor del Banco Hipotecario á 30 años de plazo y el saldo se pagará al contado. Con muy poco dinero, pues, puede comprarse una Estancia.

Visítese el campo para darse exacta cuenta de su clase inmejorable.

Por informes: planos y detalles: ocúrrase en MONTEVIDEO á los rematadores: Avenida General Rondeau 439.

En ESTACION QUEBRACHO: al señor Francisco Camacho.
162Fb26.

Carlos D. Durán

Importante remate de un terreno valioso, por su especial ubicación y sus excepcionales dimensiones, situado en la Avenida 18 de Julio Nros. 790 á 798, entre las calles Sierra y Arenal Grande.

Su hermosa área, 1118 metros cuadrados (26 m. x 43 m.), lo hace adaptable para cualquier destino, como ser, casas de renta, comerciales y para familia, así como para instalar cualquier establecimiento fabril. Tiene construcciones antiguas, que producen renta.

Brevemente publicaré detalles completos, fijando el día en que se efectuará la venta.

Se oyen ofertas particulares por todo ó parte del terreno, en mi oficina, Misiones 1523, de 4 á 6 p. m.
411.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

SECCION MONTE DE PIEDAD

Esquina de las calles Colonia y Ciudadela

Llevando el martillo

Santiago Garavagno

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc. Dos pianos, máquinas de coser, gramófonos, discos para id., instrumentos de música, sextantes, niveles, máquinas de escribir, armas, cubiertos, platinas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el lunes 24 desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.

EL MARTES 25 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente:

De alhajas: números 121553, 122572, 123207, 123487, 123492, 123504, 123506, 123507, 123508, 123636, 125189, 125196, 125205, 125214, 125221, 125232, 125242, 125246, 125267, 125278, 125281, 125293, 125297, 125298, 125311, 125332, 125345, 125347, 125372, 125389, 125390, 125430, 125431, 125437, 125438, 125443, 125446, 125492, 125497, 125511, 125522, 125528, 125535, 125537, 125538, 125539, 125540, 125548, 125553, 125558, 125574, 125583, 125590, 125610, 125615, 125625, 125647, 125654, 125672, 125687, 125697, 125713, 125735, 125761, 125766, 125767, 125793, 125794, 125795, 125800, 125817, 125821, 125825, 125835, 125878, 125887, 125888, 125892, 125893, 125906, 125962, 125969, 125973, 125981, 125988, 126002, 126017, 126037, 126041, 126045, 126057, 126058, 126064, 126076, 126080, 126082, 126099, 126122, 126163, 126180, 126188, 126201, 126206, 126233, 126250, 126259, 126270, 126271, 126283, 126300, 126307, 126327, 126334, 126337, 126361, 126380, 126390, 126395, 126399, 126410, 126411, 126416, 126417, 126420, 126436, 126477, 126479, 126483, 126486, 126500, 126501, 126527, 126533, 126540, 126549, 126556, 126557, 126558, 126561, 126564, 126565, 126566, 126567, 126568, 126570, 126571, 126572, 126585, 126588, 126610, 126613, 126617, 126622, 126633, 126634, 126643, 126648, 126649, 126651, 126652, 126653, 126654, 126655, 126666, 126667, 126668, 126674, 126679, 126696, 126699, 126707, 126713, 126729, 126730, 126734, 126736, 126738, 126740, 126745, 126750, 126762, 126763, 126775, 126776, 126777, 126779, 126780, 126782, 126788, 126790, 126797, 126804, 126805, 126810, 126812, 126813, 126814, 126815, 126831, 126845, 126859, 126877, 126881, 126890, 126903, 126904, 126908, 126910, 126917, 126921, 126947, 126953, 123956, 126997, 127006, 127007, 127009, 127011, 127012, 127026, 127038, 127042, 127043, 127044, 127047, 127058, 127079, 127080, 127085.

De muebles: 17474, 17494, 17508, 17515, 17519, 17521, 17523, 17528, 17532, 17533, 17534, 17542, 17543, 17555, 17556, 17559, 17562, 17563, 17564, 17569, 17575, 17583, 17584, 17587, 17588, 17599, 17605, 17608, 17609, 17610, 17620, 17621, 17623, 17624, 17629, 17631, 17637, 17639, 17642, 17649, 17652, 17654, 17657, 17658, 17660, 17662, 17663, 17666, 17670, 17673, 17674, 17675, 17677, 17678, 17680, 17681, 17682, 17687, 17689, 17690, 17692, 17693, 17696, 17698, 17699, 17702, 17708, 17712, 17715, 17717, 17725, 17726, 17728, 17731, 17732.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, en garantía de su compra.
793-Fb.25.

Julio R. Alvarez

IMPORTANTE REMATE

PARA LOS FUNDIDORES

180.000 kilos de fierro viejo para fundir. —Parrillas nuevas para calderas. — Depósitos de fierro fundido. — Acero viejo.

PARA LOS CONSTRUCTORES

Puertas, ventanas, celosías, marcos, etc.

AL MISMO TIEMPO

Un automóvil "Buick".—Fuerza del motor 22 H. P. — Velocidad máxima: 40 kilómetros.

POR CUENTA DE LA

Sociedad Comercial de Montevideo

EN LA ESTACION CORDON

Calle 18 de Julio núm. 862a

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 10 de la mañana venderé en remate á la más alta oferta los mencionados artículos en lotes al alcance de todos.

Los interesados pueden pasar á verlos á cualquier hora del día.

Todo comprador dará garantía de su compra. — Por informes: Misiones 1480.
920 Mzo. 2.

Deolindo F. Tirelli

Al mejor postor—Y por separación de condominio — De la buena propiedad y un solar contiguo—Excelente oportunidad —En el Paso del Molino.

EL DOMINGO 23 de Febrero de 1913 á las 5 y 1l2 de la tarde—Venderé sin base esta buena propiedad, y solar contiguo, las dos sitas con frente á la calle Flores número. . . entre Gil y Boulevard Artigas, á 30 metros de esta última y á 80 metros de Agraciada. La propiedad consta de 5 grandes piezas corridas, buen vestíbulo, galpón, hermoso altillo, caballeriza con su piso adoquinado, con aguas corrientes. Posición de inmenso porvenir, circundado de muchas quintas y chalets, á un paso de los Eléctricos que pasan por Agraciada. Area de la propiedad 412 metros 21 decímetros, ó sean 9 metros de frente por 37 metros 21 de fondo, de un lado, y 29 metros 15 del otro costado, teniendo de ancho en el fondo 17 metros 59 decímetros. Y el terreno contiguo núm. 16 manzana, con 8 metros 60 de frente por 24 metros de un lado y 20 metros 15 de otro lado, teniendo de ancho en el fondo 17 metros. Títulos buenos. Escrituración de cuenta del comprador. Seña por la casa $ 200, y por el solar $ 100. Para ir á dicho remate bajar en el almacén Inglés calle Agraciada número 748. Por el solar se dan facilidades en el pago, parte al contado y el resto en mensualidades. Por datos en mi domicilio Justicia 122.—Teléfono La Uruguaya 23 Aguada.
935.Feb.23.